# BOLETIN OFICIAL

# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 8 DE MAYO DE 2002 AÑO CX $ 0,70

**Nº 29.893**

**2ª**

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

***www.boletin.jus.gov.ar***
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

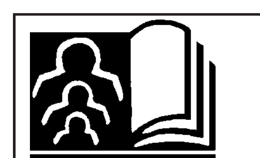
***e-mail: boletin@jus.gov.ar***

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974


## SUMARIO



## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**AGROLOLA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 80 del 29/4/2002 otorgada ante mí se resolvió constituir una S.A cuyos socios son cyges. p.n Juan José Gómez Cora, n. 11/7/971, DNI 22.001.664, CUIT 20-22001664-2, y Lorena Inés Fucito, n. 19/9/972, DNI 22.718.272, CUIL 27-22718272-0, doms. calle General Paz número 103, Temperley, args., empresarios. Duración: 99 años desde su insc. denominación: AGROLOLA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, hoy Av. Sta. Fe 1592, 6° K. Capital Social: $ 12.000, dividido en 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una; suscripto de la siguiente forma: Juan José Gómez Cora: 24 acciones, y Lorena Inés Fucito. Un mil ciento setenta y seis acciones Representación: Pte., Juan José Gómez Cora; Director Suplente: Lorena Inés Fucito. Objeto Social: explotaciones agrícolaganaderas, de toda clase: agricultura, cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura, forestación y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, incluyendo la conservación, acopio, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; consignación, intermediación, transporte y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario, Cierre de Ejercicio: 30/4 de cada año, Escribano Romelio D. Fernández Rouyet (063).

Escribano - R. Fernández Rouyet
N° 34.050

**AKUS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por As. Gral. Ext. Unánime del 17/4/2002 se amplia del objeto incorporando inc. d): "d) explotación de espacios masivos de comunicación actuando como productora y promotora de radio, telev., cine y prensa escrita, en espacios propios o de 3ros., realización de programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, deportivos, de entretenimientos que resulten de interés para la comunidad, mediante la contratación de periodistas, artistas, profesores, educadores pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin, explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión, u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, producción de películas de todo tipo y metraje, pudiendo realizar tanto la actividad comercial como la industrial, la compraventa, permuta, locación, import., export., repres., distrib. y todo tipo de operaciones sobre películas cinematográficas, programas audiovisuales o de cualquier otro tipo, pudiendo asimismo efectuar explotación de actividad publicitaria en cualquiera de sus aspectos y a través de todos los medios." Se reforma art. 3.

Autorizado - Daniel Salandin
N° 32.093

**ALAM-MAQ**

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ.: 14/05/1980, N° 1783, L° 92, TA de Sociedades por Acciones. Asamblea General Extraordinaria Unánime 08/12/01. Se resuelve: 1°) Prescindir de la Sindicatura. 2°) Aumentar el capital social fuera del quíntuplo. 3°) Designar los miembros integrantes del Directorio. 4°) Redactar un nuevo texto ordenado del estatuto social. Estatuto: Plazo de duración: 99 años, Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias y equipos para la industria de conductores eléctricos y cables de acero, sus repuestos y accesorios; b) Comerciales: Compra, venta, realización de mandatos, comisiones, consignaciones, comercialización, arrendamiento de maquinarias y equipos eléctricos, electrónicos y electromecánicos relacionados con el objeto social; c) Importación y Exportación: La importación y exportación de maquinarias y mercaderías relacionadas con el objeto industrial y comercial; d) Financiera: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, que estén relacionadas con el objeto social. Quedan excluidas todo tipo de operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social. $ 12.000. Administración: mínimo de uno, máximo de cinco, por dos ejercicios. Representación Legal: El Presidente. Se prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Gabriela Rodríguez, argentina, comerciante, 14/02/66, D.N.I.17.698.007, casada, Anchorena N° 552, Temperley, Pcía. de Bs. As.; Director Suplente: Boris Wolf Budnik, argentino, comerciante, 14/08/37, L.E. 4.861.761, divorciado, Lambaré 62, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Alberto Einstein N° 1079, Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 10.357

**ALIMENTOS GUALEGUAY**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elías Toker, arg., LE 4136642, 67 añ., cas., arg., Cnel. Díaz 1953, 11°, 44, Cap. Fed. Roxana Patricia Miller, arg., DNI 12.548.086, 45 añ., solt., química, Echeverría 1901, 8, Cap. Fed.; Marcelo Gustavo Pollack, arg., DNI 10.691.992, 48 añ., cas., médico, Ugarteche 3270, 1, 1, Cap. Fed. 2) 12/4/2002. 3) ALIMENTOS GUALEGUAY SOCIEDAD ANONIMA. 4) Uruguay 772, 5° of. 55, Cap. Fed. 5) Fabricar, producir, Comprar, vender, import., export., almacén, transportar alimenticios insumos frescos, deshidratados, secos o congelados, p/cons. humano. Fabricación venta pastas frescas, secas, rellenos o no. Procesamiento verduras frescas y deshidratadas. 6) 99 añ. 7) $ 12000. 8) Las tit., igual o mayor número suplente. 9) Pres.: Marcelo Gustavo Pollack, Dsup: Roxana Patricia Miller. 10) 31/12/c/año.

Autorizada - Nora V. Alperin de Pollack
N° 32.146

**ARGENGLY**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 107, F° 233, 30/4/02, Reg. 1604, Cap., Esc. Ernesto E. Tosi, dom. San Martín 558 y Cap. Fed. 2) Reforma Integral Estat. y Aumento de Cap. 3) Estat. Soc. queda redactado: "Denominación, Dom., Plazo y Objeto. 4) La Sociedad "ARGENFLY S.A." dom. en jurisdicción de la Ciudad Autónoma Bs. As. 5) Durac. 99 años contados 19/10/88 Reg. Púb. Com. 6) Objeto: operar como empresa de viajes y turismo pudiendo en consecuencia efectuar: a) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos nacionales e internacionales. b) Reserva y venta de excursiones, programadas por terceros y/o propias. c) Reserva de hoteles y automóviles, dentro y fuera del país. d) Reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos. y e) Representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y colectivos en el país o en el extranjero. A tal fin la Soc. tiene plena capacidad jur. para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Cap. Soc. es 12.000 represent. por 12.000 acc. ord. $ 1, v/n c/u, con derecho a 1 voto por acc. El cap. puede ser aumentado por decisión de la Asamb. Ord. hasta el quíntuplo de su monto conforme art. 188 Ley 19.550. Dichos aumentos deben ser elevados a escrit. púb. oportunidad en que se abonará, de corresponder, el impuesto de sellos correspondiente. 8) Las acc. son nom. no endosables, ord. o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. 8) Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acc. y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones art. 211 Ley 19.550. Se pue-

den emitir títulos representativos de más de una acción. 9) Direct. compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 titulares y 1 o más suplentes, mandato 3 años. La repres. legal de la Soc. al Presidente del Direct. o al Vice-Presidente, quienes actúan en forma indistinta. 10) La Soc. prescindirá de la sindicatura, de acuerdo con lo autorizado por art. 284 Ley Soc. Com. Asamb. 11) Rigen quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 Ley Soc. 12) El ejerc. soc. cierra 30/6 c/año.

Escribano - Ernesto E. Tosi

N° 34.084

**ATENTO ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. el 19/11/99 bajo el número 17295, libro 8 de sociedades por acciones. Se comunica que las Asambleas Generales Extraordinarias del 24.1.2001 y del 24.IV.2001 resolvieron aumentar el capital de la sociedad de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 261.000, modificándose de esta forma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Pablo Luis Llauró

N° 34.036

**BROONS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 30/4/02 2) BROONS S.A 3) Gerardo Miguel Hitters, LE 5.114.997, 29/1/28, cas., Humberto 1° 737 Burzaco, Pcia. Bs. As; María Ethel Marinelli DNI 13.429.915, 2/4/57, sol., Carlos Calvo 838 2° G Cap. Fed., ambos, args., gestores. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, metalúrgicos, químicos y químico industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de alimentos. Estaciones de servicios, combustibles y reparaciones. Gastronómico: La explotación de hotelerías, negocios gastronómicos y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Sarmiento 1574 P 3° Of. "D". 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) 31/03 10) Prescinde sindicatura. Pres. Gerardo Miguel Hitters; Dir Suplen. María Ethel Marinelli.

Abogado - José Luis Marinelli

N° 10.366

**CABLE MASTER**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 101 del 26/4/02 se constituyó: 1) "CABLE MASTER S.A.". 2) Av. Eva Perón 1585, P. 3° "C" Cap. 3) 99 años. 4) Miguel Angel Czetyrogodzina, cas., arg., 22-7-48, L.E. 5.400.901, Miguel Angel Carabellese, cas., arg. 26-4-47, DNI 7.784.359, Conrado Domínguez Lameiro, sol., españ. 21-6-42, DNI 93.352.994, Juan Carlos Carabellese, cas., arg., 9-11-52, DNI 10.525.930, todos empresar., domic. Av. Eva Perón 1585, P. 3° "C" Cap. 5) Objeto: a) Fabricación de cables eléctricos, telefónicos y especiales, importac., exportac., de cables, materia prima y materiales para su elaborac. b) Compravta., consignación, comisión, distribución, representac., locación de artíc. aparatos, instrumental, accesorios, productos, insumos de activ. metalúrgica. c) Actividades inmobiliarias en gral. d) Operaciones financieras con exclusión de la ley de entidades financieras y la que requieran concurso público. e) Comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. 6) $ 12.000. 7) Adminis. y direcc.: Directorio integrado entre 1 y 5 titul. e igual o menor nro. de supl. por 3 ejerc. Representac. Presidente de Directorio. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 31-10 de c/año. 10) Pte. Miguel A. Czetyrogodzina, D. Titulares: Miguel A. Carabellese, Conrado Domínguez Lameiro, D. Supte. Juan C. Carabellese.

Escribano - Jorge M. Allende

N° 34.091

**COMIGAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 24-4-02. Por Asamblea Extraordinaria se integra en efectivo $ 300.000 y se modifica artículo 5° capital social que pasa a ser $ 312.000. Ex. 1.666.766.

Presidente - Jacinto Javier Silvera García

N° 34.097

**CREGO & MURUBE ASOCIADOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que "CREGO & MURUBE ASOCIADOS S.A." Aumentó su Capital Social a Pesos Sesenta mil ($ 60.000) y se modificó el artículo 5°) "El capital social es de Pesos Sesenta mil ($ 60.000) representados por sesenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto y de un Peso ($ 1) valor nominal cada una".

Escribano Mauricio G. Lorenzo

N° 34.056

**CREP - PROSEGUR DEL CENTRO**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 184.757. Se hace saber que por acta de asamblea extraordinaria unánime de fecha 04/12/2001, se ha resuelto reformar íntegramente el estatuto de la sociedad, en los siguientes términos. Cambio de denominación social: De CREP - PROSEGUR DEL CENTRO S.A. por PROSEGUR ALARMAS S.A. Duración: 99 años contados desde el 5 de febrero de 1987. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Objeto: Actividades comerciales, industriales y de servicios de asesoramiento e información vinculadas al ramo de seguridad general y vigilancia por medio de sistemas de control electrónico a distancia. Capital Social: Pesos 12.000 representados por 12.000 acciones ordinarias escriturales, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal un peso ($ 1) cada una. Administración: A cargo de un Directorio integrado por tres a cinco miembros titulares, con mandato por un (1) ejercicio, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Apoderada - Dolores Aispuru

N° 32.091

**4 P PRODUCTO PRECIO PROMOCION PLAZA**

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 16-4-02, se constituyó SRL. Socios: Juan Omar Vilar. arg., 21-7-47, casado. comerc., LE 4.316.952, Gascón 1639 3° "11" de esta Cdad., y Juan Cruz Vilar. arg., 16-10-75, soltero, comerc., DNI 25.557.736, Patricias Argentinas 111, 7° de esta Cdad. Denominación: 4 P PRODUCTO PRECIO PROMOCION PLAZA S.A., dom.: Gascón 1639 3° "11" de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, A). Industrial y comercial: Mediante la compra. venta, permuta. explotación, distribución, producción, industrialización y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de todo lo referido a la industria gráfica, del marketing, sus derivados y afines, B) Marketing, consultoría de marketing, planeamiento estratégico, planeamiento, organización e implementación de eventos, diseño y construcción de exposiciones y stands, investigación de mercado, publicidad, distribución de productos; c) Publicidad: El diseño, producción gráfica, publicidad y armado de stands, la organización de eventos, la compraventa, fabricación y distribución de todo tipo de materia prima para la publicidad y de todo lo relacionado con las comunicaciones, sean gráficas, televisivas. radiales o por cualquier otro medio; y D) Importar y/o Exportar: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 31-12. Directorio: Presidente: Juan Omar Vílar. Dir. Suplente: - Juan Cruz Vilar.

N° 32.101

**DREMBLEY**

SOCIEDAD ANONIMA

El Representante en Argentina, Sr. Claudio Alejandro Achino, fijó el cierre del Ejercicio Social el día 31/11 de cada año.

Autorizado - Gustavo Hernani

N° 34.086

**ENTERGY**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura N° 225 del 30/4/2002, pasada ante la Escribana M. B. Oyhanarte, adscripta el Registro 590 de Cap. Fed., la sociedad reformó el artículo 1° de su estatuto con motivo del cambio de denominación social. Por eso tendrá la siguiente redacción que se transcribe textualmente: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Southern Cone Power Argentina S.A. y es continuadora de "ENTERGY S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en todo el país". Asimismo comunica su nueva conformación del Directorio: Presidente: Colin Johnson; Vicepresidente: Luis G. Pastoriza; Director Titular: Pablo G. Eviner, Director Suplente: Joseph Lessard, Síndico Titular: Mariano A. Fabrizio y Síndico Suplente: Horacio A. Alcayaga.

Escribano - Horacio A. Oyhanarte

N° 34.106

**ESTABLECIMIENTOS ARGENTINOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 30/04/2002, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "ESTABLECIMIENTOS ARGENTINOS S.A.". Domicilio Legal: 24 de noviembre número 1965, Cap. Duración: 99 años. Socios: Ernesto Eduardo Enríquez, nac. 14/10/44, D.N.I. 7.739.661, CUIL 20-07739661-7; y Marta Elsa Roggiero, nac. 12/10/54, DNI 11.399.676, ambos casados, argentinos, empresarios y domiciliados en la calle Bathurst 3355, Cap. Objeto: Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y exportación de aceites comestibles, grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas, y de todo tipo de productos alimenticios, su fraccionamiento y distribución, elaboración e industrialización. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos mencionados. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive el régimen de propiedad horizontal. Capital: $ 12.000.- Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1.- c/u. Representación legal: Presi. y Vice. Cierre Ej.: 30/04 c/año. Directorio: De 1a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Osvaldo David Roggiero; Vicepresidente: Ernesto Eduardo Enríquez; Director titular: Elsa Córdoba; Director Suplente: Marta Elsa Roggiero.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari

N° 32.112

**ESTUDIO GOYENA**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Eduardo Carlos Brera, arg., casado, empresario, 6/9/33, LE 4.114.516, dom. Nicolás Repetto 530, Cap. Fed.; y María de las Mercedes Cano, arg., casada, empresaria, 12/10/34, DNI 819.317, dom. Venezuela 4380, 1° "D" Cap. Fed. Fecha Const.: 2/5/02 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "ESTUDIO GOYENA S.A.". Dom.: Av. Belgrano 407, 3° piso, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Comerciales: Despachos de aduana, compra, venta, permuta, licitación, importación, exportación y comercialización de mercaderías. El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. b) Servicios: La prestación de servicios de consultoría, asistencia y asesoramiento en general, relacionados con las actividades antes mencionadas, aclarándose que en los casos que la ley así lo exija, las mismas serán cumplidas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y según las respectivas reglamentaciones. c) Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Eduardo Carlos Brera; y Director Supl.: María de las Mercedes Cano. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura. Cierre Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas

N° 32.069

**FINCA SILVINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: FINCA SILVINA S.A. 16-4-02. Esc. Sebastián Reynolds. F° 935. Reg. 978. Socios: María Silvina Giosa, argentina, nacida el 7 de mayo de 1962, Documento Nacional de Identidad 14.951.716, C.U.I.T. 27-14951716-8, casada en primeras nupcias con Horacio Luis Bossi, hija de David Eduardo Alcides Giosa y Nélida Emma Ebrecht y domiciliada en Olleros 2570, 4° Piso, departamento B, Capital Federal y Horacio Luis Bossi, argentino, nacido el 12 de junio de 1955, Documento Nacional de Identidad 11.618.995 C.U.I.T. 20-11618995-9, empresario, casado en primeras nupcias con María Silvina Giosa, hijo de Horacio Oscar Bossi y Nelly Teresa Traverso y domiciliado en Maipú 459, 4° Piso, departamento E, Capital Federal, Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: Desarrollar todos los ciclos de la actividad vitivinícola, incluso las fases industrial y comercial que de ella deriven y muy especialmente, explotar, viñedos, bodegas, destilerías, embotelladoras y demás, elaborar, fraccionar, envasar, comprar, vender, permutar, distribuir, almacenar y transportar toda clase de productos relacionados con vinos, champaña y bebidas derivadas de la uva para consumo humano; importar y exportar. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre del Ejercicio. 30 de marzo de cada año. Suscripción e Integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: 1) María Silvina Giosa: 6.000 acciones. 2) Horacio Luis Bossi: 6.000 acciones. Naturaleza del aporte: Efectivo. Integración: 25%. Saldo: Plazo legal. Directorio: Presidente: María Silvina Giosa. Director Suplente: Horacio Luis Bossi. Domicilio Maipú 459, Piso 4°, Departamento E, Capital Federal.

Escribano - Sebastián Reynolds

N° 34.054

**FRATELLI BRANCA DESTILERIAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 11 de abril de 2002, se modificaron los artículos 1°, 8°, 10°, 11° y 12° del Estatuto social. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio está compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por tres años. La representación legal

corresponde al Presidente, o en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente". Buenos Aires, 3 de mayo de 2002.
Director Delegado en ejercicio de la Presidencia - Eugenio Marenco di Moriondo
N° 32.065

**GUBA**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 12/11/01: Socios: Horacio Fabián Busso, argentino, 29/04/68, casado, D.N.I. 20.080.591, comerciante, San Martín 1392, Córdoba; María Soledad Garzón, argentina, 12/09/72, casada, D.N.I. 22.843.292, comerciante, San Martín 1392, Córdoba. Plazo de duración: 99 años. Objeto: I) La prestación del servicio de lunch, comidas y refrigerio, racionamiento en cocido, compra, venta elaboración, consignación, importación, exportación, conservación. II) Representación, provisión y distribución de productos alimenticios y toda clase de comestibles de consumo humano animal, crudos y cocidos, naturales o en conservas. III) La prestación de servicios de desmalezados, mantenimiento de espacios verdes, parques y jardines, poda de árboles, forestación, parquización y provisión de especies vegetales. IV) Recolección privada de residuos, transporte privado, transformación, selección y eliminación de residuos, transformación, selección y eliminación de residuos industriales, comerciales, patógenos y particulares, de entes públicos o privados. V) Limpieza de edificios, plantas industriales, instalaciones y hospitales, ya sean públicos o privados incluyendo las de carácter técnico, industrial, pintura y mantenimiento de edificios, servicio de desinfección, desratización, desinsectación y sanidad ambiental. VI) Servicio de seguridad y vigilancia. VII) Servicio de lavado de ropa y afines. VIII) Servicio de compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de bienes que se vinculen directamente con los servicios que presta, carga y descarga de materiales, insumos, materias primas y productos agropecuarios. IX) Agua potable, Agua sanitaria (cloacas, Red cloacal), Sistemas sanitarios (Baños, accesorios), Gas Natural Domiciliario (Tendido de cañerías, instalaciones), Sistemas Electrónicos. a) Electricidad Domiciliaria (220V), b) Electricidad Industrial (380V), c) Telefonía General, d) Porteros, e) Iluminación, f) Equipos Eléctricos, Aire Acondicionado, Climatizaciones, Carpintería (reparaciones), cerrajería, Asesoramiento Técnico en Proyectos (Edificios, Eléctricos, Hidroneumáticos, Mantenimiento, Reparaciones y Asesoramiento en Instalaciones Hospitalarias: Electricidad, g) Gases Medicinales, h) Saneamientos Pluviales, i) Equipamiento Médico de Baja Complejidad, Infraestructura en general (Techos, Paredes, Pisos, Puertas, Ventanas), Servicio de Urgencia, limpieza. X) Sistemas y Equipos: a) Distribución de agua Potable, Acometida de red de Aguas cordobesas - control de cisternas - Bombas de alimentación, tanques de filtrado y sistemas de clorinado - control del tanque, reserva general, reserva de incendio, limpieza del mismo - Control general de la red. b) Incendio. Control de la reserva de agua - Sistema electromecánico de bombeo - sistemas de alarma (central) - Red de incendio - Matafuegos. c) Eléctrico:- Acometida eléctrica en general - control de Trafos - Tablero general de distribución - Tableros secundarios - Iluminación interior - Puestas a tierra - Sistemas auxiliar (grupo electrógeno). d) Gases Médicos - Control del pulmón de abastecimiento de oxígeno y óxido nitroso - Control del Sistema de funcionamiento - Mantenimiento de la red distribuidora. e) Aire comprimido: - Mantenimiento del compresor - Mantenimiento de sistemas y equipos para el mejoramiento de la calidad del aire - Mantenimiento electromecánico del sistema - Control de la red de aire comprimido. f) Vacío. Mantenimiento de equipos depresor - Mantenimiento del sistema de filtrado - Mantenimiento electromecánico del sistema Control de la red. g) Red Sanitaria. Mantenimiento de la red. h) Infraestructura General: Control de la infraestructura. í) Aire Acondicionado: Mantenimiento del equipo control de filtros - Control de la red. j) Calefacción - Mantenimiento general del sistema. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: El Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 Directorio: Presidente: Horacio Fabián Busso; Directora Suplente: María Soledad Garzón; Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 3578, piso 1° depto. C Cap. Fed.
Apoderado - Héctor Francisco Taverna
N° 10.355

**HOUDAN**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 30/4/02 2) HOUDAN S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, LE 5.114.997, 29/1/28, cas., Humberto I° 737 de Burzaco, Pcia. Bs. As.; María Ethel Marinelli DNI 13.429.915, 2/4/57, sol, Carlos Calvo 838 2° G Cap. Fed, ambos, argen., gestores. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, metalúrgicos, químicos y químico industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de alimentos. Estaciones de servicios, combustibles y reparaciones. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros, forestación, todos ellos con sus subproductos o materias primas. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Sarmiento 1574 P 3° Of. "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Pres. Gerardo Miguel HIitters; Dir. Suplen. María Ethel Marinelli.
Abogado - José Luis Marinelli
N° 10.367

**IDEAS Y DISEÑOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 55. Reg. 898 Cap. Fed. 1) "IDEAS Y DISEÑOS S.A." 2) Mario Osvaldo Pereyra arg., cas. 1° con Celina Amalia Fernández, DNI. 11.667.526, nac. 10/11/54, comerciante, C.U.I.L. 27-11667526-4, domic. Laprida 2199, Quilmes, Pcia. de Bs. As., y Gloria Susana Herrera, arg., soltera, DNI. 3.231.092, nac. 3/04/34, comerciante, C.U.I.L. 27-3231092-9, domic. Larrea, Quilmes, Pcia. Bs. As. 3) Av. Montes de Oca 1102, p. 5to. "H" Cap. 4) Distribución y venta en todo el país y en el exterior de artículos de decoración y todo tipo de pinturas, ya sean artísticas, de automotores industriales, del hogar y obras en general, como así también la comercialización y distribución de los accesorios relacionados con ello. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 v/n c/u. 7) Directorio de 1 a 5, 2 ejercicios. Prescinde sindicatura. Presidente: Mario Osvaldo Pereyra Director Suplente: Gloria Susana Herrera 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/12 de c/año.
Escribana - Violeta Uboldi
N° 34.074

**IMEGAJA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30-3-00 se aumentó el Capital de $ 672.000 a $ 999.000; se modificó en consecuencia el Art. 4° del Estatuto; por Acta de Asamblea Ordinaria del 4-3-02 se eligió el Directorio; y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: Rogelio Mogetta; Vice: Hugo Mogetta Dir. Suplente: Alfredo Foresto.
Autorizada - Ana C. Palesa
N° 10.379

**INCOTT**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 30/3/2000, los accionistas de INCOTT S.A. resolvieron la reforma del artículo 3° del Estatuto Social. Objeto: a) Industriales: Mediante la transformación, producción, elaboración e industrialización de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias textil, plástica, maderera, metalúrgica, química y sintética. b) Comerciales: Compra y venta de todo tipo de bienes, importación, exportación, ejercer representaciones, explotación de patentes de invención y consignaciones, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. c) Exportación e Importación: De mercaderías o bienes comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. d) Agropecuaria y Ganadera: Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de toda especie en general, y la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. Importación y Exportación. e) Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos, adelantos de dinero y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, otorgar finanzas o avales a terceros, constitución y transferencia de prendas, hipotecas y demás derechos reales, fideicomisos, operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados, actuar como agente colocador de emisiones de títulos valores, públicos o privados, garantizando o no las mismas. Constituir o formar parte de consorcios colocadores de emisión de títulos valores, públicos o privados, en las condiciones señaladas precedentemente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y, en general, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con referencia a estas últimas, constitución y administración de fideicomisos, quedando excluidas aquellas que en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. g) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, alquiler, construcción, remodelación o refacción de inmuebles urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus modificaciones reglamentarias.
Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 10.376

**INVERSIONES CARILO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Luis Fernando Lauría, argentino, D.N.I 16.304.854, (CUIT 20-16304854-0), 10/07/1963, Contador, Fray Justo Santamaría de Oro 4267, Olivos,(Bs. As.) y 2) Enrique Walter Salviejo, argentino, casado, D.N.I. 13.433.299, (CUIT 23-13433299-9), 26/04/1957, abogado, Sarmiento 2032, San Martín, (Bs. As.). 2) Constitución: 2/05/2002, Fo. 223, Reg. 264, CF; 3) "INVERSIONES CARILO S.A."; 4) Paraná 727, 5°, Capital. 5) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. También podrá dedicarse a la administración de bienes, inclusive administraciónón de Clubes de Campo, Consorcios y Propiedad Horizontal; y la administración de capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias y empresas en general. Constructora: Construcciones de carácter público o privado, construcción, refacción, remodelación y ampliación de todo tipo de edificios, incluso los sometidos a la Ley de Propiedad Horizontal; y de todo tipo de construcciones, ya sean viviendas, locales comerciales, galpones, etcétera; obras viales de apertura, mejora y pavimentación urbana y rutas; obras de desagüe, gasoductos, y en general todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. En toda aquella actividad que por su índole se encuentre reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por los mismos de acuerdo a las normas legales y técnicas vigentes. Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. Término prorrogable. 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio 1 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios.- Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Luis Fernando Lauría, Director Suplente: Enrique Walter Salviejo; 9) Representación legal: Presidente o el Vicepresidente Individual e Indistintamente; 10) 30 de abril de cada año.
Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
N° 32.132

**LAS ROSAS PARK**

SOCIEDAD ANONIMA

Marcos Daniel Sturze, nac. 4/12/1960, divorciado, docente, DNI 14.315.881, CUIT 20-14315881-1, domicilio Blanco Encalada 1562, Cap. Fed. y Norma Mirtha Córdoba, nac. 12/12/1948, soltera, abogada, DNI 5.968.186 CUIT 27-05968186-4, domicilio Isabel la Católica 19, Cap. Fed. Ambos argentinos. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la realización de todo tipo de obras relacionadas con la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, toda clase de obras y montajes civiles e industriales de carácter privado y la realización de obras públicas y servicios de mantenimiento de las mismas contratados por organismos nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, urbanización, arrendamiento, subarrendamiento, locación, división y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el Régimen de la ley de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. c) Inversora: Mediante la realización de inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse. Y d) Financiera: Dar o tomar en préstamo, con o sin garantías reales o personales a corto, mediano o largo plazo; financiar operaciones realizadas o a realizarse; la compra-venta de acciones, debentures, títulos y toda clase de valores mobiliarios, la financiación de operaciones de compraventa de todo tipo de muebles, inmuebles, automotores, vehículos o accesorios, con garantías prendarias, hipotecarias o de otras características. Quedan expresamente excluidas en todos los casos las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Presidente: Marcos Daniel Sturze. Director Suplente: Norma Mirtha Córdoba. Representación legal a cargo del Presidente. El vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio económico cierra el 31 de marzo de cada año. Domicilio: Isabel la Católica 19, Cap. Fed. Fecha escritura: 02/05/2002. Registro 251. Prescinde de sindicatura.
Escribana - Martha N. Vengerow
Nº 34.096

**MOUSTACHE**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asam. Gral. Extr. Unánime, del 29/8/2000, protocolizada el 26/4/2002, al folio 184 del Reg. 156, Esc. Juan M. Olivera, se resolvió: I) Modificar los arts. 1ro. y 3ro. del Estatuto que quedan redactados así: "Artículo Primero: Bajo de la denominación de "LA CATALANA INMOBILIARIA S.A." continuará sus actividades la sociedad originariamente constituida como "MOUSTACHE S.A." y que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". "Artículo Tercero: Tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: Inmobiliaria Constructora: a) Compraventa, permuta, leasing, locación y arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; así como también toda clase

de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes vigentes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Administrar inmuebles propios o de terceros. Compra y venta por el sistema del leasing y demás operaciones reguladas por la Ley 24.441; b) Construcción, reciclaje, refacción y/o demolición de edificios, estructuras metálicas y/o de hormigón, casas y todo tipo de obras civiles de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público o privado, realización de estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Financieras: Otorgamiento de préstamos y/o apartes, e inversiones de capital a corto, mediano y largo plazo a particulares y/o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Negociación de títulos, acciones, papeles de crédito y otros valores mobiliarios, y realizar todo tipo de operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorra público. Maquinarias y Herramientas: compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, comercialización y distribución de máquinas, herramientas y vehículos destinados a la producción, desarrollo, fabricación, elaboración, transformación, envasado, comercialización y distribución de los ítems que componen el objeto social. Agrícola Ganadera: Explotación de todas las actividades agrícola ganaderas, forestales, frutícolas, hortícolas, citrícolas y de granja tanto en establecimientos propios como de terceros o asociados a terceros. Ello comprende, entre otras, las siguientes actividades: Cría y engorde de ganado menor y mayor, explotación de cabañas, haras y tambos; compraventa, importación, exportación, acopio, transporte y comercialización de hacienda, cereales, oleaginosas, semillas, agroquímicos y demás productos primarias o elaborados, derivados de la explotación agroindustrial. Adquisición, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento y administración de establecimientos rurales propios o ajenos. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". y II) Se decide mudar la sede social a la calle Hipólito Yrigoyen 900, piso 1° "B", Cap. Fed.

Presidente - Roberto Horacio Lisola
Nº 10.390

**NEOREDES**

SOCIEDAD ANONIMA

Salvando omisión en aviso bajo factura N° 0068-00031972 Pub. 06/05/02, se informa composición directorio: Presidente Gustavo Enrique Fazio, Director Suplente Mario Saurina. Se prescinde Síndico.

Autorizado - D. Salandin
Nº 32.094

**PASS**

SOCIEDAD ANONIMA

1- esc. 8/4/2002, F. 125, Reg 303 CF. 2- María Fernanda Von Wulffen, Lic. Relac. Públ., viuda, nac. 16/11/1955, DNI 11.897.423, CUIT 27-11897423-4, dom. Callao 1175 3 A, CF; Juan Carlos Motta, médico, cas., nac. 9/9/1953 DNI 11.122.047 CUIT 20-11122047-7, dom. Independencia 2897 P6 E, Moreno, Pcia. Bs. As.; Gregorio Fernando Lewin, médico, cas., nac. 31/7/1946, DNI 4.182.942, CUIT 20-04182942-7, dom. 401, G. Catán, Pcia. Bs. As., Marcos Raúl Libedinsky, médico, div., nac. 12/1/1947, DNI 8.418.077, CUIT 20-08418077-8, dom. Lorenzini 5163, Hurlingham, Pcia. Bs. As., Gerardo Raúl Figueroa, Lic. en adm., sol., nac. 9/8/1973 DNI 23.376.911, CUIT 20-23376911-5, dom. Sosa 4949, Laferrere, Pcia. Bs. As.; Daniel Ernesto Capria, médico, cas., nac. 3/12/1951, DNI 10.129.231, CUIT 20-10129231-3, dom. H Yrigoyen 4835, Lanús, Pcia. Bs. As., todos args. 3- PASS S.A. 4- Dur.: 99 años. 5- Objeto: realizar por cta. ppia. o de 3ros. y/o asoc. a 3ros., en cualquier parte del país o del extranjero: Administración: La prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la adm. de salud y seguridad social. Podrá realizar contratos de administración con empresas de salud de la medicina privada, con empresas organizadas como sistema de medicina propago, sanatorios, clínicas, centros de salud de todo tipo, públicos o privados, en jurisdicción Nac. o Prov. o empresas que contraten con efectores de la seguridad social, agentes de seguro de salud, administración hospitalaria y senatorial, suscribir contratos de asesoramiento, de auditoría médica, análisis de costos asistenciales, sistemas de medicina propaga, auditoría clínica interna y externa, organización y control; medicina laboral, higiene y seguridad industrial, incluyendo la asistencia técnica abarcando un amplio rango de asesoramiento. Ventas y Comercialización: realización de proyectos, planes y programas de venta, en todas sus formas y su publicidad; estudio de mercado; desarrollo de sistemas administrativos para la venta y comercialización, mecanización de sistemas de cobranzas, facturación y servicios de informática y telemática, de insumos hospitalarios, su importación y exportación y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud Compraventa e Importación: A los fines del desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá por sí o por intermedio de 3ros. importar y exportar todo tipo de productos, insumos, prótesis, medicamentos, equipamiento destinado para uso medicinal. Mandataria: ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto social. 6 Dom.: Pte. Perón 1409, P4, H, Cdad. Bs. As. 7- $ 12.000. 8- Presiden.: Marcos Raúl Libedinsky - Vicepreside.: María Fernanda Von Wulffen - D. Supl.: Juan Carlos Motta. 9- Rep. Legal Presid. Direc. o Vicepres. en su caso. 10- Cierre ejerc.: 31/12 c/año. 11- Prescinde Sind.

Escribana - María Inés Lima Quinos
N° 34.066

**PESQUERA DEL ATLANTICO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/00 resolvió reducir el capital social de $ 3.600.000 a $ 1.805.000 y prescindir de la sindicatura, reformando los arts. 4° y 11° del estatuto social.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
Nº 10.388

**PINOPLAS**

SOCIEDAD ANONIMA

21/5/91 N° 2970 L° 109 T° A de S.A. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 30/4/02; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 11 del 7/7/98; los accionistas de "PINOPLAS S.A.", resuelven: aumentar el capital de $ 15.000.- a $ 850.000 y reformar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 850.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 10.350

**PLARTEM**

SOCIEDAD ANONIMA

El 22/4/2002, ante esc. Ana M. Raiano, al F° 90 del Reg. 1220 de C.F., se constituyó: "PLARTEM S.A.". Plazo: 99 años.- Socios: Lorena Vanesa Montenegro, arg., nac. 13/9/78, soltera, comerciante, DNI. 26.918.380, CUIT. 27-26918380-8, dom. Sierra 624, Quilmes, Pcia. BA. Y Hugo Ricardo Prone, arg., nac. 2/9/70, comerciante, soltero, DNI. 30.142.901, CUIT. 20-30142901-l, Dom. Mozart 624, Quilmes, Pcia. BA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la administración, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento en general de inmuebles, y/o fondos de comercio, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Y b) Financieras: La realización de todas las operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Asimismo las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Cap.: $12.000. Repr. en 12.000 acciones ordinarias o preferidas, al portador o nominativas de 1 $ c/u. voto: 1 por acción. Suscripción: Lorena Vanesa Montenegro: 6.000 acciones, y Hugo Ricardo Prone: 6.000 acc. Dirección, Administración y Representación. Legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Lorena Vanesa Montenegro. Director Suplente: Hugo Ricardo Prone. Sede: Lavalle 1943, 1° A, Capital.

Escribana - Ana María Raiano
N° 34.087

**PLAVINIL ARGENTINA**

S.A.I.C.

Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ con fecha 2 de abril de 1948, bajo el nro. 175 F° 45, L° 48, T° "A" de Estatutos Nacionales comunica que, de conformidad a lo decidido por Reunión del Directorio de fecha 7 de junio de 2001 y Reunión del Directorio de fecha 13 de julio de 2001, se aceptó la renuncia del Director Titular Sr. Eduardo Gowland y la del Director Suplente Sr. Vicente Gutiérrez, respectivamente. Por Acta de Asamblea nro. 61 de fecha 8 de noviembre de 2001 se redujo el número de miembros del Directorio a un Director Titular y a un Director suplente, designándose al Sr. Carlos Marcelo Agote como Director Titular y a la Sra. Inés Achával, como Director Suplente. Los mandatos expirarán cuando se aprueben los estados contables correspondientes al Ejercicio Económico que cierra el 30 de junio de 2003. Se resolvió también por unanimidad, modificar el artículo 12 del Estatuto Social, disponiendo que la sociedad será administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco y que la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. En el acta mencionada se resolvió, además y unánimemente, prescindir de los servicios de los Síndicos Titulares, Sres. Joaquín Labougle, Joaquín Ibáñez y Jorge Roperti, y de los Síndicos Suplentes, Sres. Hernán Cibils Robirosa, Patricio Costa Cainzo y Mario Hernán Antelo. Todo ello por haber dejado la sociedad de estar comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Asimismo, y también por unanimidad, se resolvió modificar el artículo 18 del Estatuto Social, estipulando que la Sociedad prescinde de la Sindicatura y la fiscalización de la misma será ejercida por los accionistas.

Autorizada - Gimena Bordoli
N° 34.079

**PROFESSIONAL GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pía Alejandra Figoli, 2/3/1958, D.N.I. 12.447.599, casada, comerciante, domiciliada en Artigas 5017 P.B. Villa Ballester, Eduardo Carlos Schwindt, 9/12/1957, D.N.I. 13.452.476, casado, productor asesor de Seguros, domiciliado en Esmeralda 679 Temperley, Rolando Oscar Alvarez 26/12/1964, D.N.I. 17.023.524, divorciado, productor asesor de seguros domiciliado en Juan Bautista Alberdi 374 Villa Ballester, Natalio Bar Balarga, 10/8/1953, D.N.I. 10.788.813, viudo, productor asesor de seguros, domiciliado en Ucrania 2887 de Villa Adelina, Oscar Jorge Alvarez, 15/9/1937, D.N.I. 5.618.612, casado, productor asesor de seguros, domiciliado en Juan B. Alberdi 374 Villa Ballester y Enrique Fermín Fernández Suriron, 16/9/1941, L.E. 4.373.927, casado, asesor de empresas, domiciliado en Fasola 548 de Haedo, todos argentinos y vecinos de la Provincia de Buenos Aires. 2) 30/4/2002. 3) PROFESSIONAL GROUP S.A. 4) Capital Federal, sede: Emilio Mitre 537 "19". 5) Objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurable. 6) 99 años. 7) Pesos doce mil. 8) Presidente: Pía Alejandra Figoli. Vicepresidente: Rolando Oscar Alvarez. Director Titular: Viviana Verónica Alvarez. Director suplente: Eduardo Carlos Schwindt. 3 años sin sindicatura. 9) Cuando el directorio tenga un miembro el presidente del directorio. Cuando el directorio tenga más de un miembro: el presidente y un director. 10) 30 de abril de cada año.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
N° 32.117

—ACLARATORIA—

**ROER INTERNATIONAL**

SOCIEDAD ANONIMA

En la publicación del día 03/05/02, N° 29.890; por error se publicó ROER INTERNATIONAL S.R.L., cuando debió ser ROER INTERNATIONAL S.A.

Autorizada - Milena Calza
N° 10.370

**SALA MEDICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 32 al folio 83 de fecha 29-04-2002, complementaria de la esc. 55 del 28-06-2001. Reg. N° 1351 Cap., se modifica el artículo tercero del Estatuto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de actividades relacionadas con Sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos, y anexos, asistencia integral y/o parcial de enfermos; explotación de casas y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión, consultorios internos y/o externos. La actividad médica del presente ítem será ejercida por Profesionales en la materia con títulos habilitantes. b) Industriales: Mediante la producción, elaboración, y fabricación de toda clase de artículos de goma, plásticos, materiales sintéticos, productos químicos metalúrgicos, textiles y sus derivados, drogas y especialidades de uso en medicina humana o veterinaria y sus derivados, c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, cesión, representación, consignación, comisión, distribución y fraccionamiento de materiales de caucho, látex y plásticos, como sus productos y subproductos, elaborados o semielaborados, nacionales o extranjeros, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, equipos industriales y útiles relacionados con su objeto principal, así como la explotación de patentes de invención y marcas comerciales referidas a los mismos productos, incluyendo sus estudios y proyectos y con la misma amplitud, la tenencia y expedio al por mayor de drogas, hierbas medicinales, especialidades de uso en la medicina humana y veterinaria, medicamentos, material de profilaxis, tratamientos y curación, para su venta en farmacias o laboratorios, sustancias, químicas o medicinales, fraccionamiento de drogas y medicinas, y tenencia de inflamables y todo otro rubro comprendido en el negocio de droguería. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto"

Apoderada - María Viviana D'Amico
N° 34.098

**SCHI-PLAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Reducción del Mínimo de Directores, Prescindencia de Sindicatura y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 30/4/02; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 45 del 30/11/01; los accionistas de "SCHI-PLAS S.A.". Resuelven: Reducir el mínimo de directores, prescindir de la sindicatura y reformar las cláusulas séptima y novena así: 7°) Administración: Mínimo 1 máximo 5. 9°) Fiscalización: Sin síndicos.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 10.351

**SHITIVNA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

1)Atilio Osvaldo Suárez, arg., DNI 4.898.456, 73 añ., casad., comerc., San Juan 830 3D - Cap. Fed.; Daniel Atilio Suárez, arg., DNI 16.104.897, 40 añ., solt., Anal. Sist. Moldes 1535, 8B, Cap. Fed. 2) 12/4/2002. 3) SHITIVNA ARGENTINA S.A. 4)San Juan 830, 3D Cap. Fed. 5) Compra, venta, inmuebles, urb., rural, fracc., loteos, prop. horiz. 6) 99 años. 7) $ 12000. 8) 1 a 5 Tit., igual o mayor

número suplente. 9) Pres.: Daniel Atilio Suárez, D. Sup.: Atilio Osvaldo Suárez. 10) 31/12, c/año. El Autorizado.

Escribana - Nora V. Alpern de Pollack
N° 32.148

**SIMMETRY**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 52, 4/4/02. Guillermo Banfi, 35 años, soltero, economista, DNI 18.318.221, Debenedetti 382, La Lucila, Prov. Bs. As.; Nilda Martha Paregiani, 72 años, casada, LC 049319, Demaría 4721/3 4°, ambos argentinos. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agrícolas, Ganaderas, Forestales y Vinicultura: Mediante la explotación y/o administración de campos propios, arrendados o de terceros, en aserraderos y establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolos, piscícolos, frutícolos, vitivinícolos, olivícolas, aceiteros y forestales, incluso forestaciones y reforestaciones, desmonte y preparación y mantenimiento del suelo, contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícolos-ganaderos. Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización de cualquier etapa de productos de la agricultura, ganadería, aceitera, vitivinícola, frutícola y forestal, y asimismo podrá industrializar todo tipo de productos del agro, granja, explotación de olivos, vides, frutales, lechera, productos regionales y artesanales, y toda otra actividad industrial vinculada con el agro, la ganadería, vitivinícolo, aceitera y forestal. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, arrendamientos, urbanización, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de riego, desagües y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y toda otra forma de comercialización de productos y mercaderías, propios y ajenos, relacionados con su actividad inmobiliaria, agropecuaria, forestal, aceitera, vitivinícola, frutícola, comercial y de servicios, incluso maquinarias agrícolas, aceiteras, vitivinícolas y forestales, nuevas y usadas. Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios de asesoramiento técnico y de ejecución de proyectos o explotaciones agrícola ganaderas, aceiteras, vitivinícolas, frutícolas y forestales, incluso tareas de desmonte, preparación y mantenimiento. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos garantizados o no y dar o tomar dinero en préstamos. Estas actividades serán realizadas con dinero propio, sin recurrir al concurso público. Mandataria: Mediante representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones y mandato relacionados con su actividad agropecuaria, aceitera, vitivinícola, frutícola y forestal, comercial, inmobiliaria y de servicios. 4) $ 12.000. 5) 31/7. 6) Presidente: Guillermo Banfi, Dir. Sup.: Nilda Martha Paregiani. 7) Laprida 1024.

Autorizado - Matías L. Oliver
N° 32.135

**SIRTI ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 12/04/2002, se resolvió reducir el capital social de $ 5.000.000 a $ 2.500.000 de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales y por lo tanto, reformar el artículo quinto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 2.500.000 (Pesos dos millones quinientos mil) representado por 2.500.000 (dos millones quinientas mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso ($ 1) valor nominal cada una y un (1) voto por acción".

Autorizada - Analía M. D'Oria
N° 10.364

**SIRTI ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 12/04/2002, se resolvió reformar el artículo segundo del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: Objeto. La Sociedad tiene por realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: la compra, venta, permuta, cesión, locación, instalación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de equipos, válvulas, cañerías, conductores aisladores, seccionadores eléctricos, repuestos, materias primas, aparatos, cables, materiales, maquinarias, herramientas o utensilios y todo tipo de accesorios directa o indirectamente relacionados a la prestación de servicios de telecomunicaciones, las instalaciones de gas y de energía eléctrica y los servicios públicos y privados en general; la distribución e instalación de aparatos vinculados, directa o indi-rectamente, a los servicios públicos y/o privados, tales como equipos de transmisión y radio-enlaces, sistemas informáticos y su hardware asociado, la comercialización, diseño, desarrollo, suministro, instalación, comisionado, puesta en marcha, mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo, la conservación, modificación y reparación de los mismos; Asimismo la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir, fabricar, vender, disponer o comercializar equipos y materiales de construcción como así también patentes, marcas, diseños y dibujos industriales de equipos, aparatos, cables, materiales, maquinaria, herramientas o utensilios directa o indirectamente relacionados con las telecomunicaciones y los servicios públicos y privados en general. Ingeniería y Construcción: (a) el proyecto, la ingeniería, la instalación, construcción, mantenimiento, mejoramiento y conservación de redes y sistemas de telecomunicaciones, tanto subterráneas como aéreas o de radio; ejecución de obras de canalización y zanja; instalación de aparatos, equipos y radioenlaces, así como su conservación y reparación; creación y suministro de los sistemas de hardware y software para la documentación y proyectos de las redes de telecomunicaciones y servicios relacionados; suministro e instalación de los sistemas para el control, la supervisión y gestión de las redes de telecomunicaciones; (b) el proyecto, la ingeniería, la instalación, construcción, mantenimiento, conservación y mejoramiento de redes de distribución y sistemas de transporte, estaciones de regulación, estaciones de medición y sistemas de compresión de gas, reconversión a gas natural y sistemas de compresión de gas tanto subterráneas, aéreas, o cualquiera sea su tipología de tendido e interconexión, la reconversión a gas natural de cualquier sistema generador de calor; (c) el proyecto, la ingeniería, la instalación, construcción, mantenimiento, conservación y mejoramiento de redes de distribución de agua, acueductos y sistemas de transporte, estaciones de regulación, estaciones de bombeo, plantas potabilizadoras, colectores cloacales, plantas de tratamiento para líquidos cloacales y efluentes; (d) el proyecto, la ingeniería, la instalación, construcción, mantenimiento, conservación y mejoramiento de redes de transporte y distribución de energía, de plantas generadoras y estaciones de transformación de energía, y de circuitos de generación de vapor como los de generación térmica tanto para centrales eléctricas como para las centrales industriales en general; (e) el proyecto, la ingeniería, la instalación, construcción, mantenimiento, conservación y mejoramiento de oleoductos, gasoductos de captación y estaciones de bombeo de hidrocarburos y la construcción de estaciones de servicio tanto para combustibles líquidos como para gas natural comprimido, (f) en general, el proyecto, la ingeniería, ingeniería de detalle, las memorias descriptivas, memorias de cálculo de los protocolos de procedimiento, la elaboración de proyectos y ejecución de excavaciones, obras de canalización, zanjeo, tendido, reparación, renovación, empalmes y prueba, la instalación, construcción, mantenimiento, conservación y mejoramiento de instalaciones internas, tanto domiciliarias como comerciales e industriales, relativas a todos los servicios públicos y/o privados. La Sociedad podrá emprender y desarrollar todo tipo de negocios relacionados con el análisis, diseño, construcción, reparación y/o demolición de edificios de cualquier naturaleza, especialmente la realización de proyectos de protección catódica de instalaciones de todo tipo, mediciones de resistitividad, envíos de corriente, protección anticorrosivo, diagnóstico de estado de materiales, detección de fallas y/o fugas y toda clase de obras civiles como caminos, puentes, pabellones, dársenas, depósitos, tanques de almacenamiento, muelles, tuberías, acueductos, cámaras subterráneas, estaciones de bombeo, plantas potabilizadoras y de tratamiento, estaciones de servicio de combustibles líquidos y de gas, etc., y en general formar parte de toda clase de operaciones de construcción e ingeniería incluidas las de minería, refinación, transporte, almacenamiento, importación, exportación, compraventa de petróleo y otros minerales y sus derivados. A tal fin, la Sociedad podrá tramitar ante las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales y antes los entes reguladores correspondientes todas las autorizaciones y permisos que sean necesarios a efectos de llevar a cabo las obras mencionadas. Industriales: Mediante el diseño y la ingeniería básica, desarrollo, fabricación, modificación y mantenimiento de toda clase de aparatos, maquinarias, equipos, válvulas, cañerías, conductores aisladores, seccionadores eléctricos, repuestos y utensilios relacionados con las telecomunicaciones y los servicios públicos en general, sus partes y elementos componentes, y el diseño, desarrollo, fabricación y modificación de accesorios, partes y componentes pasivos para las redes de telecomunicaciones y sistemas relacionados con la provisión de servicios públicos y privados en general. Servicios: promoción, comercialización y distribución de aparatos, maquinarias, equipos válvulas, cañerías, conductores aisladores, seccionadores eléctricos, repuestos y utensilios, sus partes y elementos componentes relacionados con el negocio de las telecomunicaciones y servicios públicos en general así como la prestación de servicios de post-venta, servicios de atención al cliente, asistencia en la operación y la garantía, asesoramiento técnico y comercial respecto del uso y manejo de los mismos, estudios de factibilidad tecnico-económica, proyectos de inversión, asesoramiento de gestión administrativa integral a empresas proveedoras de servicios públicos y privados en general, incluyendo análisis de sistemas y mecanismos de distribución, prestación de servicios de cobranza, apoyo técnico y entrenamiento de personal. Promoción: promover la difusión y uso de los aparatos, servicios, maquinarias, sistemas informáticos y equipos relacionados con el negocio de las telecomunicaciones y los servicios públicos en general; participar en toda aquella acción que sea conducente a dicho fin, pudiendo organizar servicios informativos, informáticos y de difusión que promuevan los bienes y servicios ofrecidos o prestados por la Sociedad o por terceros; desarrollo e implementación de modalidades de promoción, realización de estudios de mercado, investigaciones y proyectos de sistemas de promoción de ventas y prestación de servicios de consultaría relacionados. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Financieras: Podrá realizar toda clase de operaciones financieras consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros, participación mediante aportes de capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones nego-ciables. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá también participar en otras sociedades, consorcios y contratos de cola-boración empresaria, desempeñarse como distribuidor, socio distribuidor, gestor o trans-portista de energía, gas, telecomunicaciones o servicios públicos en general, hidrocarburos como así también en concursos y licitaciones públicas o privadas".

Autorizada - Analía M. D'Oria
N° 10.368

**TALISMAN GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 86 del 25-4-02, Juan Carlos Fernández, casado, empleado, 13-11-58, DNI 12.888.623, J. Newbery 3843, 1° 20; Edgardo Gustavo Alagastino, soltero, comerc, 15-2-71, DNI 21.968.746, Sarmiento 3122; ambos args. de Capital. TALISMAN GROUP S.A. 99 años. a) Actuar como agencia de publicidad y de marketing; compra, venta, realización y comercialización de todo tipo de publicidad y propaganda, utilizando para la consecución del objeto, todos los medios de difusión que existan o puedan crearse, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios vía internet. b) Producción de programas radiales y de televisión, de películas cinematográficas, de espectáculos teatrales, de avisos publicitarios en radio, cine, televisión, medios gráficos, vía pública y publicidad estática; producciones y ediciones gráficas. c) Explotación y organización de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, publicitarios, culturales, discográficos, editorial, desfiles, bailables, musicales y demás eventos. d) Edición comercialización, compra, venta, importación, exportación, industrialización, grabación y distribución de productos fonográficos, discos, cassettes, programas de radio y otros productos de difusión musical, de películas cinematográficas o para televisión, películas de vídeocassettes, programas de televisión de cualquier naturaleza y otros medios de difusión de imágenes que existan o a crearse. e) Contratación y representación de artistas nacionales y/o extranjeros para su actuación en teatro, cine, radio, televisión y en espectáculos públicos. f) Servicios de consultoría y realización de estudios e investigación de mercados en las áreas radiales, televisivas, gráficas o cinematográficas. g) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. h) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos, materias primas, materiales, artículos, aparatos y maquinarias y demás bienes muebles registrables relacionados con el objeto precitado; incluyendo la compra venta de bienes inmuebles. Capital: $12. 000.Administ: 1 a 5 por 1 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Juncal 802, 5° L, Capital. Presidente: Edgardo G. Alagastino; Dir. Suplente: Juan C. Fernández.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 10.378

**TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM**

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Artículos 10°, 13° y 17° del Estatuto Social. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada 24 de abril de 2002, aprobó la modificación de los artículos 10°; 13° y 17° del Estatuto Social, los que quedan redactados en los siguientes términos: "Artículo Décimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, según el orden o método que fije la Asamblea, todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 del presente. Los Directores, en su primera sesión, deberán designar a un Presidente y podrán, asimismo, designar a uno o dos Vicepresidentes. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. En el caso de dos Vicepresidentes, cada uno de ellos reemplazará al Presidente en forma alternada durante el año calendario, según el procedimiento indicado a continuación. A tal efecto, el Directorio en su primera reunión, designará, por sorteo, al Vicepresidente que reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento durante el primer semestre del año y al Vicepresidente que lo reemplazará durante el segundo semestre del año. Las reuniones de Directorio se celebrarán una vez cada tres meses y cada vez que el Directorio así lo determine. La convocatoria a reunión de Directorio deberá realizarse con una antelación no menor de 12 días corridos para el tratamiento de asuntos ordinarios y con una antelación no menor de 3 días corridos para temas de urgencia. A tal fin el Presidente o el Vicepresidente que en su caso lo sustituya, deberá cursar notificación a los miembros del Directorio en el domicilio especial por carta certificada con aviso de recepción o por cualquier

otro medio fehaciente, inclusive por telex. En dicha notificación se deberá consignar la fecha, hora, lugar de celebración y orden del día a considerar. Esta convocatoria no será necesaria si están presentes la totalidad de los miembros del Directorio. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Directorio también podrá celebrar sus reuniones con sus miembros comunicados entre sí mediante videoteleconferencia, computándose a los efectos del quórum tanto los directores presentes como los que participen a distancia. Las actas de estas reuniones serán confeccionadas y firmadas dentro los cinco (5) días de celebrada la reunión por los directores y síndicos presentes. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán dejar expresa constancia en el acta de los nombres de los directores que han participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión. El acta consignará las manifestaciones tanto de los directores presentes como de los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio podrá designar de su seno uno o más Directores delegados, quienes tendrán las funciones de gerente general, así como gerentes especiales, en los términos del artículo 270 de la Ley 19.550.

"Artículo Décimo Tercero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y toda otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas, poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Sin perjuicio de ello, la representación en juicio de la Sociedad será ejercida por el Director o Directores, o los mandatarios especiales que el Directorio designe a ese efecto, quienes quedarán facultados ampliamente a ese fin inclusive para poner y absolver posiciones en representación de la Sociedad, pudiendo sustituirse tal mandato, si el Directorio así lo dispone. El Directorio podrá designar un Comité Ejecutivo que actuará bajo vigilancia del Directorio y tendrá a su cargo los asuntos propios de la administración interna de la Sociedad; la consideración preliminar de los planes e iniciativas de significación para su sometimiento a la aprobación del Directorio; el seguimiento de las decisiones del Directorio para controlar su implementación y cumplimiento y la gestión de cualquier operación relativa a los negocios ordinarios de la Sociedad. El Comité Ejecutivo estará integrado por tres (3) directores titulares. Se reunirá al menos diez (10) veces por año y se llevará un libro de actas de las reuniones celebradas. Sesionará con la participación personal o comunicados mediante videoteleconferencia, de todos sus miembros. Las decisiones se adoptarán por unanimidad; cuando la misma no se obtuviera en dos reuniones sucesivas, el tema será elevado a consideración del Directorio. El Directorio queda facultado para aprobar un Reglamento del Comité Ejecutivo con el objeto de especificar sus facultades y normar su funcionamiento en el marco de lo previsto por este Estatuto."

"Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha, se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio sujeto a la autorización previa de la autoridad competente, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y de la comisión fiscalizadora; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. El derecho de los accionistas a cobrar los dividendos en efectivo y/o en acciones prescribirá, en beneficio de la Sociedad, a los tres (3) años contados desde que fueron puestos a disposición".

Presidente - Juan Carlos Masjoan
N° 34.043

**TELESMART**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Héctor Alejandro Ponce, soltero, ing. electrónico, 27/12/72, DNI 23.101.388 y Antonio Ponce, casado, empres., 15/4/45, LE 6.967.684, ambos args., domiciliados Galicia 2724, Cap.- 2) Esc. Púb. N° 63 del 19/4/02. 3) TELESMART SOCIEDAD ANONIMA, 4) Av. de Mayo 1370, 4° of. 42, Cap.; 5) a) prestaciones de servicios de telecomunicaciones; b) compraventa, import., export., distrib., representación, consig., leasing y cualquier forma de comercialización equipos, soporte técnico, tecnología y elementos de telecomunic. satelitales o de línea, inalámbricos y fijos e internet, digitalizados o no, por cualquier método existente o a crearse c) actuar como consultora y prestadora de servicios de telecomunicaciones y representante o agente de venta de compañías de servicios de telecomunicaciones y prestación de servicios técnicos, instalación y mantenimiento de los mismos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) directorio de 1 a 5 por 3 ejerc. Se prescinde síndico. Pte. Héctor Alejandro Ponce, Director suplente: Antonio Ponce. 9) representación a cargo Pte. 10) 31/03.

Autorizado - D. Salandin
N° 32.092

**TRATAMIENTO DIGITAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. 30/04/2002, F° 122, Reg. 1831, Cap. Fed. Socios: Mario Darío Ocampo, nac. 19/5/1964, casado en pras. nupcias con Norma Edith Aranda, comerciante, DNI. 17.233.254, C.U.I.L. 20-17233254-5, dom. calle Gallarda 285, González Catán, Pcia. Bs. As. y Juan Leonardo Herrera, nac. 11/01/1972, DNI 22.620.611, C.U.I.L. 20-22620611-7, soltero, comerciante, dom. calle Amado Nervo 946, Monte Grande, Pcia. Bs. As, ambos argentinos. Denominación: "TRATAMIENTO DIGITAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior todo tipo de actividad en el rubro imprenta; impresión off-set, fotocromía, composición, películas, fotocomposición, troquelado, pegado, encuadernación, diagramación y cromado de originales, papeles, cartulinas y artes gráficas en general. Capital Social: Pesos 12.000 rep. por 12.000 acciones ord. nom. no endosables de valor nominal $ 1 c/u, con derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio integrado entre 1 a 7 directores titulares por un ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Calle México 615, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Juan Leonardo Herrera. Director Suplente: Mario Darío Ocampo.

Escribano - Gonzalo R. Roza
N° 32.074

**UNIGRANJA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/4/02. 2) Héctor Aníbal Canegallo, casado, arg., comerc. 7/2/42, DNI 7.721.488, Berasain 68, Monte Grande; y José Antonio Danelotti, casado, arg., comerc., nacido 26/6/49, LE 7.802.544, Ghersi 157 Monte Grande.- 3.- UNIGRANJA S.A. 4) Realizar por cuenta propia o de 3° o asoc. a 3° en el país o en el ext. A) Agropecuaria: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y avícolas; industriales y comerciales, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento y procesamiento de carnes, aves y frutos sus productos y subproductos. b) Comercial: Mediante la compra-venta mayorista y minorista de productos agropecuarios, carneos, (ovino, bovino, porcino, caprino), productos de granja (huevos, aves evisceradas), compraventa de ganado en pie y su faena, y troceos y depostado de reses faenadas propias y de terceros; elaboración de chacinados, remate público de productos carneos de todo tipo y asimismo a la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor y su conservación y congelamiento. También podrá importar y exportar los productos mencionados precedentemente, industrializados o no, permitidos por las leyes aduaneras. c) Importación y Exportación: Mediante la Importación y Exportación de toda clase de artículos, productos, bienes de capital, mercaderías y frutos del país, industrializados o no permitidos por las leyes aduaneras; D) Financiera: Inversiones y operaciones financieras de cualquier naturaleza mediante el aporte de capitales a particulares y/o sociedades por acciones, ya sean constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o prendaria a corto o mediano plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papales de crédito. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra ley por la cual requiera el concurso del ahorro público y E) Mandatos Y Representaciones: Ejecutar mandatos comerciales de empresas o personas individuales, nacionales o extranjeras, ejercer comisiones y representaciones comerciales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para cumplir, a los efectos del objeto, todo acto que se vincule, directa o indirectamente con el mismo, y en particular para presentarse en licitaciones o concursos de precios públicos o privados; y en general, cumplir todo acto lícito que no fuere prohibido por las leyes o este estatuto. 5) $ 12.000. 6) 31/12. 7.- Pte o Vice en su caso. 8°) Presidente Héctor Aníbal Canegallo; Director Suplente José Antonio Danelotti. 9) 99 años. 10) Paraná 123, 7° 159 CF.

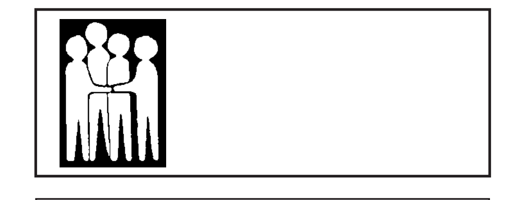
Autorizado - Sebastián E. Perasso
N° 32.103

**XINTIANDI ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ariel Hernán Montuoso, arg., DNI 24.913.844, 25 añ., solter, ingeniero, Acevedo 303, Lomas Zamora, Bs. As; Luciano Sarachu, arg., DNI 25.739.306, 25 añ., solter Las Heras 2953, 11 B, Cap. Fed. 2) 12/4/2002. 3) XINTIANDI ARGENTINA S.A. 4) San Juan 830, 3 D Cap. Fed. 5) Compra, venta, inmuebles, urb., rural, fracc, loteos, prop. horiz. 8) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 tit, igual o mayor número sup. 9) Pres. Ariel Hernán Montuoso. D. Sup.: Luciano Sarachu. 10) 31/12 c/año. El Autorizado.

Escribana - Nora V. Alpern de Pollack
N° 32.147



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ALMANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) José Luis Alvarez vende, cede y transfiere a Leonardo Natanael Alvarez, DNI. 24.110.565, nac. 21/09/1974: 32 cuotas; a Marcelo Uriel Alvarez, DNI. 25.846.008, nac. 12/02/1977: 128 cuotas; a Alejandro Rodrigo Alvarez, DNI. 26.479.211, nac. 20/03/1978: 128 cuotas; Total de la venta: tres mil pesos y Leonardo Natanael Alvarez vende, cede y transfiere a Hilda Esther Burth de Alvarez, DNI. 5.686.100, nac. 28/03/1948: 4 Cuotas. Total de la Venta: Cien Pesos. Todos domiciliados en Cafayate 1061, Cap. Fed. José Luis Alvarez renuncia al cargo de Gerente y se confirma a Leonardo Natanael Alvarez como Gerente. Se reforma Art. 5°.

Escribana – Ingrid Mengen de Carabajal
N° 32.131

**ANAROMAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La reunión de socios del 28/9/01, resolvió agregar al objeto social de ANAROMAS SRL la fabricación de artículos de perfumería, limpieza, tocador, cosmetológicos, regalería y afines.

Autorizado – Gabriel Braphiroli
N° 32.141

**BALCARCE PARQUET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Martín Villian, arg., comerciante, 34 años, casado, dom. Lima 7287, Neuquén, DNI 18.217.827, y Miguel Villian, arg., comerciante, 23 años, soltero, dom. Calle 30 N° 912, Balcarce, DNI 27.111.150. 2) 29-04-2002. 3) BALCARCE PARQUET S.R.L. 4) Paysandú 1283, Cap. 5) A) Explotación forestal: mediante la forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales; B) Aserradero: mediante el aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de maderas en todas sus formas y variedades; C) Industriales: mediante la industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones; D) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, comisión, representación, consignación, distribución mayorista y minorista. Para cumplir con el objeto detallado precedentemente podrán realizarlo explotando licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro; E) Importación y Exportación: de cualquier bien producido, adquirido o comercializado, propio o de terceros, por consignación, distribución o representación; F) Financieras: desarrollo de toda clase de operaciones financieras: inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades, celebración de contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales y contratos de leasing; compra, venta y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; obtención de dinero en préstamo; constitución o transferencia, sustitución, ampliación, modificación y cancelación de hipotecas, prendas u otras garantías reales; otorgamiento de créditos, préstamos y financiaciones en general, con o sin intereses y/o cláusulas de ajuste, sean o no garantizados, fianzas o avales, incluso otorgamiento de créditos para la financiación de compraventa de bienes pagaderos en cuotas a término, préstamos personales y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) y 9) Gerentes: José Martín Villian y Miguel Villian, en forma individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Contadora – Laura E. Villian
N° 34.082

**BERMASSALI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 191 del 30-4-02, ante Javier Ma. Guerrico Wichmann, Reg. 1629, de la Cap. Fed., Santiago Masciarelli, arg., nac. 15/1/60, casado, comerciante, domic. Libertad 431, Cap. Fed.; Jorge Alberto Lignac, arg., nac. 31/1/62, casado, comerciante, domic. Monseñor Durban 1155, Pigüé, Bs. As.; y José Beraldi, arg., nac. 5/9/61, casado, empresario, domic. Monseñor Piaggio 9, piso 2°, dto. "B", Avellaneda, Bs. As.; constituyeron la Sociedad "BERMASSALI S.R.L.", con un plazo de duración de 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio; con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agrícola, Ganadera, Agropecuaria, b) Forestación, c) Frigoríficos, d) Procedimiento para la agricultura, y e) Cría de animales finos. Con un capital de $ 8.000. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año, Socio gerente: el socio José Beraldi. Domicilio: San Martín 439, piso 13°, dto. "B", Cap. Fed.

Escribano – Javier Ma. Guerrico Wichmann
N° 32.120

## CARMAS COMPOSITES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social. Entre la señora Azucena Haydee Castetbon de Calvo, argentina, de estado civil viuda, de 67 años de edad, titular del DNI n° 1.937.969 y el señor Marcelo Carlos Calvo, argentino, casado, de 40 años de edad, titular del DNI n° 14.222.913, ambos de profesión comerciantes y domiciliados en la calle Juncal 1978, planta baja "A", de la Ciudad de Buenos Aires, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Razón Social. La sociedad girará bajo la razón social "CARMAS COMPOSITES" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Segunda: Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Humberto I 1985 de la Ciudad de Buenos Aires. Tercera: Objeto. La sociedad se dedicará a la fabricación, importación y exportación de barnices, pinturas, resinas, aditivos y anexos, tejidos especiales y a la inyección de termoplásticos. Cuarta: Duración. La sociedad se establece por el término de 90 años a partir de la fecha. Quinta: Capital. El capital social lo constituye la suma de mil pesos ( $ 1000) representados por diez cuotas de capital de cien pesos ($ 100) cada una. El capital social se suscribe totalmente de la siguiente manera: la señora Azucena Haydée Castetbon de Calvo, 5 cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, o sea quinientos pesos ($ 500) y el señor Marcelo Carlos Calvo 5 cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, o sea quinientos pesos ($ 500). Los socios integran en dinero en efectivo el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas, o sea quinientos pesos ($ 500), obligándose a completar el saldo dentro de los treinta días de la fecha de suscripción. Sexta: Distribución de los Resultados. Las utilidades y las pérdidas se distribuirán o soportarán entre los socios por partes iguales. Anualmente se destinará el 5% de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal. Esta obligación cesará cuando el fondo alcance el 20% del capital. Séptima: Balances. Anualmente al 31 de Diciembre se practicará un balance general. Octava: Gerencia. La Gerencia será desempeñada en forma indistinta por los dos socios, quienes tendrán el uso de la firma social para todas las operaciones comerciales, obligaciones y todos los actos jurídicos necesarios para el giro social. Novena: Liquidación. En el caso que los socios resolvieran no prorrogar la continuidad de la sociedad se procederá a su liquidación de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado este contrato, en la ciudad de Buenos Aires, el 25 de abril de 2002.

Contador – Enrique Jorge Sabadie
N° 34.090

## CARPAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/4/02. Socios: Paula Montenegro, 33 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 20.395.029, Tortugas Country Club, Ruta Panamericana Km. 38, Tortuguitas; Carolina Juana Fitz Gerald, 57 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 5.090.369, Av. Pueyrredón 1922 12° "H" Capital. Denominación: "CARPAU S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, fabricación, transformación, confección, compraventa, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir artesanales, indumentaria, sus partes y accesorios, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 6.000. Administración: Carolina Juana Fitz Gerald. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Gral. Paz 450 18° "A" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 10.352

## CARPINTERIA FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo N° 9364, L° 111 de SRL fecha 6/12/99. Manuel Fernández Pérez y Ariel Marcial Fernández venden, ceden y transfieren a favor de Alfredo Omar Landeira, 4.500 cuotas y de Marta Emilia López, 1.500 cuotas de valor nominal $ 1 c/u, renunciando al cargo de Gerentes. Gerentes: Alfredo Omar Landeira y Marta Emilia López en forma indistinta. Se modificó art. 4° del Contrato Social.

Autorizado - Horacio R. Currais
N° 34.044

## CENTRAL PIEDRABUENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 7. Gabriel Angel Ribeiz, argent., 18-10-48, LE. 7.616.467, psicólogo; solt., Camargo 823 Cap. Fed. Gerente; Graciela Mabel Sosa, argent., 30-12-56, arquitecta, solt., Junín 119 5° I Cap. Fed. y Mauricio Jesús Ramón Giraudo, argent., 23-12-71, farmacéut., casado, DNI: 22.625.002, Hidalgo 1391 7 B Cap., 1) 20 años. 2) compraventa, importación, exportación, fraccionamiento, distribución productos químicos, medicinales, farmacéuticos, medicinales, cirugía, perfumería. Servicios Farmacéuticos, gabinete vacunatorio, proveedora del estado nacional, provincial, municipal. 3) pesos dos mil. 4) uno o más gerentes socios o no por 2 ejercs. 5) 28.02. de c/año. 6) Barrio Piedabuena Block 44 A Escalera 53-A Secor H Cap. Fed.

Autorizado – J. Mangone
N° 10.375

## CONCIERTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Por esc. 77 F° 216 al Reg. 1386 del 26-4-2002 se transcribió la constitución de "CONCIERTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la Ciudad y Pcia. de Salta el 22/4/2002. Socios: Walter Rubén Mendiolaza, arg., cas., com., 14/1/64, DNI N° 16.659.426, Portugal 458, Ciudad y Pcia. de Salta y Luis Fernando Issa, cas., arg., com., 29/6/67, DNI N° 18.229.020, Montevideo 1938, 4 "A" Bs. As. Plazo: 3 años. Objeto: a) Producción de programas de radio y televisión; producción de todo tipo de espectáculos, organización y/o producción y/o armado de eventos especiales: edición y producción de fonogramas y videogramas y de los soportes materiales que los reproduzcan; asesoramiento publicitario, asesoramiento de promociones, publicidad; representaciones artísticas; b) Comercialización a través de cualquiera de sus formas de los servicios, producciones y/o bienes relacionados con las actividades señalados en el inciso "a)" precedente; c) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras y de diseños y modelos y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas a su objeto; d) Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como también ejercer todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 2.000. Administración: a cargo de los socios por 3 años. Cierre: 31/3 c/año. Sede: Av. Nazca 2976, 4° "C", C.F. Gerentes: Walter Rubén Mendiolazy y Luis Fernando Issa, quienes aceptan sus cargos.

Escribana – Liliana Silvia Conforti
N° 32.107

## DEPAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio del publicado el 23/4/2002, Recibo N° 31.448. Respecto al edicto por la constitución de DEPAP SRL se hace saber que se publicó con error la Sede Social, la que se encuentra en Deheza 1651, 4° "E", Capital Federal.

Escribana - Nelly A. Taiana de Brandi
N° 10.371

## ENCHAPADORA INDUSTRIAL DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 105 de! 23-4-2002 se constituyó: 1) "ENCHAPADORA INDUSTRIAL DELTA S.R.L.". 2) 11 de Septiembre 2140, 7° "E" Cap. 3) 99 años. 4) Marina Verónica Salomón, cas., arg., 26-9-1975, DNI. 24.950.132. comer., dom. Ecuador y San Lorenzo, Grand Bourg; Jorge Luis Bodino, sol., arg., 10-4-1981, DNI. 28.685.935, comer., dom. Uruguay 1297, El Talar, Flavia Natalia González Maita, sol., arg., 13-11-1980, DNI. 28.291.523, comer., dom. Ituzaingó 119, de San Isidro. 5) Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, industrialización, consignación, representación, depósito, distribución, reparación, asesoramiento, importación y exportación de todo tipo de maderas, aglomerados y enchapados, muebles de madera y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de venta de madera y elaboración de productos de madera. 6) $ 2.000. 7) Administración: Gerente Flavia Natalia González Maita. 8) 31/4 de c/año.

Escribano - Jorge María Allende
N° 34.093

## ENERGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado el socio Lionel Ignacio Díaz cedió la totalidad de las cuotas sociales a Natalia Di Giovanni, argentina, comerciante, soltera, nacida el 29/04/79, D.N.I. 27.279.551, domicilio Estados Unidos 721, Capital.

Abogada – G. Verónica Jordan
N° 32.140

## ESTUDIO ING. VILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 38. Guillermo Alejandro Villa, 03-12-54, DNI: 11.371.817, P. Lucena 2546 4° A Cap., Gerente y Emilio José Ciancaglini, 27-03-54, DNI: 11.043.663, Paraguay 3787 PB A Cap., ambos: argents., casados e ingens. civiles. 1) 90 años. 2) Constructora: estudio, proyecto, dirección, ejecución obras ingeniería y arquitectura públicas o privadas, civil o militar, domicilios particulares o establecimientos comerciales, industriales, cementerios, construcción y venta edificios. Compra, venta, construcción, permuta, subdivisión, alquiler, loteos, inmuebles urbanos y rurales, operaciones de renta inmobiliaria comprendidas en la ley de propiedad horizontal, inversiones o aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades, constitución y transferencia hipotecas, créditos en general excluidas operaciones ley entidades financieras y concurso público. 3) Cien mil pesos. 4) A cargo del socio Guillermo Alejandro Villa. 5) 31/12 de c/año. 6) Uruguay 864, 9, 902, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 10.374

## EUROMIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Roberto Ugartemendia 28-3-1940, casado, arg., contador, DNI. 5.249.220, Mario Antonio Ercoli, 20-6-1941, casado, arg., empresario, DNI. 5.251.171, domiciliados Junín 917, 6° p., "D" Cap. Fed. 2) Instrumento privado 19-4-2002. 4) Junín 917, 6° p, "D", Cap. Fed. 5) Por sí, 3°, o asociada a 3° en el país o exterior a: producción, industrialización y comercialización de productos derivados de la agricultura. Producción, armado y comercialización de máquinas para la extracción e industrialización de la miel. Elaboración e industrialización de todo tipo de productos alimenticios. Importación y exportación. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 3000. 8) Gerencia, indistinta o conjunta por plazo duración. 9) Socios designados Gerentes indistintamente. 10) 31/12.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 10.382

## FRAME-SHOP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 12-11-1996 N° 9641, L° 105 de SRL. Se hace saber que por Escritura de fecha 11-3-2002 los socios de FRAME-SHOP ARGENTINA S.R.L. señores Marcelo Alejandro loras y Rodolfo Oscar Brucco ceden y transfieren cada uno de ellos 8.000 cuotas de las que tienen y poseen en dicha sociedad a favor de Marta Hebe Miguel Alvarez, argentina, divorciada, docente, nacida el 2-10-1948, L.C. 5.923.705, y Jorge Antonio Marin, argentino, divorciado, docente, nacido el 11-7-1948, L.E. 4.753.084, ambos domiciliados en Ricardo Fernández 2048, Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires, quienes las adquieren en igual proporción. Que en el mismo acto, resolvieron la modificación de la cláusula cuarta del contrato social, aceptar las renuncias presentadas por las señoras Elsa Ferreyra y Nora Miguelina Ferreyra a sus cargos de gerentes y designar como nuevos gerentes de la sociedad a Marta Hebe Miguel Alvarez y Jorge Antonio Marin, así como el cambio de la sede social a Santiago del Estero 431 de Capital Federal.

Escribano – Juan Cruz Ceriani Cernadas
N° 10.377

## FRANSPORTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/12/2000. Socios: Marta Marina Morel, argentina, casada, nac. 7/3/77, comerciante, DNI 25.897.341, Atlántico 330, Grand Bourg; Blas Ricardo Bonardi, argentino, soltero, comerciante, nac. 24/01/58, DNI 11.958.561, Roosevett 2351 2° piso 9, Capital. Denominación: FRANSPORTAR S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Transporte de cargas generales de todo tipo y clase, carga y descarga, distribución y logística, almacenaje, representación, consignación, comercialización y actividad financiera y de inversión relacionada con el objeto. Capital: $ 1.500. Administración: Marta Marina Morel. Cierre de Ejercicio: 30/ 11. Sede Social: Tucumán 672 2° piso 3 Capital.

Autorizado – Lorenzo Bonardi
N° 34.032

## J & S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3-5-2002. 2) Koblinc Silvia I., argentina, 20-6-60, casada, Ang. Gallardo 174 5° A Cap., DNI 14.012.954, comerciante y Svarinski Juan José, casado, argentino, 11-6-59, comerciante, DNI 13.394.851, Ang. Gallardo 174 5° A Cap. 3) J & S S.R.L. 4) Paraguay 3683 Cap. 5) 99 años. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos electrónicos en general. b) reparación y servicio técnico de todo tipo de artículos eléctricos. c) servicios de consultoría, otorgamiento de garantías, certificación de productos, laboratorio de ensayos y cualquier otro servicio relacionado con el funcionamiento de artículos electrónicos. d) desarrollo de toda clase de operaciones financieras. 7) 6.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 9) 31 de Mayo. 10) Socio gerente: Svarimski Juan José por dos ejercicios.

Autorizada - Andrea Camelliti
N° 32.133

## LA CAMPANA JAPONESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 9-12-1992 Claudio Daniel Austa cedió de su consocio María Elena Marta Coroni las 300 cuotas que poseía renunciando a la gerencia, designándose a Juan Segundo Austa, Heriberto Arístides Dieguez, Jorge Alberto Dieguez y María Elena Coroni gerentes por 5 ejercicios. Instrumentos privados 7-1-1993 Heriberto Arístides Dieguez cedió a su consocio Jorge Alberto Dieguez las 300 cuotas que poseía, renunciando a la gerencia. Juan Segundo Austa cedió a su consocio María Elena Moda Coroni 400 cuotas de las que posee. Juan Segundo Austa, María Marta Coroni y Jorge Alberto Dieguez. Son designados gerentes por 5 ejercicios.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 10.380

**MANCOL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 29-4-2002, Marcos Rosental y Sergio Eduardo López cedieron cien cuotas sociales a los cónyuges Eduardo Héctor Homps (95 cuotas), arg., nac. 4-8-46, comerciante, LE 8.258.521, e Irene Marta Borrajo (5 cuotas), arg., nac. 11-12-49, ama de casa, LC 6.265.176, dom. Balcarce 1467, Martínez, Prov. Bs. As., de la Sociedad "MANCOL SRL", cambiaron la sede social a Yapeyú 84, 6° P, Depto. "59", Cap. Fed. y designaron gerente a Eduardo Héctor Homps. Ultima inscripción: 23/2/2001, N° 1259, Lo. 114, To. SRL.

Autorizada – Angela Sara Espinaco
N° 34.075

**METALURGICA DIHEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Inst. Priv. del 3/12/01; Socios: Fabiana Lorena Lema, arg., nac. 13/5/69, casada, estud., DNI 20.861.215, domic. Ramón Falcón 1883 V. Maipú, Prov. Bs. As, y María Fernanda Orellano, arg., nac. 30/8/71, cas., estud., DNI 22.381.172, domic. Ramón Falcón 3875, 4° "C" S. Martín, Prov. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de: todo tipo de metales, chapas, hierros, aluminio, aceros, cables, cobre, elementos de bronce, todo tipo de maderas y sus derivados, repuestos en general para todo tipo de vehículos y maquinarias, reparación de cajas de vehículos, en todo tipo de transporte, por pieza o en conjuntos, nuevos o usados y en general todo lo relacionado con la industria metalúrgica. Asimismo podrá fabricar elementos estructurales de madera, acero u otro metal, para tinglados, galpones, rejas, puertas, portones, ventanas y podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al presente objeto. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 2.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede: Rivera Indarte, N° 168 piso 1° "5" Cap. Fed. Gerente: María Fernanda Orellano.

Autorizada – Andrea Stigliano
N° 34.099

**PAPELERA JONTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 12/04/02 se prorroga la duración de la sociedad por diez años desde el 21/04/2002 hasta el 21/04/2012. Asimismo por instrumento privado de 12/04/02 la Sra. Silvia Betina Fernández DU 17.287.818, cede 40 cuotas a favor de Enrique Miguel Fernández DU 14.868.049, 20 cuotas y de Haydée Nelli Pasioli LC 1.961.452, 20 cuotas.

Autorizado - Esteban Jorge Cobeñas
Nº 32.114

**PIYO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Por instrum. priv. del 30/04/02. 2) PIYO S.R.L. 3) Carlos Gastón Villa, empr., arg., cas., D.N.I. 22.165.511, 06/06/71, domic. Montes de Oca 606, 9°, "C", Cap. Fed.; Oscar Aroldo Piersantelli, empl., arg., cas., L.E. 4.288.722, 28/03/39, domic. Acoyte 655, 7°, 31, Cap. Fed.; Carlos Alberto Loizzo, empl., arg., cas., D.N.I. 14.100.699, 04/11/60, domic. Trole 233, 7°, C, Cap. Fed., 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las sig. actividades: a) Prestación de servicios de restaurantes y cantinas con o sin espectáculo; b) Servicios de pizzerías, "fast food", expendio de empanadas, hamburguesas y productos lácteos; c) Servicios de bares, confiterías y salones de té; d) Expendio de helados; e) Provisión de comidas preparadas para empresas, servicios de catering, suministro de comidas para banquetes, bodas y fiestas en general; f) Preparación y venta de comidas para llevar; g) Venta al por menor de productos de panadería; h) Venta al por menor en Kioscos; i) Servicios de discotecas; y j) Cualquier actividad que se relacione directa o indirectamente con la Gastronomía. 5) Capital: $ 3.000. 6) Cierre ejerc. 31/03. 7) Domic.: Lavalle 400, Cap. Fed. 8) Durac.: 50 años. 9) Gerente: Carlos Gastón Villa.

Socio Gerente - Carlos Gastón Villa
Nº 34.029

**PRO.CA.TA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Laura Vinagre, 25 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Carlos A. López 4125 Capital Federal, D.N.I. 25.393.868 y Paula Ester Vinagre, 29 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Carlos A. López 4125 Capital Federal, D.N.I. 22.960.821; 2) 25/03/2002 3) PRO.CA.TA. S.R.L. 4) Av. Mosconi número 3615 código postal (1419) de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. 5) La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, exportación e importación de artículos y aparatos de ortopedia, medicina, calzados y desarrollo físico. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 5 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 2.000. 8) María Laura Vinagre y Paula Ester Vinagre. 9) María Laura Vinagre y Paula Ester Vinagre. 10) 31 de Marzo.

Autorizado - Horacio Huerta
Nº 34.052

**RC BUS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24/10/96 N° 9087 L° 105 de S.R.L. Aumento de Capital y Modificación: Acto Privado del 30/4/02 entre Alejandro Daniel Adad y Mariano Salvador Adad, únicos socios de RC BUS S.R.L." resuelven: aumentar el capital social de $ 2000 a $ 52.000 y modificar el artículo cuarto así: 4°) Capital: El capital se fija en la suma de $ 52.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 10.348

**SIETE ESLABONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 22/04/02. Socios: Oscar Roberto Mompo, argentino, bioquímico, casado, DNI 10.203.722, 26/02/52, Av. Santa Fe N° 4452, P. 7° dto. "70", Cap. Fed.; Norberto Rodolfo Morales, argentino, médico, divorciado, DNI 4.420.905, 17/11/43, Yerbal N° 2738, Cap. Fed.; Angel Jorge Clavero, argentino, casado, Despachante de Aduana, 23/11/43, L.E. 4.969.645, Gallo N° 492, piso 6° dto. "A", Cap. Fed.; Luis Alberto Acebal, argentino, Licenciado el Psicología, 8/10/57, DNI 13.802.019, Carabobo N° 270, piso 1° dto. "F", Cap. Fed. Carlos Hernán Padilla, argentino, casado, Médico, 4/12/68, D.N.I. 20.404.828, Parral N° 61, P.B. dto. "2", Cap. Fed. y Claudio Raúl Figueroa, argentino, contador público, casado, D.N.I. 11.824.956, 1/11/55, Marambio N° 2648, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto Social: a) Desarrollo, prestación y explotación de emprendimientos para el tratamiento médico asistencial, de investigación y la medicina en general con profesionales propios y/o contratados. b) Desarrollo, prestación y explotación de actividades vinculadas con la prevención, asistencia, tratamiento y rehabilitación del ser humano, referidas a su aspecto estético y a cualquier tipo de discapacidades psicofísicas agudas o no y/o crónicas. c) Prestaciones de servicios médicos domiciliarios de emergencia; internación domiciliaria; tratamiento y cuidado de gerontes y enfermos mentales, proporcionando asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los mismos; medicina propaga, medicina laboral; higiene y seguridad industrial; auditoría clínica interna y externa; compra, venta, importación y exportación de insumos, equipamientos y/o productos en general vinculados al objeto social; toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud. d) Mandatos: ejercer representaciones y mandatos; dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones; presentación a licitaciones públicas o privadas; administración de bienes y capitales de todo tipo de personas o empresas, nacionales o extranjeras; fabricar, comprar, vender, importar y exportar, distribuir, prestar servicios y en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. c) Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social, para lo cual la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Para ello podrá: contratar servicios y/o profesionales, con títulos, matrículas y/o las habilitaciones correspondientes en los casos necesarios; comprar, vender, importar, exportar, ceder, donar y gravar, cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbre, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. Administración y representación: Oscar Roberto Mompo. Cierre de ejercicio: 31/03. Capital Social: $ 2040. Sede Legal: Yerbal 2738.

Héctor Francisco Taverna
Nº 10.356

**S.L. CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Ricardo Leguizamón, argentino, nacido el 04/09/53, casado, empresario, DNI 11.149.768, CUIL 20-11149768-1, domiciliado en Bonpland 3154, Laferrere, Pcia. de Bs. As.; y Daniel Alberto Salto, argentino, nacido el 01/01/61, casado, empresario, DNI 14.026.897, CUIT 20-14026897-7, domiciliado en Av. Cruz 5791, Piso 2°, Dto. 350, Escalera 8, Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 29/04/2002. 3) S. L. CONSTRUCCIONES S. R. L. 4) Av. Cruz 5791 2° piso dto. 350, escalera 8, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta de materiales de construcción y sanitarios, por mayor y menor. Transporte de mercadería propia y de terceros, fletes en general, ferretería. b) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas; obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; remodelación, refacción, demoliciones y excavaciones de todo tipo de obras. La comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de equipos y materiales para la construcción, nuevos y usados. c) Fabricación: La fabricación de productos de cerámica roja para la construcción, tales como ladrillos, baldosas, baldosones, en todas sus formas, tipos y medidas, tuberías, crisoles y barro cocido para usos arquitectónicos y de todo otro elemento necesario en la construcción de obras civiles o industriales. Explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros. c) Importadora y Exportadora: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria relacionados con su objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos tres mil ($ 3.000) dividido en 3.000 cuotas de $ 1, cada una, valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de no o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de setiembre de cada año. Se designan gerentes a Ricardo Leguizamón y Daniel Alberto Salto.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 32.059

**SOMOS NOSOTROS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 2/05/2002 la socia Amneris Sara Fandiño cede, vende y transfiere 1.200 cuotas a Hugo Victoriano Díaz Castro, DNI 92.061.350, uruguayo, soltero, 65 años, comerciante, Zufriategui 1583, Florida, Pcia. Bs. As. y la socia María del Carmen Gallucci cede, vende y transfiere 800 cuotas a Santiago Rodríguez, DNI M.8.188.508, argentino, soltero, 51 años, comerciante, Avda. San Martín 220 San Martín Pcia. Bs. As. modificándose la cláusula cuarta del contrato. Se aceptan las renuncias a la gerencia a los socios cedentes, designando gerentes a los dos socios entrantes.

Socio - María del Carmen Gallucci
Nº 34.039

**SUIPACHA 732**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/4/02; Olga María Beraldi, arg., viuda, comerciante, D.N.I. N° 2.915.929, María Cristina Masciarelli, arg., casada, D.N.I. N° 13.134.349; Federico Adolfo Masciarelli, arg., divorc., abog., D.N.I. N° 21.763.349; y Santiago Masciarelli, arg., casado, comerciante, D.N.I. N° 14.263.113, todos domic. Av. Corrientes N° 1386, piso 7°, dto. "A", Cap. Fed., cedieron las cuotas sociales de "SUIPACHA 732" S.R.L. a favor de Juan Antonio Fierro, arg., casado, comerciante, con L.E. N° 1.728.697; domic. Av. Rivadavia N° 4977, piso 8°, dto. "D", Cap. Fed.; domic. Suipacha N° 732, Cap. Fed. La Abogada.

Abogada - Marta Susana Mobilio
Nº 32.121

**TRANSPORTE MAX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Por Acto privado del 29/04/2002 Svetaz Ana Trinidad, DNI 7.570.964, arg., nac. 11/6/33, viuda, com., domic. Ucrania 1580 Villa Adelina, Pcia. Bs. As. y Albarracín Lita Albertina, DNI 10.438.304, arg., nac. 03/09/52, casada, com. domic. El Indio 1324, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. 1) Constituyeron: TRANSPORTE MAX S.R.L. 2) Sede social: Virrey Arredondo 2423, Cap. Federal. 3) Duración: 99 años a contar desde su insc. en I.G.J. 4) Objeto: Realizar por cta. propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros. las sig. Actividades: a)Transporte de carga, todo tipo de productos, mat. primas, alimentos, maquinarias, etc. B) Importadora y exportadora de todo tipo de bienes y en especial los que se relacionen directa o indirectamente con los trabajos de a).C)Realización de operaciones financieras excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Capital Social: $ 1.000, div. en 1000 cuotas de $ 1 c/u. Correspondiendo 900 cuotas a la Sra. Svetaz Ana Trinidad y 100 cuotas a la Sra. Albarracín Lita Albertina. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la soc. 7) El ejercicio cierra el 28 de febrero de cada año. 8) Designar socio gerente a la Sra. Svetaz Ana Trinidad. 9) Domicilio legal: Virrey Arredondo 2423, Capital Federal. Autorizadas García María Elena y Arias Verónica Sabrina en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 34.058

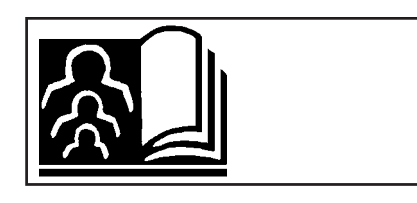
**WORLD CARS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 - María Angélica Pedrabuena, 56 años, casada, DNI 4.947.406, domiciliada en la calle Catamarca 2220 de Capital Federal, Egle Nazareth Palermo, 21 años, soltera, DNI 27.861.965, ambas argentinas, comerciantes. 2 - Instrumento privado del 02/04/01. 3 - WORLD CARS S.R.L. 4 - Pedro Chutro 3120 Capital Federal. 5 - Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros A - Actividad publicitaria en vía pública, publicidad gráfica, radial, televisiva afiches en vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa, en espectáculos públicos, medios de transportes en general, stamping, propaganda, estuches comerciales, papelería comercial. B — Análisis y estudio de mercado, la realización de tareas y productos publicitarios, inclusión de imagen empresarial, exposiciones, conferencias. Envío de mailing a potenciales consumidores C. Organización de toda clase de even-

tos, fiestas, reuniones sociales, empresariales, deportivas, profesionales D. Compra, venta, exportación, importación, representación, depósito, comisiones, consignaciones y distribución de dichos productos mencionados sean o no de su propia producción. C. Organización, planificación, coordinación, gestión, atención administrativa, comercial, publicitaria, técnica, económica relacionada o no con el objeto. Todos aquellos servicios que por su naturaleza requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. 6 - 99 años. 7 - 1000. 8 y 9 Ambas socias en forma indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. 10 - 30/09.

Contador - Leticia B. Franci
Nº 34.081



## 1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

**DODDS HERMANOS**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Esc. Púb. N° 284, fs. 696, Reg. Not. 760, se protocolizaron las siguientes resoluciones: Asamblea Ordinaria del 16/11/98: Designación de Administradores: administrador titular socio comanditado Pablo Alberto Dodds, administradora suplente socia comanditada: Helena María Dodds aumento de capital de $ 0,826 a $ 50.000. Asamblea Extraordinaria del 29/3/2001, ratifica aumento de capital y adecuación v/n. Accs. Modificándose art. 4° del Estatuto Social como sigue. Art. 4°: $ 50.000 de los cuales 910 corresponden al cap. Comanditado dividido en 910 partes de Interés de $ 1.- v/n c/u y $ 49.090 accs. Ord. Nominativas no endosables de v/n. $ 1.- c/u y derecho a un voto p/acción. Ratificación cesión y transferencia de partes de interés Dorotea M. Robson a Alejandra María Dodds, Helena Marí Dodds y Pablo Alberto Dodds operada por acta de Administración de fecha 20/3/96.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
N° 34.045

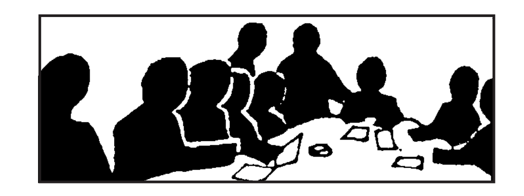
**SKY ARGENTINA**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada y Unánime del 12/3/02, se resolvió lo siguiente: 1) Aceptación de las renuncias de Héctor Grinberg, a su cargo de Director Titular; Matías Grinberg, Gustavo Duarte, Juan Fumuso y Norberto Montefalcone a sus cargos de Directores Suplentes; Jorge Núnez, a su cargo de Síndico Titular; y Fernando Carcavallo, a su cargo de Síndico Suplente. 2) Modificación del Artículo Décimo Primero del Estatuto Social, se disminuye el número de miembros del Directorio que estará compuesto por dos a cinco directores titulares según lo fije la Asamblea; 3) Modificación del articulo Décimo Segundo del Estatuto Social, disminuyendo el número de miembros de la Comisión Fiscalizadora que estará compuesta por un Síndico Titular y un Síndico Suplente; 4) Modificación del artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social, se fijan el Quórum y Mayorías establecidas por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550; y 5) Derogación del Articulo Décimo Quinto del Estatuto Social, el cual fijaba ciertas mayorías especiales.

Autorizado - Mariano Bourdieu
N° 34.103

# 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

### NUEVAS

### "A"

**ACTUARIES Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2002 a las 15 hs. en la calle Maipú 859, piso 7°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados Acumulados, Anexos y Cuadros Complementarios e Inventario y el Informe del Síndico, correspondiente al 23° ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio.
3°) Determinación del número y elección del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.

Presidente – Roberto C. García
e. 8/5 N° 34.078 v. 14/5/2002

**ALIMENT'AR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 2002 a las 10 horas, en el domicilio de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5° piso (Edificio Diagonal Plaza), Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Evaluación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de diciembre de 2002.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2002.

Presidente – Jorge Osvaldo Lalin
e. 8/5 N° 32.136 v. 14/5/2002

**ASOCIACION ARGENTINA TRABAJADORES AUTONOMOS CENTRO MEDICO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIONES

Estimado Consocio: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para poner en su conocimiento que la Comisión Directiva, ha resuelto convocar a los afiliados a Asamblea General Ordinaria y Elecciones de acuerdo el artículo 25 de los Estatutos, para el día 17 de Mayo de 2002 a las 16 horas, en Mario Bravo 470, Capital. De acuerdo al artículo 28 del Estatuto, una hora después de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea se constituirá válidamente con el número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA:

Punto 1°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
Punto 2°) Designación de 2 socios para refrendar con el Presidente y Secretaria el acta de Asamblea.
Punto 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 33 (1° de Julio de 2000 al 30 de Junio de 2001).
Punto 4°) Análisis de la situación económica-financiera de la Asociación y medidas a adoptar.
Punto 5°) Votación y mandato de la Asamblea a la Comisión Directiva de las resoluciones a ejecutarse.
Punto 6°) Ratificación de la aprobación del Revalúo Técnico del inmueble sito en Mario Bravo 470, Capital, al 30-6-1997.
Punto 7°) Designación de la Junta Electoral (art. 15 de los Estatutos). Cuarto intermedio para proceder a la elección.
Punto 8°) Proclamación por la Junta Electoral de los candidatos elegidos, los que asumirán sus cargos de inmediato.

Presidente – Lucía N. Spina
Secretaria – Julieta M. Kenan
e. 8/5 N° 34.080 v. 8/5/2002

**ASOCIACION DE AUDITORIA Y CONTROL DE SISTEMAS DE INFORMACION (ADACSI)**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Tenemos el agrado de invitar a los Sres. Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede sita en Av. Corrientes 389 Capital Federal, el día 16 de mayo de 2002 a las 18:30 hs. de acuerdo al art. 5 y art. 44 del Estatuto Social, que dispone que en caso de no lograrse el quórum requerido a la hora mencionada para el inicio del acto, éste se realizará cualquiera sea el número de los presentes pasados los 30 minutos de la hora estipulada, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causa de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea.
3°) Consideración de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Tratamiento de Deudores Incobrables.
5°) Elección por un período de 2 (dos) años de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 6 vocales titulares y 6 suplentes.
6°) Designación de la Comisión Revisora de Cuentas de: dos Titulares y dos suplentes por dos años.

Presidente - Héctor D. Cazzasa
e. 8/5 N° 34.031 v. 8/5/2002

**ASOCIACION DE EDUCADORES ARGENTINOS**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE EDUCADORES ARGENTINOS, según lo establecido en el Art. 83, Cap. I del Título V del Estatuto Social, convoca a elecciones para renovación de la Comisión Directiva del día 11 de Julio de 2002, siendo los lugares de votación Av. Díaz Vélez 4093, Escuela Técnica N° 10 Vieytes 910, Escuela Técnica N° 17 Lacarra 535, todos de esta Capital Federal, el horario de votación para todas las sedes será de 10 a 18 hs.
Los cargos a elegir por lista completa según lo establecido en el art. 58 del Estatuto son:
Un (1) Secretario General.
Un (1) Secretario Adjunto.
Un (1) Secretario Gremial y de Organización.
Un (1) Secretario de Finanzas.
Un (1) Secretario de Acción y Previsión Social.
Un (1) Secretario de Prensa, Difusión y Actas.
Un (1) Secretario de Relaciones Institucionales e Internacionales.
Un (1) Secretario de Capacitación y Cultura.
Tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes cuyo mandato será por cuatro años.

La Junta Electoral está compuesta por tres miembros Titulares y tres Suplentes, la cual fija domicilio legal en Av. Díaz Vélez 4093, Cap. Fed., atendiendo de lunes a viernes de 15 a 17 hs.
Las listas deberán presentarse por ante la Junta Electoral dentro de los 10 días hábiles de la publicación de esta convocatoria.

Secretario General – Ubaldo Armando Donato
e. 8/5 N° 34.142 v. 8/5/2002

**AVENIDA DEL LIBERTADOR 5665 S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 29 de mayo de 2002 a las 17:30 hs. en primera convocatoria, y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en Rivadavia 581, Piso 4to. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria del Directorio, y de los estados contables, de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, cuadros, anexos, correspondientes al ejercicio 2001;
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio respecto a las operaciones de compraventa resueltas o modificadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2001;
4°) Designación de miembros del Directorio para un nuevo período de tres ejercicios;
5°) Consideración de los honorarios profesionales del Arq. Daniel Preizler como profesional a cargo de la obra Av. del Libertador 5665, proyecto y dirección.

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 de la LS, comunicando su asistencia a la Asamblea.

Presidente - Daniel Preizler
e. 8/5 N° 32.116 v. 14/5/2002

### "C"

**CELESTAL S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Cítase en forma simultánea en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CELESTAL S.A.I.C. a realizarse en el domicilio de Suipacha 211, piso 11 "C" de la Capital Federal, el día 27 de mayo de 2002, a las 18:00 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) La ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 24/10/97, 25/08/98, 16/08/99 y 14/08/2000.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Director - Héctor Gerbaudo
e. 8/5 N° 34.068 v. 14/5/2002

**CENTRO CRISTIANO DE EVANGELIZACION**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 2002 a las 19 hs. en primera convocatoria, y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Intendente Becco 1157, San Isidro para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos miembros para firmar el acta junto con presidente y secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos.
3°) Reforma del Estatuto.
4°) Revocación de mandatos.
5°) Elección de nuevas autoridades.

Presidente - Horacio Eduardo Latté
Secretaria - Lucila Beatriz Brookes
e. 8/5 N° 32.072 v. 8/5/2002

**“E”**

**EDICIONES NUEVA VISION Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27/5/02 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Tucumán 3748, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del Capital Social mediante la capitalización de créditos de accionistas.
2°) Reforma del estatuto sobre cantidad de miembros del Directorio, duración de su mandato y duración mandato sindicatura.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse a continuación de la Asamblea General Extraordinaria, en el caso que la reforma del art. 8° del estatuto modifique el número de directores titulares y suplentes, para designar a los directores que integrarán el Directorio hasta la finalización de sus mandatos. El Directorio.

Presidente - A. V. Giacone

e. 8/5 N° 34.067 v. 14/5/2002

**EGIPTIAN HENNA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2002 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en Humberto Primo 1725 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término, respecto de la aprobación del ejercicio correspondiente al 2000 y 2001.
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
4°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. (art. 275 ley 19.550).
6°) Elección de nuevas autoridades.
7°) Consideración de la remuneración en exceso al límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550, y funciones técnicas administrativas correspondientes a la gestión del Sr. Leonardo Rendel por el período comprendido entre el 23-12-1994 y el 06-09-1999.

Presidente - Olga Riccioti

e. 8/5 N° 32.144 v. 14/5/2002

**EGIPTIAN HENNA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 2002 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria en Humberto Primo 1725 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del préstamo otorgado por el Sr. Andrés Papparella a la Sociedad.

Presidente - Olga Riccioti

e. 8/5 N° 32.143 v. 14/5/2002

**“G”**

**GEREMAR S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 2002 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7° piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
3°) Consideración del resultado del ejercicio;
4°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550, durante el ejercicio en consideración;
5°) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
8°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan Martín Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 8/5 N° 32.088 v. 14/5/2002

**“H”**

**HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 29 de mayo de 2002, en Av. L. N. Alem 855, piso 26, Ciudad de Buenos Aires a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001 y de su resultado.
3°) Fijación de los honorarios del Directorio (Artículo 261, Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Roberto Haas

e. 8/5 N° 34.083 v. 14/5/2002

**“M”**

**MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de mayo de 2002 a las 15:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 16:30 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7° piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19.550, durante el ejercicio en consideración;
5°) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
8°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Jorge Alberto Gilligan

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 8/5 N° 32.087 v. 14/5/2002

**“V”**

**VALLE DE LAS LEÑAS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 2002, en la sede social de Reconquista 616 5° Piso, Capital Federal, a las 14:30 horas, en la primera convocatoria y el día 29 de mayo de 2002, a las 15 horas, en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Emisión de Obligaciones Negociables Convertibles para ser entregadas en canje de las Obligaciones Negociables ya emitidas por la sociedad. Monto, características y condiciones de la emisión.
3°) Términos y condiciones del Canje de las Obligaciones Negociables Convertibles ya emitidas por la sociedad por las nuevas Obligaciones Negociables Convertibles. Plazo y forma de ejercicio.
4°) Suspensión del derecho de preferencia y de acrecer.
5°) Honorarios a los miembros del Directorio por tareas técnico-administrativas por el período 2001/02. Análisis y readecuación.
6°) Remuneración variable a los miembros del Directorio correspondiente a temporada 2001. Revisión y readecuación.
7°) Autorización al Directorio para acuerdo transaccional de juicio por responsabilidad a ex Directores.
8°) Autorización al Directorio para negociación de deuda financiera.

Presidente - Leonardo Szeinman

e. 8/5 N° 12.481 v. 14/5/2002

## 2.2 TRANSFERENCIAS

**NUEVAS**

**“N”**

Gustavo Francisco Emilio Mendiburo, DNI 21.989.633, transfiere Telecentro NAON 2323 a Carla Soledad Tomaro, DNI 27.202.257. Imposiciones de ley Arcos 1910 5° B, Capital Federal. Las partes constituyen domicilio en Arcos 1910 5° B Cap. Fed.

e. 8/5 N° 34.092 v. 14/5/2002

**“S”**

Carlos Roberto Bobasso, domiciliado en Estados Unidos 1355, 1° “D”, Capital Federal, transfiere Fondo de Comercio Telecentro, ubicado en SAN JOSE 679, de Capital Federal a Oscar Alberto Corbelle y Alberto José Picchioni, domiciliados en Juan B. Justo 187, Quilmes. Oposiciones Ley Gral. E. Martínez 1460, Cap. Fed.

e. 8/5 N° 32.111 v. 14/5/2002

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

**NUEVOS**

**“A”**

**ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.**
**y**
**SAMPA S.A.**
**INDEMA S.A.**
**PUAR S.A.**
**CLAMET S.A.**
**y**
**TEJIMET S.A.**

FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3°, de la ley 19.550, se hace saber que en las Asambleas de Accionistas realizadas el 30 de abril de 2002, con la presencia de las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales, ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A., con sede social en la calle Leandro N. Alem 790, 8° Piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 21 de enero de 1943 en el Tomo 25, Folio 65, N° 3 de Estatutos, y en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia el 28 de noviembre de 1986, bajo el número 8309, del libro 103 A de Sociedades Anónimas; SAMPA S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis el 19 de mayo de 1986, al Tomo 26, Folio 172, Número 22 de Contratos Sociales, con sede social en calles 1 y 109 del Parque Industrial Norte de la Ciudad de San Luis, Pcia. de San Luis; INDEMA S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis el 28 de octubre de 1986, al Tomo 32, Folio 191, Número 26 de Contratos Sociales, con sede social en calles 1 y 109 del Parque Industrial Norte de la ciudad de San Luis, Pcia. de San Luis; CLAMET S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis el 28 de octubre de 1986, al Tomo 32, Folio 211, Número 28 de Contratos Sociales, con sede social en calles 1 y 109 del Parque Industrial Norte de la Ciudad de San Luis, Pcia. de San Luis; TEJIMET S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis el 28 de octubre de 1986, al Tomo 32, Folio 163, Número 23 de Contratos Sociales, con sede social en calles 1 y 109 del Parque Industrial Norte de la Ciudad de San Luis, Pcia. de San Luis; PUAR S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis el 28 de octubre de 1986, al Tomo 32, Folio 201, Número 27 de Contratos Sociales, con sede social en calles 1 y 109 del Parque Industrial Norte de la ciudad de San Luis, Pcia. de San Luis; han resuelto fusionarse mediante la absorción de las últimas por parte de la primera.

La sociedad absorbente no aumentará su capital por detentar al momento de la fusión la totalidad del capital social de las sociedades absorbidas.

De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 31 de diciembre de 2001, para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de pesos setecientos veintitrés millones trescientos dieciséis mil doscientos ocho ($ 723.316.208); el pasivo, es de Pesos quinientos veintinueve millones ciento noventa y un mil cuatrocientos ochenta y ocho ($ 529.191.488); y el patrimonio neto es de Pesos ciento treinta y un millones cuatrocientos doce mil doscientos cincuenta ($ 131.412.250). Para las sociedades absorbidas, para SAMPA S.A. la valuación del activo es de Pesos veintidós millones novecientos diecinueve mil seiscientos sesenta y uno ($ 22.919.661); el pasivo es de pesos seis millones novecientos setenta y siete mil once ($ 6.977.011); y el patrimonio neto es de pesos quince millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta ($ 15.942.650), para INDEMA S.A. la valuación del activo es de pesos catorce millones novecientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta y cuatro ($ 14.923.464); el pasivo es de Pesos siete millones ciento cincuenta y ocho mil ochenta y nueve ($ 7.158.089); y el patrimonio neto es de pesos siete millones setecientos sesenta y cinco mil trescientos setenta y cinco ($ 7.765.375), para PUAR S.A. la valuación del activo es de pesos cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos ($ 4.865.442); el pasivo es de pesos dos millones ciento cuarenta y siete mil trescientos setenta y

dos ($ 2.147.372); y el patrimonio neto es de Pesos dos millones setecientos dieciocho mil setenta ($ 2.718.070.-), para CLAMET S.A. la valuación del activo es de pesos cuatro millones trescientos quince mil setecientos treinta y tres ($ 4.315.733); el pasivo es de pesos dos millones quinientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta y ocho ($ 2.592.648); y el patrimonio neto es de Pesos un millón setecientos veintitrés mil ochenta y cinco ($ 1.723.085), y para TEJIMET S.A. la valuación del activo es de pesos nueve millones trescientos cinco mil trescientos cuatro ($ 9.305.304); el pasivo es de pesos dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y siete ($ 2.858.137); y el patrimonio neto es de pesos seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento sesenta y siete ($ 6.447.167).

Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente: ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Leandro N. Alem 790 Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires.

El Compromiso previo de fusión fue firmado el 13 de marzo de 2002 y aprobado por el Directorio de ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. con fecha 18 de marzo de 2002, al igual que los respectivos Directorios de las sociedades absorbidas; y por la Asamblea de accionistas de ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA, DE ACEROS S.A. y de las sociedades absorbidas celebradas el 30 de abril de 2002. El Directorio.

Director - Alejandro J. Yaven
e. 8/5 N° 34.094 v. 10/5/2002

**ALUAR ALUMINIIO ARGENTINO S.A.I.C.**

CONVERSION DE ACCIONES ORDINARIAS Y PREFERIDAS

Se comunica a los accionistas tenedores de acciones ordinarias categorías "A", "B", "C" y "D" y de acciones preferidas 6% acumulativo con participación adicional que de conformidad con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 14 de mayo de 2002 les será acreditada en forma automática en las respectivas cuentas de acciones escriturales las acciones ordinarias de un voto y V/N $ 1 cada una y en igualdad de derechos que las acciones ordinarias actualmente en circulación, como consecuencia de la conversión de la totalidad de las acciones que integran el capital social aprobada por la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial celebrada por la sociedad el 30 de octubre de 2001.

El canje se llevará a cabo, a la par, en la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10:00 hs. a 15:00 hs.

En consecuencia, desde la fecha de la mencionada acreditación, el capital social con oferta pública y cotización autorizado quedará fijado en la suma de $ 509.796.512 representado por 509.796.512 acciones ordinarias escriturales de V/N $ 1 cada una y un voto por acción. El Directorio. Buenos Aires, 29 de abril de 2002.

Presidente - Javier Santiago Madanes Quintanilla
e. 8/5 N° 34.108 v. 8/5/2002

**ANA MARIA DEL RIO S.A.**

Por Reunión de Directorio del 08/04/2002, se aprobó el cambio de la sede social a la calle Zenteno 3131, Capital Federal.

Autorizada - Natalia Zapata
e. 8/5 N° 34.042 v. 8/5/2002

**"B"**

**BAINTER S.A.**

CIRCULO INMOBILIARIO INFORMA LA NOMINA DE SUSCRIPTORES FAVORECIDOS EN EL CIENTO SESENTA Y TRES (163) ACTO DE ADJUDICACION CELEBRADO EL 30/04/02.

| GRUPO | ORDEN | MOD, |
|---|---|---|
| 1229 | 009 | SC |
| 1229 | 035 | SC |
| 1230 | 227 | L |
| 1232 | 158 | S |
| 1232 | 014 | SC |
| 1233 | 157 | S |
| 1235 | 235 | S |
| 1235 | 213 | S |
| 1237 | 188 | L |
| 1238 | 025 | L |
| 1239 | 215 | L |

Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 8/5 N° 32.099 v. 8/5/2002

**BALANZA SAN ANTONIO S.R.L.**

I.G.J. 16/03/72, N° 357, F° 309, L° 71 de S.R.L. Inst. Privado 25/04/2002. Se aprueba la disolución social, nombrando liquidadores a José María Aldo Cores, argentino, comerciante, 16/11/47, casado, L.E. 4.703.065, Andalagá N° 1580, Cap. Fed. y Miguel Angel Alonso, argentino, profesor de historia, 25/09/68, soltero, DNI 20.510.055, Cuba N° 4404, Dto. 5, Cap. Fed., para que actúen en forma conjunta.

Autorizado - Héctor F. Taverna
. Taverna e. 8/5 Nº 10.353 v. 8/5/2002

**BIOCAM CATERING S.A.**

Insc. I.G.J. 10/04/01, bajo el N° 4280, del L° 14, T° de S.A. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2001; se acepta la renuncia presentada por Eduardo Santiago Greco al cargo de presidente y se designa el siguiente directorio: Presidente: Víctor José Bautista Lusardi, argentino, divorciado, comerciante, 28/11/30, DNI 4.245.905, 25 de Mayo N° 642, Pilar, Pica. de Bs. As. y Director Suplente: Adolfo Bautista Belloni, argentino, casado, comerciante, 07/03/32, DNI 5.204.706, Av. Corriente N° 2763 Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
e. 8/5 Nº 10.354 v. 8/5/2002

**BRINA, VAZQUEZ Y CIA. S.A.**

N° de Registro en I.G.J. 23.035. Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 02/05/2002, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Pedro Juan Brina; Vicepresidente: Juan Carlos Brina; Directores Titulares: Horacio Rodolfo Brina y Pedro Claudio Brina; Directora Suplente: Liliana Ramírez; todos por el término de tres ejercicios.

Presidente - Pedro Brina
e. 8/5 Nº 34.088 v. 8/5/2002

**"C"**

**CAR ONE S.A.**

24/7/96 N° 6928 L° 119 T° A de S.A. Que por Acta de Asamblea Ordinaria/Extraordinaria de fecha 14/8/01 se aumentó el capital de la suma de $ 27.500.000 a la suma de $ 40.000.000 y se emitieron 12.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor unitario y con derecho a 1 voto por acción.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 8/5 Nº 10.349 v. 10/5/2002

**CARPINTERIA SAMA S.R.L.**

1) 10/2/2001. 2) Se designa Gerente: Domingo Faustino Sarmiento, arg., nac. 3/9/47, casado, L.E. 4.749.383, comerciante, domic. Saavedra s/número Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As.

Autorizado - Ignacio Etcheverry
e. 8/5 Nº 32.145 v. 8/5/2002

**CURUZU CUATIA S.C.A. en Liquidación**

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Extraordinaria del 9/11/98, se resolvió: 1) Disolver y liquidar la sociedad. 2) Designar como liquidador a la Sra. Amalia Villanueva de Petersen. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/12/2000, se resolvió 1) Aprobar los Balances y Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/5/99, y 31/5/2000. 2) Aprobar el Balance final y proyecto de distribución y aprobación de la gestión de la liquidadora y se designa a la Sra. Amalia Villanueva de Petersen, DNI 4.320.169, con domicilio en Bolívar 1794 de Capital Federal, para guardar los libros y la documentación.

Autorizado - Ezequiel Donati
e. 8/5 Nº 32.127 v. 8/5/2002

**"D"**

**DECCIO S.A.**

Sociedad Extranjera (art. 118 LSC) Acta de fecha 29/08/01, se resuelve la apertura de una sucursal en la República Argentina, designando como representante a Fernando Severino Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, 52 años, DNI 8.104.349, calle San Juan N° 216 Piso 7° Dto. "B" Capital Federal. Fijando la sede especial en la calle San Juan N° 216 Piso 7° Dto. "B" Capital Federal.

Autorizado -Héctor Francisco Taverna
e. 8/5 Nº 10.358 v. 8/5/2002

**DERETIL CORP.**

Constituida en Paraná. Por acta del 23/4/02 resolvió apertura de sucursal en Buenos Aires. Representante: Aníbal Arena. Sede: Asunción 3694 Cap. Fed. Cierre de Ejerc.: 31/03.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 8/5 Nº 32.126 v. 8/5/2002

**"E"**

**EL CARRILERO S.A.**

Por Actas de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 8/4/02 y el Directorio del 18/3/02 se procedió a aceptar la renuncias presentadas por el Presidente del Directorio Sr. Walter Eduardo Giaccaglia y del Dir. Sup. Sr. Carlos Maximiliano Diez, designando nuevo Directorio conforme a: Presidente: Carlos Maximiliano Díez; Dir. Sup.: María Guillermina Refort. Aceptaron los cargos.

Escribana - Juana Carla Mensa
e. 8/5 Nº 34.070 v. 8/5/2002

**ELCA COSMETICOS, INC., Sucursal Argentina.**

Se comunica que por resolución de la casa matriz de fecha 5/4/2002 se revocó la designación del representante legal Iván Fernández y se designó en su lugar a Marc Latiere Pas 98AE45227.

Autorizado/Abogado - Nicolás Schuster
e. 8/5 Nº 34.077 v. 8/5/2002

**EL TAÑIDO S.A.**

DISOLUCION ANTICIPADA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2002 se aprobó por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad del capital social, la disolución anticipada de "EL TAÑIDO S.A.", asumiendo el Sr. Carlos Alberto Carrascosa y la Sra. María Marta García Belsunce de Carrascosa el carácter de liquidadores, con facultad para atender los asuntos urgentes, cancelar el pasivo, cumplir con las obligaciones pendientes de la sociedad y celebrar todos los actos necesarios para la inscripción de la disolución, designación de liquidadores y la cancelación de la inscripción del contrato social con el aditamento "en liquidación". El presidente del directorio ejercerá la representación legal de la sociedad. La Sociedad no está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Presidente - María M. G. B. de Carrascosa
e. 8/5 Nº 34.095 v. 8/5/2002

**ESTABLECIMIENTOS PROPIOS S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/9/1999, se aprobó por unanimidad el cambio de Directores, siendo designados Presidente: Gerardo Lechner, Director Suplente: Luis Ramón Pal.

Autorizada - Natalia Zapata
e. 8/5 N° 34.041 v. 8/5/2002

**"F"**

**FINCREDIT S.A.**

Ampliación edicto publicado el 16/4/02, Fact. N° 00032864. Insc. N° 6511, Libro 2, Tomo S.A. el 28/7/98. Cambio de Directorio por renuncia del Presidente, Sr. Jorge Alberto Ylla.

Escribana - Evangelina Nora Carducci
e. 8/5 N° 34.053 v. 8/5/2002

**"I"**

**INDUSTRIAS BALLESTER S.A.**

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE.

Escrt. 32, folio 5 del 19/2/2002, Escrib. J. A. Glikin; Renuncia Wldemar César Godoy y asume la Presidencia Raúl Antonio Míguez, arg., solt. DNI. 27.072.080; domic. Perón 4250, S. Justo; Prov. Bs. As.

Autorizada - Celia Bareiro
e. 8/5 N° 32.084 v. 8/5/2002

**INVERCLAS S.A.**

Por AGE de fecha 8/4/2002, se aumentó el Capital Social a la suma de $ 2.000.000.

Nadia Carla Martínez
e. 8/5 N° 10.381 v. 8/5/2002

**"K"**

**KALINA S.A.**

Se deja constancia que según Acta de Asamblea N° 12 de fecha 10 de octubre de 2000 el Directorio de la sociedad queda compuesto por la señora María Teresa Capurro con el cargo de Presidente y el señor Gustavo Jorge Escudero con el cargo de Director Suplente con mandato hasta el 10 de octubre de 2002.

Escribano - Sebastián Reynolds
e. 8/5 N° 34.033 v. 8/5/2002

**"L"**

**LA PEQUEÑA TRANQUERA S.A.**

Rectificación "LA PEQUEÑA TRANQUERA S.A.". Por recibo N° 32.190. Púb. 4/4/02 se publicó erróneamente "LA TRANQUERA S.A." cuando correspondía "LA PEQUEÑA TRANQUERA S.A.".

Autorizada - Celia Bareiro
e. 8/5 N° 32.085 v. 8/5/2002

**LOYAT S.A.**

IGJ N° 17.048.881. Por Acta del 2/5/02 designó Presidente a Rotela René, DNI 18.189.849, 29/5/67, Calcagno y Palier s/n, Pilar; y para Director Suplente se designa a Quintana Angélica Cecilia, DNI 27.990.173, 24/6/80, Mosconi 633, Pacheco, Tigre, ambos arg., solt., comer. y de Pcia. de Bs. As. y se aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como Presidente y María Ethel Marinelli como Suplente; debido a la venta del paquete accionario mudó sede a Av. del Libertador 1146 P. 2 "B".

Abogado/Autorizado - José Luis Marinelli
e. 8/5 N° 10.365 v. 8/5/2002

**"M"**

**MARTILAN S.A.**

L° 17, T° Soc. Acc. N° 1771. Por Acta de Directorio del 18/4/02, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; y por Acta de Asamblea Ordinaria del 19/4/02, se designó a Leopoldo Pedro Bazan como Presidente y/a Guillermo Armando Bazan Blanco como Director Suplente.

Presidente - Leopoldo Pedro Bazan
e. 8/5 N° 34.037 v. 8/5/2002

**METAL FINISHING S.A.**

El Directorio de METAL FINISHING S.A., con la presencia de los señores Directores y en su representación, el señor Presidente, don Emilio D. Peloso resuelven comunicar, por este medio público y oficial, el cambio de su sede social, tratado en el Acta de Directorio próximo pasado del 30 de mayo de 2001, designándose como tal la siguiente: Av. Córdoba 1513 cuarto piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que no corresponde la reforma estatutaria de la presente sociedad, ya que, en el contrato constitutivo sólo está determinada la Jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que en consecuencia el Directorio se encuentra facultado para efectuar dicha modificación.

Presidente - Emilio D. Peloso
e. 8/5 N° 34.100 v. 8/5/2002

**MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.**

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/4/02 se designaron las autoridades, y el Directorio en su reunión del 15/4/02, distribuyó los cargos: Presidente: Jorge Pérez Companc, Vicepresidente: Juan Manuel Forn, Directores Titulares: Jorge Gregorio Pérez Companc, Luis Pérez Companc, Carlos Alberto Cupi y Matías Bauer, y Directores Suplentes: Gustavo E. Yrazu y María Carmen Sundblad de Pérez Companc.

Autorizada - Leticia Diskin
e. 8/5 N° 34.104 v. 8/5/2002

**"N"**

**NOR-FIL S.R.L.**

Por Acta de Socios de fecha 30 de abril de 2002 las dos Socias por Unanimidad declaran disuelta la sociedad a partir de esa misma fecha y se nombran liquidadoras para actuar en forma indistinta.

Socio-gerente - Gabriela Fernández
e. 8/5 N° 34.063 v. 8/5/2002

**"P"**

**PATAGONIA PARTNERS S.A.**

N° 7638 L° 2 S.A. Por Esc. 13 del 8/4/2002 protocolizó Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/12/2001 y Acta de Directorio del 27/12/2001 que resolvieron y designaron Directorio por 1 ejercicio. Presidente: Sr. Patrocinio Marcelo Barúa y Director Suplente: Sr. Christian Esteban Silbergleit.

Apoderada - Juana R. Ivachich
e. 8/5 N° 32.129 v. 8/5/2002

**PESQUERA DEL ATLANTICO S.A.**

Se informa que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/00 resolvió (i) aceptar las renuncias de los Sres. Pedro Santos Eraso Rivas, Alejandro Hernández Eraso y Octavio Javier Barra Luna; (ii) reducir el número de integrantes del Directorio, reformando el art. 8° del Estatuto Social; y (iii) designar a los nuevos integrantes del Directorio, quedando compuesto como sigue: Presidente: Alejandro Hernández Eraso, Director Suplente: Octavio Javier Barra Luna.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 8/5 N° 10.387 v. 8/5/2002

**"R"**

**RAVENCLAU S.A.**

Por Acta del 2/5/02 designa Presidente: Juan Cecilio García Magro y Suplente: Claudia Marcela Caraccia, por reemplazos respectivamente de: Gabriel Patricio Castillo y Alidio González da Costa. Debido a la transferencia del paquete accionario, cambia domicilio a Córdoba 1432 2° A.

Presidente - J. C. G. Magro
e. 8/5 N° 10.347 v. 8/5/2002

**ROVAFARM ARGENTINA S.A.**

Infórmase que por resoluciones de Asamblea Ordinaria y de Directorio del 7/6/2001, el Directorio quedó conformado como sigue: Presidente: Luc Dominique Ottavioli, Vicepresidente: Jean- Pierre Beaucourt, Directores titulares: Philippe Louis Jean Marie Peillon y Ernesto Reyna Allende; Síndico Titular: Gustavo Chesta; Síndico Suplente: Gonzalo Urien Berri.

Abogado - Adrián Russo
e. 8/5 N° 34.046 v. 8/5/2002

**"S"**

**SCHRODER & Co. S.A.**

Comunica que según Asamblea del 15-3-2002, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Ruperto R. Sword, Vicepresidente: Ricardo V. Seeber.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 8/5 N° 472 v. 8/5/2002

**SERVIN SEGURIDAD S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 2/5/02 se designó como Director Suplente de la sociedad al Sr. Raúl Antonio Sevillano, arg., nac. 19/8/47, L.E. N° 7.792.801, C.U.I.L. 20-7792801-5, casado, empleado, domiciliado en Anchorena 1463, 3° "B" de esta ciudad.

Abogado - Hernán Diego Leeds
e. 8/5 N° 10.369 v. 8/5/2002

**SIDEL DO BRASIL LTDA., Sucursal Argentina**

IGJ N° 1.637.756. Se comunica que por resolución del directorio del 31 de enero de 2002. SIDEL DO BRASIL LTDA., resolvió designar, en reemplazo del Sr. Ezequiel Santiago Doiny, como representante legal de la sucursal en la República Argentina a la Srta. Valeria Mónica Najman, D.N.I. 24.458.349, argentina, soltera, contadora pública, quien actuando en forma conjunta con el Sr. Daniel Philippe Schweyer tendrá amplias facultades para llevar a cabo y dirigir los negocios de la sucursal.

Autorizado - Ramón Mendonça
.e. 8/5 N° 10.383 v. 8/5/2002

**SIRTI ARGENTINA S.A.**

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 12/4/2002 y reunión de Directorio de la misma fecha se decidió confirmar el actual Directorio de la sociedad, quedando de la siguiente manera: Presidente: Javier Fernando Defferrari, Directores Titulares: Ambrogio Loaldi y Carlos J. García Díaz; Directores Suplentes: Germán A. Ferrarazzo y Miguel Roberto Rattagan.

Autorizada - Analía D'Oria
e. 8/5 N° 10.362 v. 8/5/2002

**"T"**

**TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.**

NOMINA DE DIRECTORES Y SINDICOS 14° EJERCICIO SOCIAL (1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002)

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada 24 de abril de 2002 y por el Directorio en su reunión de igual fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que se desempeñarán durante el decimocuarto ejercicio social, han quedado integrados de la siguiente forma:

Directorio: Presidente: Juan Carlos Masjoan. Vicepresidentes: Christian Chauvin y Franco Bertone. Directores Titulares: Jean-Pierre Achouche, Franco Livini y Jorge Brea. Directores Suplentes: Máximo Bomchil, Eric Bouvier, Luca Minzolini, Antonio Porro, Guillermo Brizuela y Susana Malcorra.

Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Enrique Garrido, Néstor José Belgrano, Gustavo A. de Jesús. Síndicos Suplentes: María Rosa Villegas Arévalo, Juan Martín Arocena, Javier Martín Petrantonio.

Auditores Externos: Henry Martin, Lisdero y Asociados.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 8/5 N° 34.040 v. 8/5/2002

**TELECOM INTERNET S.A.**

DISOLUCION SIN LIQUIDACION

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter unánime el 22 de abril de 2002 aprobó la disolución sin liquidación de la Sociedad, por la causal prevista en el inciso 7° del artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales, por cuanto se destina la totalidad de su patrimonio a incorporarse por fusión a TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A., con efectos retroactivos a las 0 horas del día 1° de diciembre de 2001.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 8/5 N° 34.038 v. 8/5/2002

**TELEMASS S.A.**

Informa que por Esc. 255, F° 592, Reg. 516 Cap. Fed. se ha protocolizado el Acta de Directorio N° 1 y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 1 donde constan las cesiones de acciones celebradas el 9/9/99, 22/9/99, 9/11/00, 9/11/00 y 15/3/01 de Mario Tuffat, Mauricio Novach, Jorge Héctor Conti, Angel Ruiz Melgarejo Fernández y Elena Cristina Castro respectivamente y la aceptación de sus renuncias a los cargos designados; quedando el nuevo directorio conformado por: Pedro Pablo Martínez, presidente; Eliodoro Martínez, Vicepresidente. Claudio Alberto Rossi, Director Titular y Daniel Capizzi, Director Suplente.

Autorizada - Adriana Coronel
e. 8/5 N° 10.360 v. 8/5/2002

**TEPULA S.A.**

Nueva sede social en: Hipólito Yrigoyen 3260, Primer Piso, Depto. "H".

Abogado - Rodrigo M. López Gau
e. 8/5 N° 34.071 v. 8/5/2002

**TOPSAIL CHARTERING & TRADING S.R.L.**

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la reunión de socios celebrada el 31 de julio de 2001 aceptó la renuncia de la Señora Estela Beatriz Souza de Turcato al cargo de gerente, manteniéndose la administración, representación legal y uso de la firma social a cargo del Gerente Enrique Atilio Turcato.

Asesor Letrado - Diego Enrique Turcato
e. 8/5 N° 34.049 v. 8/5/2002

**"V"**

**VALCE S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43, hace saber: Sorteo 27/04/2002.

1° Premio: 572 - 2° Premio: 032 - 3° Premio: 481 - 4° Premio: 998 - 5° Premio 803.

Presidente - Walter Wisner
e. 8/5 N° 34.065 v. 8/5/2002

**VASGA PESCA S.A.**

Se informa que la Asamblea del 17/8/00 resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de $ 475.000 a $ 1.343.005, sin requerirse reforma del estatuto social, según lo previsto en su art. 5°.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 8/5 N° 10.384 v. 8/5/2002

**VASGA PESCA S.A.**

Se informa que, por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 7 de marzo de 2002, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Alejandro Hernández Eraso al cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad, revocar el cargo de Director Suplente de la sociedad al Sr. Octavio Javier Barra Luna y designar como único Director de la sociedad al Sr. Germán Francisco González Brañas.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 8/5 N° 10.386 v. 8/5/2002

**VASGA PESCA S.A.**

Se informa que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 7 de marzo de 2002, se resolvió fijar la sede social en Av. Córdoba 817, Piso 3°, Oficina "5", Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 8/5 N° 10.389 v. 8/5/2002

**VLG AMERICAS S.A. Suc. Argentina**

Se comunica que por reuniones de directorio del 25/4/02 y 3/4/02 se resolvió la renuncia del Gerente General y Revocación de poderes a favor del Sr. Daniel Barrionuevo y la designación del nuevo gerente Sr. Teodoro Fabio Bertani, DNI 13.081.712, nacido el 25/2/1959, contador público, domicilio real: Tucumán 633, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. Domicilio especial: Tucumán 633, Piso 4°, Ciudad de Bs. As.

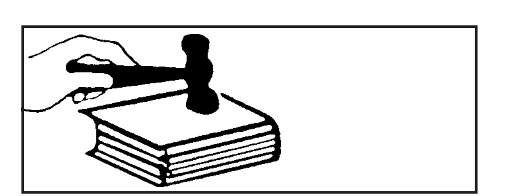
Abogada/Autorizada - María Julieta Bianchi Pintos
e. 8/5 N° 10.361 v. 8/5/2002

**"W"**

**WENORD INC.**

Infórmase que por resolución otorgada en Poder de fecha 1/4/2002, suscripto en el estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de Norteamérica, la sociedad resolvió constituir una sucursal en la República Argentina en los términos del Art. 118 de la Ley 19.550. Representante legal: Alejandra Beatriz Ferreiro, domiciliada en Vidal 1926, P. 14°, Dto., 35, Capital. Sede de la sucursal: Avda. Córdoba 883, P. 5°, Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Adrián Russo
e. 8/5 N° 34.047 v. 8/5/2002



## 2.4 REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

Agusti-Moccioli S.A., (011) 4326-2662/1363- Hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor Prendario Art. 39 de la Ley 12.962) subastarán el día 18 de mayo de 2002 a partir de las 10:30 hs. CHEVROLET CORSA 1.6 MPFI 4 PTAS 2001; COURIER PICK UP 98 CNG-122-; COURIER VAN 99 DBC-619; COURIER VAN 99 CQR-512; COURIER VAN 98 BXD-686; COURIER VAN 98 BXW-236; ESCORT 2000 DJS-160; ESCORT 99 CNT-117; ESCORT 97 BKY-847; ESCORT CLX 97 BUN-902; ESCORT CLX 1.8 N 2000 DEN-214; ESCORT CLX N CABRIOLET 97 BVL-811; ESCORT GHIA SX 92 TXK-439; ESCORT LX 1.6 N 2000 DGL-124; ESCORT LX 1.6 N 2000 DKA-607; ESCORT LX 1.8 N 99 CNJ-313; ESCORT LX D 2000 DOO-525; ESCORT LX N 2000 DGS-565; ESCORT RURAL LX N 2000 DEX-127; ESCORT SI COUPE 99 CYY-268; EXPLORER XLT 98 CLY-809; FIAT DUNA 95 AJD-205; FIAT DUNA DSL 92 WNO-243; FIAT DUNA SCL 1.4 93 TCL-837; FIAT PALIO 98 BTT-050; FIAT SIENA HL 4P CDO-329; FIAT SPAZIO TRD 1300 95 ADQ-686; FIAT UNO SCR 5 P 93 TIN-508; FIESTA 97 BTK-035; FIESTA 98 CCX-392; FIESTA 97 BSL-189; FIESTA 98 CCG-888; FIESTA CL 97 BDE-246; FIESTA CLX 98 CHU-784; FIESTA CLX 5P 98 BUX-874; FIESTA CLX SPORT 2000 DJZ-177; FIESTA LX D 97 BON-789; FIESTA LX D 97 BRS-047; FIESTA LX D 99 CWP-882; FIESTA LX N 98 BYT-510; FIESTA LX N 97 BLR-612; FIESTA LX N 99 CPN-120; FIESTA LX N 3P 98 BXE-098; FIESTA LX N 3P 2000 DLK-272; FIESTA LX N 3P 2000 DHL-757; FIESTA LX N 5P 98 CLZ-780; FOCUS GHIA TD 4P 99 CZR-320; HEI BAO PICK UP 2000 DFF-128; KA 2000 DBI-846; KA 98 CEE-387; KA 99 CRP-318; KA 99 CZS-604; KA 2000 DHG-351; KA 98 CJL-720; KA 98 BZC-803; KA 97 BQA-489; KA 97 CAW-809; KA 97 BSH-516; KA 99 COJ-001; KA 2000 DCM-160; KA 99 CVQ-842; KA 98 BYL-624; KA 97 BPF-138; KA 99 CWR-676; KA 98 CDV-032; PEUGEOT 405 SR SC 94 SXR-872; RANGER XL 99 CWF-045; RANGER XL 4X2 D S/C 2000 DMX-768; RENAULT 12 TL M 1.6 93 UFZ-101; RENAULT 19 RN 93 UTT-382; RENAULT 21 TXE 93 SXX-874; RENAULT 9 RL 96 AZS-395; RENAULT 9 RL 96 AVG-943; RENAULT R 19 TXE CHAMADE 92 TZW-431; TRANSIT 2000 DKF-815; TRANSIT 120S 98 CKC-001; TRANSIT 190 L 98 BWD-919; TRANSIT 190L 99 CPX-035; VW CADDY 2000 DDT-275; VW GOL 1.0 MI PLUS 3P 2000 DFB-901; VW GOL 1.0L MI PLUS 3P 2000 DGE-233; VW POINTER CL 96 ASG-812; VW POLO CLASSIC 1.6 N 97 BUT -580; COURIER

VAN 99 CZP-521; COURIER VAN 99 CVQ-169; FOCUS GHIA TD 5 P 2000 DHL-094 en el estado que se encuentran y exhiben los días 15, 16 y 17 de mayo de 2002 de 09:00 a 17:00 hs. puesta en marcha el día 17 de mayo a las 14:00 hs. en la calle 100 (ex Luis María Drago) N° 5750 San Martín, Pcia. de Bs. As. sin base al mejor postor. seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta y en pesos ($). Saldo 48 hs. hábiles con depósito bancario, cheque y/o transferencia bancaria todo en pesos ($) bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptara reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencias y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador y deberá abonarse en efectivo en el acto de la subasta. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 180 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure en el boleto de compra-venta. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral y/o de deudas puede ser consultada por los interesados directamente en el registro de la propiedad automotor y los distritos de rentas, la responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2002
Agusti-Moccioli S.A. martilleros
Sergio Serio, director.

e. 8/5 N° 32.061 v. 8/5/2002

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta, orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (CUIT Nro. 30-50000586-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 23 de mayo de 2002, a las 9 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, los siguientes bienes: CHEVROLET CORSA 4 PTAS. WIND 1.7 D 1999 CZE 722; HYUNDAI ACCENT GLS 2000 DPA 630; FORD FIESTA LX D 1997 BFD 729; RENAULT KANGOO RL EXPRESS /99 1999 CUQ 906; RENAULT EXPRESS RN AÑO 1999 1999 CSJ 828; RENAULT 19 RL DIESEL / 1997 1997 BOA 734; FIAT PALIO ELD 3P/ 2001 2001 DVK 352; FORD FIESTA LX D/ 1997 1997 BLD 120; RENAULT 19 RE M 1998 1998 CCN 356; FIAT DUCATO 2.5 D-PM 14 GRAN VOLUME /98 1998 CDT 426; RENAULT 19 RL DIESEL 1997 1997 BHB - 237; ARO 10.4 AÑO 1997 1997 BRO642; PEUGEOT 206 XT 2000 DIQ 125; RENAULT R 19 RL DIESEL 1997 AZH 756; PEUGEOT 504XSDTCADA 1995 ADX 020; RENAULT 19 RE 1998 CMG475; FIAT FIORINO / AÑO: 1997 1999 CVR089; FORD KA 2000 DLE959; CHEVROLET CORSA 4 PUERTAS WIND 1.6 LTS. 1999 DCY381, RENAULT RODEOS / CAJA C/DA (F8Q) 2000 DGK003; RENAULT TRAFIC LARGO DIE.DA (F8Q)/2000 2000 DIH462; RENAULT RENAULT 19 RE AÑO 1998 1998 CJE 326; FIAT SIENA EL 4P. 1998 BYT772; RENAULT RENAULT 19 AA INY. 1999 CRX562; RENAULT RENAULT 19 RE AA 1997 BTU792; RENAULT EXPRESS RN /1998 1998 CEP 091; RENAULT RENAULT 19 RE 1998 CKX825; RENAULT KANGOO RN 1,4 1999 CTM 612; RENAULT CLIO RL DIESEL 5 P. DA. 1998 BZC450; PEUGEOT PARPADDAA 2000 DMK573; FORD KA 2000 DOV 496; RENAULT RENAULT 19 RN DIESEL TRI 1998 BVC 209; RENAULT RENAULT 19 RE INJECTION/99 1999 CZX873; RENAULT TWINGO BASE 1999 CTB 065; RENAULT CLIO RL DIESEL 5 PTAS. DA 1997 BSM025; ASIA TOWNER A 114SDX . 1999 1999 COR 149; RENAULT CLIO RL DIESEL 3 PTAS. 1998 CEJ119 ; RENAULT RENAULT 19 RE /1998 1998 CDZ296; RENAULT RENAULT 19 RE DIESEL/1998 1998 CBW179; RENAULT KANGOO RL EXPRESS 1999 CXD180; FIAT PALIO S 1.3 MPI 3 P 1999 DCP508; PEUGEOT 206 XR 5P/2000 2000 DEJ391; RENAULT TWINGO 2001 2001 DTJ 554; RENAULT CLIO RL 5 P. 1999 DAV 403; en el estado que se encuentran y exhiben en Av. Rivadavia 1224, esquina Chile, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 18 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Formas de pago: 1) En el acto de la subasta: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires) - 2) Saldo de precio: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires) y/o transferencia bancaria sistema M.E.P. (medio electrónico de pago). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente hasta el próximo día hábil a las 12.00 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con pérdida de la suma entregada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados en pago. Verificación policial $ 45 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en pesos, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 8/5 N° 34.111 v. 8/5/2002

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (CUIT Nro. 30-67856482-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 23 de mayo de 2002, a las 9 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, los siguientes bienes: CHEVROLET ASTRA CD X 2.0 16V 2000 DOR966; CHEVROLET CORSA 1.7 DIESEL 1998 CBZ849; en el estado que se encuentran y exhiben en Av. Rivadavia 1224, esquina Chile, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 18 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%.- Formas de pago: 1) en el acto de la subasta: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires) - 2) Saldo de precio: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires) y/o transferencia bancaria sistema M.E.P. (medio electrónico de pago). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente hasta el próximo día hábil a las 12.00 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con pérdida de la suma entregada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados en pago. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por paf. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 8/5 N° 12.516 v. 8/5/2002

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de ING. BANK N.V. SUC. ARGENTINA Y DAIMLER CHRYSLER COMPANIA FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 20 de mayo de 2002 a partir de las 13:30 hs. en el salón de A.C.A.R.A., calle Lima 265 piso 12° Cap. Fed.,15 unidades, a saber: SPRINTERS PICK UP: CRC130, CRC128, CRC132, CRC131, CRC129; SPRINTER FURGON DCO649, SPRINTER COMBI BFR751; M BENZ 1218: DFF148, DGJ870, CKK336; M BENZ 1938 CEL055, M BENZ 1215 DEP970 M BENZ CHASIS C/CABINA: CDO076, CCN757; M BENZ 1633 BGI400. Condiciones de la Subasta: Exhibición: 14, 15, 16, 17 y 18 de mayo de 2002 de 9:30 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta 8 Km. 34 a 50 mts. de la intersección con la Ruta 197, provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha lunes 20 de mayo a las 10:00 hs. en Ruta 8 Km. 34 a 50 mts. de la intersección con la Ruta 197, pcia. de Bs. As. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Todas las operaciones en pesos. Seña 10% del valor de venta, Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 Hs. hábiles bancarias posteriores al Remate en Bank Boston cuenta corriente en pesos N° 052102002869/05, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Informes Tel. 4743-2090 e-mail: subastas@narvaezonline.com. (Narváez & Cía.). Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor, la responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
W. Fabián Narváez, martillero

e. 8/5 N° 34.102 v. 10/5/2002

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**NUEVAS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de quince (15) días a JOSE FERRARINI o sus sucesores para que comparezca y tome la intervención que le corresponda en los autos: "JOSE FERRARINI SACI c/JOSE FERRARINI y/o Sucesores y Herederos y Otros s/Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 29 de abril de 2002.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 8/5 N° 1639 v. 9/5/2002

**N° 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 50 Secretaría Unica; cita y emplaza a los Sres. LUCIA JOSEFINA BALDUZZI, LUIS ORESTE BALDUZZI Y BERTOLE, NIEVES ALBA BALDUZZI Y BERTOLE, JUAN CARLOS ORNALNDI Y BALDUZZI, DEOLINDA ORLANDI Y BALDUZZI, ALFREDO ORLANDI BALDUZZI, GUILLERMO ORLANDI BALDUZZI, RAUL BALDUZZI Y PELLEGRINO, JOSE MARIA BALDUZZI Y PELLIGRINO, MARIA NELLY ORLANDI, INES FRIGERIO Y BALDUZZI, y NORMA LUCIA FRIGERIO Y BALDUZZI, para que dentro del plazo de dos días comparezcan a tomar intervención que les corresponda, en los autos caratulados "BALDUZZI, ENRIQUE y Otra c/BALDUZZI, LUCIA JOSEFA s/Prescripción Adquisitiva", en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles al Defensor Oficial para que los represente en el proceso. El presente deberá ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 8/5 N° 32.063 v. 9/5/2002

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 7**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María O'Reilly, sito en Diag. R. S. Peña 1211 piso 2, Capital Federal, cita a MARTA ALICIA PANICHELLA, D.N.I. N° 10.551.511, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en las actuaciones caratuladas "FINPE COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. c/PANICHELLA MARTA ALICIA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 8/5 N° 32.057 v. 9/5/2002

**N° 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, cita por cinco días a JORGE OSVALDO OLIVERA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "CAJA DE CREDITO VARELA S.A. c/OLIVERA JORGE OSVALDO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 8/5 N° 32.089 v. 8/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 120, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 de Capital Federal, cita a ESTHER CANDIDA OLALLA (D.N.I. N° 14.309.222), a fin de que, dentro del plazo de cinco días de efectuada la última publicación por el presente medio, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que la represente, en los autos caratulados: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/OLALLA, ESTHER CANDIDA s/Ejecutivo", en trámite por ante dicho tribunal. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2002.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 8/5 N° 32.067 v. 9/5/2002

**N° 16**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 desempeñada por el suscripto, sito en Avenida Callao 635 Piso 3ro. de esta Capital Federal, cita y emplaza a JULIO JORGE RAMS (D.N.I. nro. 8.248.209), para que en el término de 15 días a partir de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado en autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S A. c/RAMS, JULIO JORGE s/Ordinario", a estar a derecho, contestar demanda y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 8/5 N° 32.062 v. 9/5/2002

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**N° 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4 desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en la calle Libertad 731, 4° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GAMBUTO DOMINGO s/Proceso de Ejecución", Expte. N° 21353/96 cita al demandado DOMINGO GAMBUTO para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. El auto que ordena el libramiento del presente edicto dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2001.- ... Así corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero" a fin de que el Sr. DOMINGO GAMBUTO comparezca a los fines dispuestos en el auto de fojas 25, tercer párrafo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal" y "///nos Aires, 9 de Octu-

bre de 1996.- ... Líbrese contra el ejecutado mandamiento de intimación de pago y embargo hasta cubrir la suma de $ 3.000.- (tres mil) con más la de $ 600.- (seiscientos) prevista provisoriamente para responder a intereses y costas, haciéndole saber que queda citado de remate para oponer legítimas excepciones dentro del quinto día. El Sr. Oficial de Justicia deberá proceder conforme lo prescriben los arts. 531 y 542 del CPCC.-...Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal". Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 8/5 N° 382.052 v. 9/5/2002

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 50.589, seguida contra MARIA ELENA MARTINEZ y Otras por el delito previsto en el artículo 89 del Código Penal. Cita y emplaza: a AMERICA SALVATTI, titular del D.N.I. nro. 16.890.482, y a ROSA MARIA GUTIERREZ, identificada bajo el D.N.I. 22.649.391, ambas sin domicilio real conocido, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 25 de abril de 2002...cítese por edictos a AMERICA SALVATTI y a ROSA MARIA GUTIERREZ, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario."
Buenos Aires, 25 de abril de 2002.
e. 8/5 N° 382.179 v. 14/5/2002

### N° 9

La Sra. Juez Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 52.739 del registro de la Secretaría Nro. 65, de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a JAVIER ABELARDO ACOSTA (argentino, D.N.I. N° 27.267.332, soltero, con último domicilio en Venezuela 3229 1° piso de esta Ciudad), careciéndose de otro dato filiatorio al presente, a prestar declaración indagatoria en la presente causa, y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 29 de abril de 2002.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
e. 8/5 N° 382.109 v. 14/5/2002

La Sra. Juez Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 52.396 del registro de la Secretaría Nro. 65, de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a FRANK DAMIAN MENDOZA APARCANA (peruano, de 23 años de edad, nacido en Lima el 30-10-78, hijo de Julio Mendoza y de Rosa Luisa Aparcana, domiciliada en Donato Alvarez 624 de esta Ciudad), careciéndose de otro dato filiatorio al presente, a prestar declaración indagatoria en la presente causa, y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 26 de abril de 2002.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
e. 8/5 N° 382.110 v. 14/5/2002

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° 5544/01, caratulada "MONRROY EDWIN QUISPE y Otro s/Fals. de doc." del Registro de esta Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, cita y emplaza a MONRROY EDWIN QUISPE a fin de que comparezca ante estos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
María Servini de Cubría, juez federal.
e. 8/5 N° 382.146 v. 14/5/2002

### N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a JULIA TERESA CALDAS YAÑEZ DE RUIZ, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 10.299/2001, caratulada: "CALDAS YAÑEZ DE RUIZ, JULIA TERESA s/Falsificación documentos públicos", se resolvió con fecha 29 de abril de 2002: Cítese a JULIA TERESA CALDAS YAÑEZ DE RUIZ mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca ante estos estrados que dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por el delito de uso de documento público destinado a acreditar identidad de las personas falso, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 29 de abril de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 8/5 N° 382.135 v. 14/5/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a IZAGUIRRE PEREZ, JOSE MANUEL, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 117/02, caratulada: "IZAGUIRRE PEREZ, JOSE MANUEL s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 29 de abril de 2002: Cítese a IZAGUIRRE PEREZ, JOSE MANUEL mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca ante estos estrados que dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por el delito de infracción al art. 14, primer párrafo, de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 29 de abril de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 8/5 N° 382.137 v. 14/5/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, la Sra. MARTA DEL VALLE TORRES a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 11.908/99, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 29 de abril de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 8/5 N° 382.141 v. 14/5/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. LUIS ANTONIO ZORRILLA LOPEZ a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 10.851/01, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 29 de abril de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 8/5 N° 382.144 v. 14/5/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nro. 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. ELVIN EFRAIN LOPEZ SALAZAR, boliviano, nacido el día 25 de enero de 1971 en Santa Cruz, soltero, empleado, hijo de Mariano López Rejas y de Elsa Salazar, para que comparezca ante estos estrados sito en Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de esta Capital Federal, a fin de prestar declaración indagatoria habiéndose calificado su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el artículo 296 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 30 de abril de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 8/5 N° 382.145 v. 14/5/2002

### N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 3911/99, que se le sigue al Sr. HECTOR EDUARDO PEREZ por el delito de infracción al art. 292 2° párrafo del CPN., se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía e inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de abril de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 8/5 N° 382.176 v. 14/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 8314/97, que se le sigue al Sr. PETER EDWGIS BRICEÑO NEYRA por el delito de infracción al art. 292 2° párrafo del CPN., se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía e inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de abril de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 8/5 N° 382.178 v. 14/5/2002

### N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza al Sr. CARLOS ALFREDO SCHMER, D.N.I. nro. 12.752.409, a presentarse ante este Tribunal en los autos N° 7619/96, caratulados "SILVERO VARGAS LEOPOLDINA y Otros s/Asociación Ilícita", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 20, 24 de abril de 2002.
Gustavo F. Cristofani, secretario federal.
e. 8/5 N° 382.147 v. 14/5/2002

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

### N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 46, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1268, 5° piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "RODRIGUEZ MARTA CRISTINA y Otros c/ALGEFE S.R.L. y Otro s/Despido". Expte. N° 11.584/01, le corre traslado a la codemandada ALGEFE S.R.L., de la acción que fuera instaurada en su contra por MARTA CRISTINA RODRIGUEZ y Otros, para que dentro del plazo de diez días concurra a estar a derecho, y proceda a contestarla, ofrecer prueba y oponer las excepciones que tuviere/n dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 71° y 82° de la L.O., texto Ley 24.635 y art. 356° del C.P.C.C.N. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de un día.
Buenos Aires, 10 de abril de 2002.
Enrique N. Ariasgibert, juez.
e. 8/5 N° 382.126 v. 8/5/2002

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

### N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nro. 2947 caratulada "SANCHEZ, HECTOR ISMAEL p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a HECTOR ISMAEL SANCHEZ, argentino, hijo de Héctor Eduardo y de Mabel Salinas, indocumentado, con último domicilio en la calle Independencia Nro. 582 de Capital Federal, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 11 de abril de 2002.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 8/5 N° 382.115 v. 14/5/2002

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

### N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, notifica a RUBEN MANUEL SANCHEZ (DNI 16.057.300), que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1813, dentro de las 48 horas a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 15 de abril de 2002.
Guillermo Soares Gache, secretario.
e. 8/5 N° 382.120 v. 14/5/2002

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

### N° 3

Por el presente se cita y emplaza a MIRTA EDIT LEGUIZAMON, con último domicilio constituido en Calle 826 N° 1975, San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, poseedor de D.N.I. duplicado N° 22.024.254, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la Causa 6058 rotulada "LEGUIZAMON MIRTA EDITH s/Inf. Art. 282 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 292 y artículos 296 en función del artículo 292, artículo 282 todos del Código Penal.
Secretaría N° 9, La Plata, 19 de abril de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 8/5 N° 382.118 v. 14/5/2002

## JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Dr. Carlos Román Compaired, cita a LUIS ALEJANDRO VELAZQUEZ, argentino, de 20 años de edad, nacido en Salto (Bs. As.), soltero, peón de albañil, con último domicilio en calle Carlos Gardel y Marcos Capa s/N° de Salto, a presentarse en esta sede judicial, dentro de tercero día, bajo apercibimiento de que en caso de no

hacerlo se le declarará rebelde y se ordenará su captura.

Junín (B.A.), 17 de abril de 2002.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 8/5 N° 382.111 v. 14/5/2002

## TRIBUNAL DEL TRABAJO JUJUY

Aída Elena Dajer, Juez del Tribunal del Trabajo de la Provincia de Jujuy, Sala I, presidente de trámite en el Expte B-54.557/00 "Cobro de haberes devengados,...: ROBERTO B. TAPIA c/SEGUBANK S.R." procede a notificar a la demandada SEGUBANK S.R.L. de la resolución dictada en la causa de referencia y que se transcribe a continuación: "San Salvador de Jujuy, 4 de octubre de 2001. Visto:... Considerando: ... Por lo expuesto la Sala I del Tribunal del Trabajo de la Provincia de Jujuy, Resuelve: 1°.- Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. ROBERTO BENITO TAPIA en contra de SEGUBANK S.R.L. a la que se le condena a abonar la suma de pesos quince mil doscientos treinta con treinta y siete centavos ($ 15.230,37) con costas e intereses. 2° - Condenar a la demandada hacer entrega de las certificaciones de servicios que establece el art. 80 de la ley de contrato de trabajo en el plazo de veinte días y bajo apercibimiento de aplicarse la suma de pesos diez ($ 10) diarios durante los primeros sesenta días, en concepto de condenaciones conminatorias. 3°.- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Sonia Alfaro por la labor desarrollada en autos en la suma de pesos mil ochocientos veintisiete con sesenta y cuatro centavos ($ 1.827,04) con más intereses y el impuesto al valor agregado si correspondiere.- 4°.- Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Aída Elena Dajer, Dra. Hilda B Olmedo, Dr. Jorge Eduardo Ontiveros y ante mí que certifico Proc. Rosa A. Martínez. Es copia. Tribunal del Trabajo, Sala I Secretaría Unica. El expediente de referencia se tramita con beneficio de justicia gratuita (art. 20 de la Ley de Contrato de Trabajo y 24 del Código Procesal del Trabajo). Conste. Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

San Salvador de Jujuy, 14 de marzo de 2002.
Rosa A. Martínez, secretaria.
e. 8/5 N° 381.741 v. 8/5/2002

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 2002 se mandó a publicar nuevos edictos haciendo saber el domicilio correcto del síndico interviniente en las quiebras de ALBERTO PABLO SUCHECKI & CIA. SOCIEDAD COLECTIVA (continuadora de "Miguel Angel Pose y Cía. Sociedad Colectiva"), CUIT N° 30-576324363, (Expediente N° 74.364); POSE HAYDEE LUCIA, DNI N° 5.895.518 (Expediente N° 75.084); POSE MIGUEL ANGEL, LE N° 8.382.994 (expediente N° 75.085) y SANGIORGIO SANTIAGO A., DNI N° 12.403.506 (Expediente N° 75.087), y la extensión de la quiebra de la sociedad ALBERTO PABLO SUCHECKI & CIA. S.C., a su socio ALBERTO PABLO SUCHECKI, DNI N° 16.966.588 (L.C. 160), estando los restantes integrantes de la sociedad colectiva con quiebra decretada, con actuación del síndico Dr. Néstor Daniel Agra, y domicilio actual constituido en la calle Viamonte N° 1348, piso 9° "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 2002. Se intima al deudor indicado a que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 29 de abril de 2002.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/5 N° 382.208 v. 14/5/2002

### N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial ° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DIONISIO HECTOR PANCRACIO OSCAR (Su sucesorio) s/Quiebra, Expte. N° 66.233, con fecha 29 de abril de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Elba Gabriela Hirigoity, con domicilio en Av. Córdoba 1388, piso 6° "B" a donde los acreedores, posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 30 de abril de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/5 N° 382.128 v. 14/5/2002

### N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS R.V.C. S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 76.017/02, que con fecha 11 de abril de 2002 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS R.V.C. S.A. designándose como síndico al Dr. Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Av. Córdoba 1247, 5° "I", Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el 24 de junio de 2002. La sindicatura deberá presentar el informe individual (art. 35 LQ) el día 20 de agosto de 2002 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 1 de octubre de 2002 (art. 39 LQ). Desígnase el día 8 de agosto de 2003, a las 10 hs. a los efectos de realizar la audiencia informativa prevista en el art. 43 de la LQ, que se llevará a cabo en sede del Juzgado actuante. Publíquense edictos por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/5 N° 34.072 v. 14/5/2002

### N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del autorizante, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ROSEMBERG CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo (Exp. N° 78.653) y "PICCININNI DE ROSEMBERG MARIA CRISTINA s/Concurso Preventivo (Exp. N° 78.652) comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIA CRISTINA PICCININI DE ROSEMBERG (L.C. 5.761.956) y de CARLOS ALBERTO ROSEMBERG (DNI 4.547.095), CUIT 20-04547095-5 habiendo sido designado síndico Héctor R. Martínez, con domicilio en Av. Independencia 2251, piso 5, Of. 40 de esta Ciudad, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 de la Ley 24.522) hasta el día 25 de junio de 2002. La sindicatura presentará los informes del previsto en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de agosto de 2002 y 2 de octubre de 2002 respectivamente. El plazo para efectuar la revisión prevista en el art. 37 de la LCQ vence el 2 de octubre de 2002. Fijar el plazo hasta el 8 de setiembre de 2003 como período de exclusividad conforme art. 43 de la LCQ. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la LCQ se llevará a cabo el día 1 de setiembre de 2003 a las 10:00 horas en la Sede del Juzgado. Publíquese por cinco días. El presente se expide para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 8/5 N° 32.086 v. 14/5/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 con asiento en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica que el día 9/4/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de MAXIMO OSCAR SANCHEZ, CUIT 20-05367025-4, habiéndose designado síndico a la ctdra. Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, piso 5° Oficina 506 de Capital Federal (Tel. 4382-7820) ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de sus créditos hasta el día 11/7/02. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán presentarse el 6/9/02 y 2/10/02 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 27/8/03 a las 9:30 hs. en la sala de audiencia del Tribunal, a la que podrán concurrir los acreedores. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2002.
Rodolfo Lezaeta, secretario interino.
e. 8/5 N° 32.071 v. 14/5/2002

### N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo declarada el día 5 de abril de 2002, de la firma "MISOLSANTO S.A." inscripta con fecha 26/8/1999, bajo el N° 12.350 del libro 6 de Sociedades por Acciones, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el síndico designado, contador Hugo Daniel Pantaleo, CUIT N° 20-12662800-6, Responsable No Inscripto, con domicilio en la Avenida Corrientes 1450, piso 9° "D", Capital Federal, a fin de presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 11 de junio de 2002. Se han fijado las fechas del 8 de agosto de 2002 y del 19 de septiembre 2002 para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Se hace saber que se ha señalado audiencia informativa para el día 5 de agosto de 2003 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado (art. 45 de la Ley 24.522). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.
Jorge Médici Garrot, secretario.
e. 8/5 N° 32.106 v. 14/5/2002

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial 12, Sec. 24 sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de YANNIELLO MARCELO GABRIEL, con fecha 9/4/02. Se fijó el día 18/6/02 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Colace José María, con domicilio en Córdoba 652, 9° "B", Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 15/8/02 y 26/9/02 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39, Ley 24.522, y para el 7/7/03 a las 11 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 25 de abril de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 8/5 N° 32.138 v. 14/5/2002

### N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, P.B., de Capital Federal, comunica que en autos caratulados "DI NELLA ALBERTO s/Sucesión s/Concurso Preventivo" (Expte. 41.403) se han fijado nuevas fechas para su tramitación, de acuerdo a lo siguiente: Audiencia informativa: 26 de diciembre de 2002 a las 8 hs., en la sala de audiencias del Tribunal. Vencimiento del plazo del período de exclusividad: 4 de febrero de 2003. Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 16 de abril de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 8/5 N° 32.137 v. 9/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, hace sabe la apertura del concurso preventivo de la Sra. MORENO NORA BEATRIZ (DNI 11.265.704) habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el síndico designado, contador Mario Adrián Narisna, con domicilio en Av. Corrientes 1628, piso 4° "G", Capital Federal, a fin de presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 12 de julio de 2002. Se han fijado fechas el 9 de septiembre de 2002 y 21 de octubre de 2002 para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Se ha señalado audiencia informativa para el día 4 de septiembre de 2003 a las 8:30 hs. en sede del Juzgado (art. 45 de la Ley 24.522). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 8/5 N° 34.034 v. 14/5/2002

### N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6° de esta ciudad, hace saber por dos días que en los autos "LLANEZA HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo" se dispuso establecer como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 4 de junio de 2003 y el día 27 de mayo de 2003 como el día de la audiencia informativa. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/5 N° 32.122 v. 9/5/2002

### N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 20/3/02 se ha decretado la liquidación judicial de CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOP. LTDA., intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de junio de 2002 presenten al liquidador integrantes del Estudio Panelo Buono y Asociados con domicilio en la calle Avda. Alvarez Jonte 3861, 5° piso "C", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la liquidada y a los terceros para que entreguen sus bienes a los liquidadores. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOP. LTDA. s/Liquidación" Exp. N° 43.658, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de abril de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 8/5 N° 382.132 v. 14/5/2002

### N° 19

Juzgado Nacional de Comercio N° 19, Secretaría N° 37 hace saber en autos "CALERA BUENOS AIRES S.A. s/Concurso Preventivo", "OCLANDER, GERARDO s/Concurso Preventivo", "OCLANDER, ELIAS ROBERTO s/Concurso Preventivo", "ARONIN, SOFIA s/Concurso Preventivo y "ROLON, SUSANA NOEMI s/Concurso Preventivo" que con fecha 9 de abril de 2002 se ha fijado nueva fecha para la celebración de la audiencia informativa para el día 25 de febrero de 2003, a las 10:30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, calle M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, Buenos Aires. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 8/5 N° 32.102 v. 9/5/2002

El Juzg. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, hace saber por un día que en los autos caratulados "MARTINEZ, JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo de Acreedores" (Expte. N° 118.998/01) se ha fijado la audiencia informativa para el día 1 de noviembre de 2002 a las 10:30 hs. la que se desarrollará en la sala de audiencias del Juzgado, como así también que el N° de Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) del concursado es 20-11023758-9. El edicto precedente deberá ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 8/5 N° 32.075 v. 8/5/2002

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

**N° 7**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete, Secretaría N° Tres de Mar del Plata, a cargo del Dr. José M. Figueroa, sito en Alte. Brown 2048, piso 3°, comunica que el día 27 de febrero de 2002 decretó la apertura del concurso preventivo de ARGEN-PESCA S.A., Expediente N° 109.234. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 29 de mayo de 2002 ante los Sres. síndicos CPN Emilio Ricardo Bustamante, CPN José María Landeta y CPN Marcelo Alejandro Corbalán, con domicilio en la calle Alberti N° 2570, Planta Baja "A" de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs. y de 17 hs. a 20 hs. Fíjase el día 12 de julio de 2002 para la presentación del informe individual y el día 6 de septiembre de 2002 para la presentación del informe general. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en los diarios "La Capital" y en el Boletín Oficial de Capital Federal y las Pcias. de Buenos Aires, San Luis, Santa Cruz, Río Negro, Santa Fe y Corrientes.

Mar del Plata, 21 de marzo de 2002.

José María Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial.

Dominique E. Arnaud, auxiliar letrada.

e.8/5 N° 34.059 v. 14/5/2002

## 3.3 SUCESIONES

**NUEVAS**

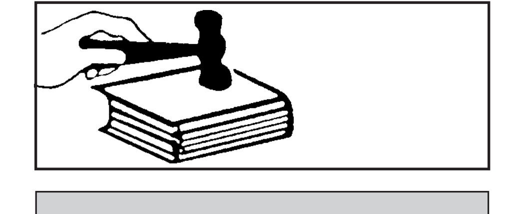
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 8/5/2002 - Vence: 10/5/2002

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | FEDERICO CAUSSE | 4/04/02 | GUSTAVO CARLOS SORIA | 32034 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 25/04/02 | MICCIARIELLO DOMINGO PEDRO | 33945 |
| 16 | | ALEJANDRO FERNANDEZ | 29/04/02 | KAGAN CLARA | 31999 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 23/04/02 | JOSE MARIO SORRENTINO | 32050 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 15/03/02 | PASCUAL ANTONIO CORTESE | 32006 |
| 33 | | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 24/04/02 | CASTRILLON CARMEN Y BRAÑA ADRIANA MABEL | 32005 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 18/04/02 | MARIA ESTHER CARLEVARO DE GARCIA REYNOSO | 34006 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 30/04/02 | PILAR FERNANDEZ | 32003 |
| 41 | | CAMILO J. ALMEIDA PONS | 14/03/02 | MOLINA JUAN CARLOS | 32004 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 17/04/02 | PEDRAZZANI MARIA LUISA | 1630 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 29/04/02 | MARIA ESTELLA MARTINEZ Y EMILIO ANTONIO IGLESIAS E IGLESIAS | 31995 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 30/04/02 | JESUSA GOMEZ ESTEVEZ YJOAQUIN SUAREZ | 32031 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 5/04/02 | GENARO ANTONIO CONTARTESE Y ALBERTINA MOSCONA | 33953 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 18/04/02 | MIGUELA AMELIA GIANNATTASIO Y/O MIGUELINA AMELIA GIANNATTASIO Y CATALDO MACCHIA | 31994 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 25/04/02 | ANGELICA ROSA SZYMONOWIZ | 31986 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 23/04/02 | IRMA CLORINDA FOLCO | 10325 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 26/04/02 | POGGI ELVIRA FLORINDA | 32011 |
| 62 | | MIRTA LUCIA ALCHINI | 26/04/02 | JUAN CARLOS LARRETAPE Y CARLOS GUILLERMO LARRETAPE | 32012 |
| 63 | 93 | MARTA N. COCCIA | 27/12/01 | CONCEPCION MARIÑO | 32029 |
| 64 | U | MARCOS GALMARINI | 25/04/02 | FELISA ISABEL MARINELLI | 32010 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 16/04/02 | JULIO FRANCISCO MARTINEZ | 10303 |
| 66 | | MARIA DEL CARMEN KELLY | 22/04/02 | ELIANO ENRIQUE Y SEVILEANU DE ELIANO SELINE | 10340 |
| 67 | U | JULIO M. A. RAMOS VARDE | 25/02/02 | JUAN CARLOS ARAUJO Y LUCIA SEBASTIANA LA BELLA | 31991 |
| 69 | 99 | CLAUDIO O.SCLINKN | 23/04/02 | JORGE DOMINGO RIZZO | 31993 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 25/09/01 | ORLANDO ADOLFO BANEGAS | 32036 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 10/10/01 | OSCAR ALBERTO BARRES | 32038 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 30/04/02 | HECTOR RODOLFO VALENZUELA | 32024 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 19/04/02 | CARLOS ENRIQUE DETLEFS | 32007 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 22/02/02 | MARIA DEL CARMEN NELIDA STEFANO | 32046 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 19/04/02 | VICTOR LUIS RONDINA Y ALICIA ESTER DIAZ | 10346 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 26/04/02 | IDA LILIA MANGANELLI | 32039 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 2/05/02 | ELSA NELIDA RUSSO | 10341 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 18/04/02 | TOGNERI JORGE AQUILES | 32009 |
| 94 | | EDUARDO PARODY | 19/04/02 | ALICIA CELINA COBOS | 32000 |
| 97 | | DEBORAH B. ALEANDRI | 22/04/02 | JUANA MONJEN | 10332 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 18/04/02 | MARIA TRINTINAGLIA DE GIACOMELLO Y PEDRO BRUNO GIACOMELLO | 32015 |
| 100 | | MARIA CRISTINA BATTAINI | 26/04/02 | HORACIO MODESTO RODRIGUEZ | 32033 |
| 103 | | EDUARDO A. VILLANTE | 29/04/02 | JORGE MANUEL AGIS | 32008 |
| 105 | | DANIEL RICARDO LOPEZ | 30/04/02 | ALICIA TORNERO BRAVO | 32001 |
| 110 | U | VIRGINIA SIMARI | 20/03/02 | MARIA IRENE MURIAS | 10318 |
| 110 | | VIRGINIA SIMARI | 26/04/02 | ROSA SCHREIBER | 32028 |

e. 8/5 N° 73 v. 10/5/2002



## 3.4 REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo Gottardi sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "VILLANUEVA, JULIAN FRANCISCO y Otros c/GARABELLO, OSCAR ANDRES y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 19.908/2000), que el martillero Patricio González Janzen rematará el día viernes 17 de mayo de 2002 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado frente a la calle San Irineo N° 101 esquina Rosario N° 658/62/66, de Capital Federal, ° piso letra "B", Unidad Funcional N° 10 al frente. Matrícula FR 6-1702/01. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. 40, Manz. 56, Parc. 1 m. Con una superficie total para la Unidad Funcional de 132,32 dm2; discriminada de la siguiente manera: superficie cubierta 109,65 m2; superficie semicubierta 2,321 m2; superficie descubierta 9,15 m2; superficie de balcón 11,21 m2. Porcentual 5,6%. Según constatación realizada en autos, se trata de un edificio de planta baja y nueve pisos altos con un local en bajos y dos unidades por piso, con aproximadamente 30 años de antigüedad. El departamento a subastar consta de palier semi privado, hall de entrada, sobre el frente living-comedor con balcón corrido, dos dormitorios a la calle, un dormitorio interno, un baño completo, toilette, cocina, comedor diario, lavadero cubierto y baño de servicio. Con cochera fija y baulera en el edificio, todo en buen estado, faltándole detalles de pintura en general a la unidad en su totalidad. Deudas: Aguas Argentinas adeuda $ 463,22 al 07/09/00; A.B.L. $ 1.319,34 al 20/10/00; (O.S.N. no existe deuda al 20/09/00 a Fs. 130/31/32). Adeuda en concepto de expensas la suma de pesos $ 16.350 al 31/03/02 Unidades complementarias: Unidad N° VIII: ubicada en la planta sótano destinada a cochera, con una superficie total de 11,50 m2 y un porcentual del 0.310%. Adeuda a A.B.L. la suma de $ 28,46 al 20/10/00 a Fs. 135; y Unidad Complementaria N° XXVI: ubicada en la azotea destinada a baulera, con una superficie de 1,47 m2 y un porcentual del 4%. adeuda A.B.L. $ 22,57 (fs. 137) al 20/10/00. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Base $ 85.000, pesos, Seña 30%. Comisión 3%, (Ac. 10/99) 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta, en cuenta a nombre de autos y a la orden del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El señor martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documentación a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Se hará saber antes de la iniciación de la subasta, que solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de peso $ 400 (Art. 34, inciso 5° "D" y "E" del Código Procesal). La unidad está desocupada. Se exhibe los días hábiles 14, 15 y 16 de mayo de 15:00 a 18:00 hs. Para mayor información dirigirse al expediente o al martillero al Tel.: 4328-8770.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2002.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 8/5 Nº 34.051 v. 9/5/2002

**Nº 41**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el Juicio "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/JAIME, TERESA LILIANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 29.783/98, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 14 de mayo 2002, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Perón 1233, Capital Federal, el departamento desocupado designado como Unidad Funcional numero veintiséis del octavo piso letra "A", del inmueble ubicado frente a calle Murillo N° 625/29, Capital Federal, Matrícula FR 15-13983/26. Tiene una superficie total de 59,21 m2. y un porcentual de dominio del 2,72 centésimos. El departamento integra un edificio de 8 pisos, con 3 unidades por planta un ascensor y servicios individuales. Se ubica en el último piso al frente consta de hall, living-comedor con balcón corrido con techo metálico corredizo, dos dormitorios, baño, cocina y espacio para lavadero. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación y mantenimiento. Base $ 26.250. Seña 30%. Comi-

sión 3%, 0,25% Ac. 10/99. Al contado y en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. En el caso de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago, a la tasa que autoriza el decreto 941 del PEN. Debe Aguas Argentinas al 16/XI/01 $ 575,54 (fs. 303); O.S.N. sin deuda al 16/XI/01 (fs. 304); A.B.L: al 12/XI/01 $ 680,95 (fs. 305) y Expensas comunes e intereses al 31/3/02 $ 7.007,00, informándose que la unidad abona en concepto de expensas ordinarias y extraordinarias la suma fija de $ 87,00. Será de aplicación el plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipot." por lo que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días 9 y 10 de mayo de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2002.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 8/5 Nº 34.107 v. 9/5/2002

**N° 45**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "45", Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "BANCO FRANCES S.A. c/VIENNI FERNANDO GABRIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 87.589/00), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día miércoles 15 de mayo de 2002 a las 8:00 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Adolfo Alsina 2049/2051 entre Gral. Paz y España, u.f. 1 y 2 de Pta. Baja, localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. C, Mza. 40, Parc. 14, subps. 1 y 2, polígonos 00-01 y 00-02, matrículas 20666/1 y 20666/2, ocupado por la Sra. Rosa I. Chávez Ricardo, junto con su esposo, sus padres, sus hermanos y su hija menor de edad en carácter de inquilinos, con contrato de locación de fecha 07/10/00 con vigencia por 24 meses, intimados al desalojo según informe del Sr. Escribano de fecha 09/04/01 (fs. 113) y consta de living-comedor, hall de distribución, baño completo, cocina, una habitación principal, una habitación más pequeña y al fondo dos habitaciones en desuso y patio. Sup.: U.F. N° 1: Sup. cub. 71,85m2, semicub. 13,01m2 y descub. 5,40m2. Sup. total p/el polígono y la U.F. 1: 90,26m2, Porc. 0,230mls. U.F. N° 2: Sup. cub.: 34,34m2, semicub. 13,46m2 y descub. de 7,13dm2. Sup. total p/el polígono y la U.F. 2: 54,93m2, Porc. 0,129mls, todo desarrollado sobre una Sup. Total de las dos unidades funcionales de 145,19m2. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 85 años. Base: $ 60.000.-, al contado y al mejor postor. Seña: 30%, comisión 3%, sellado de ley, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic.: u.f. 1 $ 459,10 al 05/03/01 (fs. 101), u.f. 2 $ 459,10 al 05/03/01 (fs. 99), por Agua Args.: u.f. 1 $ 37,06 al 05/03/01, u.f. 2 $ 126,26. al 05/03/01 (fs. 107), por OSN.: u.f. 1 s/deuda al 07/03/01 (fs. 103) y u.f. 2 s/deuda al 07/03/01 (fs. 106) e Imp. Inmob. subp. 1 $ 179,60. al 16/03/01 (fs. 93) y subp. 2 $ 88,40 al 16/03/01 (fs. 96), expensas sin deuda según lo manifestado por la parte actora a fs. 178. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Visitar los días 10 y 13 de mayo de 2002 de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2002.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 8/5 N° 34.145 v. 9/5/2002

**Nº 55**

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Erlich Moreno, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Cap. Fed. Secretaría Unica a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, comunica por dos días, en autos: "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA SA c/IANTORNO SALVADOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Exp. N° 41.528/95, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 16 de mayo de 2002 a las 12,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito Tacuarí 137, entre Chiclana y Roca, Bernal. Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat: Circ. II; Sección: H; Maz. 44; Parc. 30. Matrícula: 33.259 (86). Título: F. 98/102. Terreno de 8,66 mtrs. de frente por 43,83 mtrs. de fondo. Sup. del terreno 379,56 m2. Se trata de una casa de living comedor, un hall, un dormitorio al frente, un dormitorio al fondo, un baño, una cocina, un lavadero, otro baño sin artefactos, una habitación, un patio, un galpón, con entrada de garage, todo en regular estado. Desocupado. El bien reconoce las siguientes deudas: Rentas Fs. 376/7 al 27/3/02: $ 3.005,95. Municip. de Qulimes: Fs. 356: al 5/12/01: $ 2.928,79. Aguas Args.: Fs. 380 al 22/3/02: $ 1.147,72. OSN: Fs. 389: no adeuda servicios sanitarios al 22/3/02. Las deudas deberán ser abonadas por el comprador, incluso con anterioridad a la toma de posesión. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 23.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel OSJ. 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Hágase saber al adquirente que para el caso de no contar con el monto de la seña y saldo en efectivo, deberá abonarla mediante un cheque certificado por la entidad bancaria a la orden del Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, pudiendo abonar por idéntica forma los gestos y honorarios del martillero interviniente. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro del décimo día de efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El actor se encuentra eximido de abonar seña si resultara comprador en la subasta. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Autorízase al actor a compensar hasta el monto de su crédito. Exhibición: 13 y 14 de mayo de 2002 en el horario de 14 a 16 horas. Más infamación: Ver el expediente.

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 8/5 Nº 34.109 v. 9/5/2002

**Nº 100**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart Sec. Unica de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550 (6° P). de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/MENGUEZ, JOSE MARIA y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 92.933/33), que el martillero Eduardo Abel Expósito, subastará el día 17 de mayo de 2002 a las 8:20 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en calle Jacinto Díaz 632, entre las de Intendente Becco y Mestro Santana de la Localidad y Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección B, Manzana 65, lote b Parcela 26, matrícula 42744, antecedente dominial N° 3676/55. El bien mide 8,66 mts. de frente al NO por 25,95 mts de Fondo. Según constatación realizada por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes, en total estado de abandono, existiendo en el mismo una construcción precaria en mal estado compuesta de 2 habitaciones, cocina pequeña, baño y patio. Deudas: Aguas Args. (fs. 178) sin deuda al 04/01/02; OSN (fs. 176) sin deuda al 04/01/02; Rentas de Buenos Aires (fs. 174) $ 817,40 al 22/01/02 y en Municipalidad de San Isidro (fs. 158) $ 2.654,24 al 28/01/02. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas en caso que no hubiere remanente suficiente. Certificado de dominio N° 0045758/2 con fecha 21/01/02 (fs. 146). Certificado de inhibiciones N° 0045749/4 con fecha 21/01/02 (fs. 169). Base: $ 18.375. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Acordada N° 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. Exhibición: Los días 15 y 16 de mayo próximos de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al TE. 4372-0428.

Buenos Aires, 26 de abril de 2002.
María Cristina Battini, secretaria.

e. 8/5 Nº 12.517 v. 9/5/2002

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 del suscripto, en los autos caratulados: "PEREDO, FELISA ESTER s/Propia Quiebra", hace saber por un día que el martillero Sr. Guillermo Delgado, (tel. 4774-9798) subastará el día 23 de mayo a las 10.20 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, el inmueble de la calle Saavedra 1085 de Luján; Pcia. de Buenos Aires; C. Ia. Secc. C, M. 243-A. Parcela 8 b. Se trata de una vivienda compuesta de living comedor, dos dormitorios, comedor diario, baño sin instalar y cocina, todo con cielorasos de madera y en el exterior chapa de zinc. Superf. cubierta aproximada: 60 m2. Superficie del terreno: 315 m2. Ocupada por la fallida, su esposo e hijos menores. Base: $ 9.000. Seña: 30%; en efectivo o cheque personal. Saldo dentro cinco días de aprobada la subasta sin intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Comisión 3%. Salón 0,25%. Se admiten ofertas bajo sobre, que cumplirán con los requisitos del art. 104.6 del Regl. para la Justicia en lo Comercial, hasta dos días antes de la fecha de la subasta, que serán abiertos al momento de iniciarse la subasta. Impuestos, tasas y contribuciones desde la toma de posesión, a cargo del comprador. Exhibición: día viernes 17 de mayo de 12.00 hs. a 13.30 hs. No se admitirán la compra en comisión, la cesión del boleto de compraventa ni la compensación.

Buenos Aires, 18 de abril de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 8/5 Nº 382.213 v. 8/5/2002

**Nº 14**

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Sec. N° 27 a mi cargo, con asiento en la calle Av. Callao 635 P. 2; Cap. Fed. Comunica por dos en el juicio: "FERIOL JORGE ALBERTO s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Inmueble (50% La Pampa 2772/76/80 Mat. 17-15305/20)" (fallido Jorge Alberto, Feriol D.N.I. 13.404.352) expediente N° 88.336 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (CUIT 20-04557992-2) rematará el día 24 de mayo de 2002, a las 12.00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 el 50% del inmueble sito en la calle La Pampa 2772/76/80, piso N° 10 Dpto. B y U.F. XVIII y XIX, de subsuelo. Consta de: un living comedor, 3 dormitorios y dependencia, cocina comedor, 2 baños completos y baño de servicio. Posee palier privado, ascensor principal y ascensor de servicio. En el subsuelo se encuentran dos cocheras fijas. Buen estado de conservación. Ocupado por el fallido. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Exhibición los días 13 y 16 de mayo de 2002, a las 16 y 18 horas. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la subasta: Base $ 34.800. Seña 30%. Comisión 3% IVA s/Comisión, 0,25% arancel Acordada de CSJN. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 4 de abril de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 8/5 Nº 382.212 v. 9/5/2002

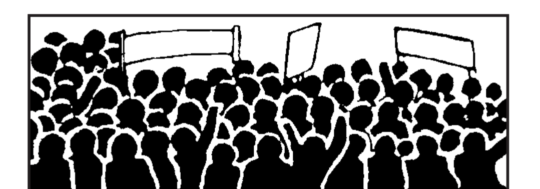
**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "EL CABILDO CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Enajenación de Rodados (ACW 657/B2.372.178) y de Acciones" Expte. N° 40.436, que los martilleros públicos Rubén Alberto Martorilli, Mario Hugo Novillo Díaz y Alejandro Juan José Ibáñez, rematarán al mejor postor el día 21 de mayo de 2002 a las 10,00 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, 96 (noventa y seis) Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de 1 voto perteneciente a EL CABILDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. Certificado Nominativo no endosable N° 1964. Se fija como punto de partida de la puja la base de $ 4.490; transcurrida la media hora sin que hubiese postores el bien saldrá a la venta con una base que se fija en la suma de $ 2.245. Las acciones de referencia solo pueden ser adquiridas por empresas de seguros. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo o cheque certificado emitido a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. suc. Tribunales. Arancel 0,25% CSJN, en efectivo. Para más datos, constancias e información, en autos o a los martilleros (Teléfonos 4605-95690 / 4374-0414 / 4371-1063).

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/5 Nº 382.122 v. 9/5/2002

# 4. Partidos Políticos



**NUEVOS**

**UNION CIVICA RADICAL**

**— Orden Nacional —**

ESTADOS CONTABLES

BALANCE GENERAL
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001

Información Institucional

| | |
|---|---|
| Denominación: | Unión Cívica Radical Comité Nacional |
| Dirección: | Adolfo Alsina 1786 |
| Localidad: | 1088 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| Actividad: | Partido Político |

| | |
|---|---|
| Inicio de Actividades: | 26 de junio de 1891 |
| N° de CUIT: | 30-61122347-8 |
| Ejercicio N° 110: | 1 de julio de 2000 al 30 de junio de 2001. |
| Página de Internet: | http:/www.org.ar |
| Teléfono: | 4375-2000 (líneas Rotativas) |

**Autoridades Comité Nacional Período 1999 - 2001**

| | |
|---|---|
| Presidente: | Raúl R. Alfonsín (Buenos Aires) |
| Vicepresidente 1°: | Angel Rozas (Chaco) |
| Vicepresidente 2°: | Pablo Verani (Río Negro) |
| Vicepresidente 3°: | Roberto Iglesias (Mendoza) |
| Sec. de Prensa: | Hipólito Solari Yrigoyen (Chubut) |
| Sec. de Relaciones Institucionales: | Enrique Nosiglia (Capital) |
| Sec. de Relaciones Internacionales: | Raúl Alcoanada Sempé (Bs. Aires) |
| Sec. de Políticas para la Mujer: | Florentina Gómez Miranda (Capital) |
| Sec. de Compromiso Ciudadano: | Elva Roulet (Bs. Aires) |
| Tesorero: | Gerardo Morales (Jujuy) |
| Protesorero: | Alfredo Neme Scheij (Tucumán) |
| Sec. de Org. de Trabajadores Radicales: | Raúl Barr |
| Sec. de Franja Morada: | José Luis Parissi |
| Sec. de Juventud Radical: | Pablo Javkin |
| Pte. Bloque de la UCR de HCDN: | Horacio Pernasetti |
| Pte. Bloque de la UCR de HSN: | Jorge Agundez |

**Autoridades Convención Nacional Período 1999 - 2003**

| | |
|---|---|
| Presidente: | Sergio Montiel (Entre Ríos) |
| Vicepresidente 1°: | Alejandro Armendáriz (Bs. Aires) |
| Vicepresidente 2°: | Carlos Fabrissín (Santa Fe) |
| Secretario: | Guillermo Moreno Hueyo (Capital) |
| Secretario: | Liliana Bayonson (Chaco) |
| Secretario: | Juan Carlos De Lorenzo (Buenos Aires) |
| Secretario: | Berta Elena Samper (San Luis) |
| Secretario Adjunto: | Rubén Balestra (Corrientes) |
| Secretario Adjunto: | Marta García (Chubut) |
| Secretario Adjunto: | Carlos Le Donne (Mendoza) |
| Secretario Adjunto: | Carlos Rodríguez (Salta) |

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2001

| ACTIVO | | (SALDOS EN PESOS) 30/6/2001 | 30/6/2000 |
|---|---|---|---|
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| Disponibilidades | (NOTA 2) | 33.726,95 | 6.457,58 |
| Cuentas a Cobrar | (NOTA 3) | 25.241,82 | 0,00 |
| TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE | | 58.968,77 | 6.457,58 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| Bienes de Uso (Según ANEXO A) (Valores netos de amortizaciones) | | 629.193,23 | 675.829,49 |
| TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE | | 629.193,23 | 675.829,49 |
| TOTAL DEL ACTIVO | | 688.172,00 | 682.287,07 |

| PASIVO | | (SALDOS EN PESOS) 30/6/2001 | 30/6/2000 |
|---|---|---|---|
| PASIVO CORRIENTE | | | |
| Deudas | | | |
| Proveedores | (NOTA 4) | 3.852,80 | 7.900,00 |
| Deudas Sociales | (NOTA 6) | 0,00 | 26.678,86 |
| Otras Deudas | | | |
| Otras Deudas | (NOTA 5) | 293.550,00 | 0,00 |
| Previsiones | | | |
| Previsiones | (NOTA 7) | 50.000,00 | 320.000,00 |
| TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE | | 347.402,80 | 354.578,86 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| Otras Deudas | (NOTA 5) | 43.000,00 | 0,00 |
| TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE | | 43.000,00 | 0,00 |
| TOTAL DEL PASIVO | | 390.402,80 | 354.578,86 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| SEGUN ESTADO RESPECTIVO | | 297.759,20 | 327.708,21 |
| TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO | | 688.162,00 | 682.287,07 |

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
POR EL EJERCICIO CERRADO EL 20 DE JUNIO DE 2001

| CONCEPTO | IMPORTES (En Pesos) | IMPORTES (En Pesos) |
|---|---|---|
| | 30/6/2001 | 30/6/2000 |
| Recursos para fines generales | | |
| Aportes (NOTA 8) | 1.044.797,92 | 2.718.601,03 |
| Otros Ingresos (NOTA 9) | 2.000,03 | 153.258,55 |
| TOTAL INGRESOS | 1.046.797,95 | 2.871.859,58 |
| Gastos ordinarios (ANEXO II) | | |
| Gastos en personal | 435.709,04 | 523.936,58 |
| Gastos en Administración | 144.812,43 | 288.478,51 |
| Gastos en Comunicaciones | 122.275,68 | 119.503,89 |
| Gastos en Acción Política | 351.654,55 | 2.086.817,01 |
| Gastos de representación | 22.295,26 | 199.644,33 |
| TOTAL DE EGRESOS | 1.076.746,96 | 3.218.380,32 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | - 29.929,01 | - 346.520,74 |

ANEXO II
POR EL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2001
(En pesos)

| CUENTA | TOTAL | GASTOS EN PERSONAL | GASTOS EN ADMINIST. | GASTOS EN COMUNIC. | GASTOS DE ACCION POLITICA | GASTOS DE REPRES. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Amortización Bienes de Uso | 49.874,26 | | 24.937,13 | | 24.937,13 | |
| Aportes y Contribuciones | 86.538,19 | 86.538,19 | | | | |
| Cafetería | 1.448,46 | | 724,23 | | 724,23 | |
| Computación e Informática | 22.170,77 | | 753,77 | 10.708,50 | 10.708,50 | |
| Conciliaciones Judiciales | 219.618,00 | | | | 219.618,00 | |
| Convención Nacional | 4.524,27 | | | | 4.524,27 | |
| Eventos y Congresos | 3.590,00 | | | | 3.590,00 | |
| Fotocopiadoras | 2.492,45 | | 2.492,45 | | | |
| Gastos Bancarios | 1.636,51 | | 1.636,51 | | | |
| Gastos Campaña electoral | 50.000,00 | | | | 50.000,00 | |
| Gastos de Representación | 9.200,50 | | | | | 9.200,50 |
| Gastos generales de oficina | 5.506,37 | | 4.785,87 | 720,50 | | |
| Honorarios | 47.529,00 | | 47.529,00 | | | |
| Honorarios Peritos Judiciales | 23.500,00 | | | | 23.500,00 | |
| Impuestos, tasas y servicios | 39.682,78 | | 39.682,78 | | | |
| Intereses financieros | 4.284,44 | | 4.284,44 | | | |
| Librería e imprenta | 8.942,91 | | 1.621,73 | | 7.321,18 | |
| Mantenim. inmuebles y equipos | 6.836,46 | | 6.836,46 | | | |
| Movilidad y Viáticos | 13.094,76 | | | | | 13.094,76 |
| Resoluciones extrajudiciales | 925,00 | | 925,00 | | | |
| Seguros | 2.091,29 | | 2.091,29 | | | |
| Sueldos | 349.170,85 | 349.170,85 | | | | |
| Suscripciones y publicaciones | 6.511,77 | | 6.511,77 | | | |
| Telefonía | 110.846,68 | | | 110.846,68 | | |
| Varios Acción Política | 6.731,24 | | | | 6.731,24 | |
| TOTAL | 1.076.746,96 | 435.709,04 | 144.812,43 | 122.275,68 | 351.654,55 | 22.295,26 |
| EJERCICIO ANTERIOR | 3.218.380,32 | 523.936,58 | 288.478,51 | 119.503,89 | 2.086.817,01 | 199.644,33 |

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2001
(Expresado en pesos)

| CONCEPTO | FONDOS SOCIALES Y RESULTADOS | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | CAPITAL INICIAL | AJUSTES AL CAPITAL | SUPERAVIT ACUMULADO | |
| SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO | 23.068,36 | 0,00 | 304.639,85 | 327.708,21 |
| AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 0,00 | 0,00 | - 29.949,01 | - 29.949,01 |
| SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO | 23.068,36 | 0,00 | 274.690,84 | 297.759,20 |

ANEXO A

BIENES DE USO
(SALDOS EN PESOS AL 30/6/2001)

| Cuenta Principal | Valor al Inicio | Altas del Ejercicio | Valor al Cierre | AMORTIZACIONES Valor al Inicio | Del Ejercicio | Valor al Cierre | Neto Resultante |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Inmuebles | 612.898,84 | 0,00 | 612.898,84 | 11.949,23 | 11.949,23 | 23.898,46 | 589.000,38 |
| Muebles y Utiles | 140.850,35 | 3.238,00 | 144.088,35 | 100.982,73 | 29.249,40 | 130.232,13 | 13.856,22 |
| Instalaciones | 173.512,60 | 0,00 | 173.512,60 | 138.500,34 | 8.675,63 | 147.175,97 | 26.336,63 |
| TOTALES | 927.261,79 | 3.238,00 | 930.499,79 | 251.432,30 | 49.874,26 | 301.306,56 | 629.193,23 |

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
POR EL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2001 (ENPESOS)

| | |
|---|---|
| FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO | $ 6.457,58 |
| AUMENTO DE FONDOS | $ 52.511,19 |
| FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO | $ 58.968,77 |

CAUSAS DE LA VARIACION

| | | |
|---|---|---|
| ORIGEN: | Resultado del ejercicio | - 29.949,01 |
| ORIGEN: | Amortizaciones | 49.874,26 |
| ORIGEN: | Aumento de deuda | 35.823,94 |
| APLICACION: | Disminución de Activos | 3.238,00 |
| | TOTAL VARIACION | 52.511,19 |

NOTAS

AL BALANCE CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2001

NOTA 1: NORMAS CONTABLES Y DE EXPOSICION

Los estados contables de este ejercicio se han confeccionado en valores corrientes sin considerar las variaciones del valor de la moneda por la escasa significación de las mismas sobre la situación patrimonial y los resultados del ejercicio.

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8, 10 en cuanto fuera posible y 11 de la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Prácticas Contables

Los asientos de contabilidad se hallan registrados en libros rubricados. El Balance General se halla asentado en el libro Inventario y Balances.

Las registraciones y la conservación de los respectivos comprobantes, se realizan de acuerdo a lo dispuesto por la ley 23.298.

Criterio de Valuación

Disponibilidades: a su valor nominal.

Bienes de Uso: se encuentran valuados a su costo menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al fin de la vida útil estimada. El valor de los mismos, en su conjunto, no supera su valor recuperable.

Deudas y Previsiones: a su valor nominal.

NOTA 2: DISPONIBILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Caja | 18,90 | |
| Banco de la Nación Argentina — cuenta corriente | 32.035,35 | |
| Vales a rendir | 1.672,70 | |
| TOTAL | | 33.726,95 |

NOTA 3: CUENTAS A COBRAR

| | | |
|---|---|---|
| Aportes a Ingresar Ministerio del Interior (junio) | 25.241,82 | |
| TOTAL | | 25.241,82 |

NOTA 4: DEUDAS

| | | |
|---|---|---|
| Proveedores | 3.852,80 | |
| TOTAL | | 3.852,80 |

NOTA 5: OTRAS DEUDAS

| | | |
|---|---|---|
| Resoluciones Judiciales a Pagar | 297.500,00 | |
| Honorarios Peritos Judiciales a Pagar | 19.050,00 | |
| Préstamos Mesa Directiva | 8.000,00 | |
| Otras cuentas a pagar | 12.000,00 | |
| TOTAL | | 336.650,00 |

NOTA 6: DEUDAS SOCIALES

| | | |
|---|---|---|
| No existen | 0,00 | |

NOTA 7: PREVISIONES

| | | |
|---|---|---|
| Previsión litigios judiciales | 50.000,00 | |
| TOTAL | | 50.000,00 |

NOTA 8: APORTES

| | | |
|---|---|---|
| Aportes Fondo Partidario y leyes especiales | 500.595,06 | |
| Aportes Legisladores | 289.961,04 | |
| Aportes afiliados | 130.500,00 | |
| Campaña financiera | 80.000,00 | |
| Otros aportes | 18.500,00 | |
| Aportes devengados Ministerio (junio) | 25.241,82 | |
| TOTAL | | 1.044.797,92 |

NOTA 9: OTROS INGRESOS

| | | |
|---|---|---|
| Otros resultados | 2.000,93 | |
| TOTAL | | 2.000,93 |

INFORME DEL AUDITOR

Señor
Presidente del Comité Nacional de la
UNION CIVICA RADICAL
Alsina 1786
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables de la Institución al 30 de junio de 2001 detallados en el apartado siguiente:

I) ESTADOS AUDITADOS

a) Estado de situación patrimonial
b) Estado de recursos y gastos
c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto
d) Estado de Origen y Aplicación de Fondos
e) Notas al Balance 1 a 9
f) Anexos de Bienes de Uso y de Ingresos y Gastos

II) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en I) de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que prescriben la revisión selectiva de la información contenida en los mismos.

III) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Se han aplicado a los efectos de la valuación de Activos y Pasivos las normas de las Resoluciones Técnicas N° 10 en cuanto fuera posible y 12 de la F.A.C.P.C.E.

Al estar los Estados Contables expresados en valores corrientes no se ha efectuado ajuste alguno con contrapartida en resultados por tenencia.

IV) DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del Comité Nacional de la UNION CIVICA RADICAL al 30 de junio de 2001 y el correspondiente Estado de Recursos y Gastos y las Notas por el ejercicio terminado a esa fecha confeccionado en forma uniforme con relación al Ejercicio anterior.

El Comité Nacional de la UNION CIVICA RADICAL presenta los Estados Contables confeccionados mediante la RT N° 11 y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 6/94 de la Inspección General de Justicia.

V) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

a) Los Estados auditados concuerdan con los registros contables de la sociedad, los que han sido llevados de acuerdo con las exigencias legales y normativas.

b) Al 30 de junio de 2001 no existen deudas a favor del Sistema Unico de Seguridad Social.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001. — EDUARDO JORGE AUZMENDI, Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. T° CV F° 3.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. N° E 328450, Buenos Aires, 30/10/2001 01 O T. 51 Legalización N° 192501

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/10/2001 en BALANCE de fecha 30/6/2001 perteneciente a UNION CIVICA RADICAL para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. AUZMENDI EDUARDO JORGE 20-10548628-7, tiene registrada en la matrícula CP T° 0105 F° 003 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. SUSANA A. M. DE COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 8/5 N° 382.131 v. 8/5/2002

# 5. Información y Cultura

## 5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

**OBRAS SOCIALES. Intervención. Concepto. Competencia. Delegado Normalizados. Facultades. Superintendencia de Servicios de Salud.**

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Reclamo administrativo previo. Constitución Nacional. Estado Nacional. DAÑOS Y PERJUICIOS. Reconocimiento en sede administrativa. Improcedencia. CONSTITUCION NACIONAL. Competencia. Control de constitucionalidad. LEY. Aplicación inmediata.**

**CONTRATACIONES DEL ESTADO. Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas. Naturaleza jurídica.**

**EMPLEADOS PUBLICOS. Despido. Indemnización. ACTO ADMINISTRATIVO. Concepto. Hecho administrativo. Diferencias. Liquidación de haberes. Impugnación.**

OBRAS SOCIALES. Intervención. Concepto. Competencia. Delegado Normalizador. Facultades. Superintendencia de Servicios de Salud.

Dict. N° 6/02, 14 de febrero de 2002. Expte. N° 2002-6639-1/01. Ministerio de Salud. (Dictámenes 240:154).

De la Ley N° 23.660 que crea la Dirección Nacional de Obras Sociales (DINOS), de la Ley N° 23.661 que creó la Administración Nacional del Seguro de Salud (ANSSAL) y de la Estructura Orgánico-funcional de la Superintendencia de Servicios de Salud aprobada por el Decreto N° 405/98 surge que la competencia para disponer la intervención de una Obra Social ha sido expresamente conferida al Poder Ejecutivo Nacional, por lo que la Resolución N° 23/01 dictada por la Superintendencia de Servicios de Salud que designó al Delegado Normalizador en la Obra Social de la Federación de Cámaras y Centros Comerciales Zonales de la República Argentina (Obra Social FEDECAMARAS), con las facultades de administración y ejecución con que cuenta el directorio de la citada obra social, según lo fijado en sus Estatutos, es nula de nulidad absoluta e insanable, en los términos del artículo 14 de la Ley N° 19.549, por lo que corresponde su revocación. Ello sin perjuicio de que si se mantuviesen las razones que habrían justificado el acto, la Superintendencia de Servicios de Salud propicie ante el Poder Ejecutivo Nacional, por vía y de la manera reglamentaria, el dictado de la medida pertinente.

La amplitud de las facultades conferidas al Delegado Normalizador, que comprenden todas las de administración y ejecución del Directorio de la Obra Social de la Federación de Cámaras y Centros Comerciales Zonales de la República Argentina (FEDECAMARAS) , al que sustituye en su ejercicio, lleva a calificar a la medida adoptada por la Resolución N° 23/01 como una intervención lisa y llana. Esta tiene lugar cuando la autoridad controlante se subroga a los órganos ordinarios del ente con el objeto de suplir la carencia o mala voluntad del mismo a los efectos de realizar un acto o la totalidad de la actividad que corresponda al ente.

Dict. N° 6/02, 14 de febrero de 2002. Expte. N° 2002-6639-1/01. Ministerio de Salud. (Dictámenes 240:154).

Expte. Nº 2002-6639-1/01
MINISTERIO DE SALUD

BUENOS AIRES, 14 FEB 2002

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL
MINISTERIO DE SALUD:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro respecto de la denuncia de ilegitimidad interpuesta por la Obra Social de la Federación de Cámaras y Centros Comerciales Zonales de la República Argentina (FEDECAMARAS) solicitando que se declare la nulidad y se revoque la Resolución N° 23 del 29 de enero de 2001, dictada por la Superintendencia de Servicios de Salud.

Por esa resolución se designó al señor Ronald Eduardo RODRIGUEZ como Delegado Normalizador de la mencionada Obra Social, con las facultades de administración y ejecución con que cuenta el Directorio de aquella entidad, según lo fijado en sus estatutos (v. fs. 168/169).

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. En el Capítulo VII de su extensa presentación, la citada Obra Social se refirió a los diversos vicios que le imputa a la Resolución impugnada, especialmente vinculados con la causa, motivación y finalidad del acto (v. fs 1 a 26, en especial fs. 22 y sgtes.).

En esa presentación la Obra Social también dio cuenta que con motivo de los hechos que en ella relata, que importarían la comisión de serias irregularidades, promovió una causa penal en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 3, Secretaría N° 6.

Conforme a lo informado por el Departamento de Asuntos Civiles y Penales de ese servicio jurídico, esa causa fue posteriormente remitida al Juzgado N° 4, Secretaría 7 del mismo fuero (v. fs. 135).

2. Por Resolución N° 142 del 21 de septiembre de 2001, el Secretario de Políticas y Regulación Sanitaria del Ministerio de Salud dispuso la instrucción de un sumario administrativo a efectos de precisar las circunstancias y reunir los elementos de prueba destinados a esclarecer los hechos denunciados por la actora y determinar las responsabilidades que pudieran emerger, debiéndose poner, en conocimiento de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas su iniciación (v. fs. 155/157).

Conforme resulta de la nota obrante a fojas 167, dicho sumario tramita por Expediente N° 2002-5708/01-1 del registro de dicho Ministerio.

3. Según constancias de fojas 138 y 142 en razón de los mismos hechos el Ministro de Salud dio intervención a la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

4. La Obra Social denunciante también dedujo una medida cautelar autónoma ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, Secretaría N° 13, en la que solicitó la suspensión de las facultades otorgadas al Delegado Normalizador designado por la mencionada resolución, la revocación de todos los actos que éste hubiera dictado y la restitución en sus funciones de su Consejo Directivo, hasta tanto se resuelva en forma definitiva la denuncia de ilegitimidad presentada en sede administrativa.

En dicha causa, caratulada Obra Social Fedecámaras c/EN-M° de Salud —Superintendencia de Servicios de Salud— Resol. 23/01 s/Medida cautelar (Autónoma), con fecha 5 de octubre de 2001 se dictó, como medida cautelar innovativa, la suspensión de la resolución atacada y la reasunción del Consejo Directivo de FEDECAMARAS de las facultades que le competen, hasta tanto el Ministerio de Salud de la Nación se expida respecto de la denuncia de ilegitimidad presentada por la actora (v. fs. 163/165).

5. Para resolver así, el juez sostuvo que la pretensión cautelar no le exige un examen de certeza sobre la existencia del derecho pretendido, sino sólo sobre su verosimilitud, y dentro del restringido marco de cognición que importa la causa consideró que prima facie se encontraban acreditados los requisitos necesarios para hacer lugar a la medida solicitada.

Dijo que el acto impugnado constituye una variante restringida de la intervención y, tras el análisis del Decreto N° 1615/96 (B.O. 31-12-96), por el que se creó la Superintendencia de Servicios de Salud, y del Decreto N° 405/98 (B.O. 16-4-98) que fijó sus objetivos, concluyó que el Superintendente de Servicios de Salud carece de competencia para dictar tal medida, por lo que ella resulta inválida.

6. Esa Dirección General de Asuntos Jurídicos luego de ampliar dicho análisis dijo que si bien la sentencia referida sólo ha efectuado un análisis de verosimilitud de la pretensión invocada… no por ello impide que este órgano comparta el temperamento expuesto en la misma, y concluya que la Resolución SSS N° 23/01, es nula por incompetencia del órgano que la emitió (art. 14 y 17 de la Ley 19.549).

7. Tras dicho dictamen y en mérito a la importancia institucional de la cuestión en trámite dicho servicio solicitó la intervención de este Organismo Asesor.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. El Decreto N° 1615/96 dispuso la fusión en jurisdicción del ex Ministerio de Salud y Acción Social de la Administración Nacional del Seguro de Salud (ANSSAL), creada por la Ley N° 23.661 (B.O. 20-1-89), del Instituto Nacional de Obras Sociales (INOS) creado por la Ley N° 18.610. (B.O. 5-3-70) y de la Dirección Nacional de Obras Sociales (DINOS), creada por la Ley N° 23.660 (B.O. 20-1-89), constituyendo la Superintendencia de Servicios de Salud, que funcionaría como organismo descentralizado con autarquía administrativa, económica y financiera (arts. 1° y 2°).

Por el artículo 4° se dispuso que dicha Superintendencia asuma las competencias, objetivos, funciones, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que se fusionan, con excepción de las que se mencionan en el artículo 10 de la misma ley, referidas a la implementación y administración de los recursos afectados a los planes y programas de salud destinados a los beneficiarios del sistema, que se atribuyen a la Dirección de Programas Especiales que por el mismo artículo se crea.

Entre dichas competencias no se cuenta la de intervenir las Obras Sociales.

2. En efecto la Ley 23.660 al crear la Dirección Nacional de Obras Sociales (DINOS) sólo le otorgó, entre otras, la atribución de proponer al Poder Ejecutivo Nacional la intervención de las obras sociales cuando se acrediten irregularidades o graves deficiencias en su funcionamiento (arts. 25 y 27, inc. 3).

Expresamente, en el artículo 28, al referirse a las sanciones de que serán pasibles las obras sociales en caso de violación de disposiciones legales o reglamentarias, estableció que la sanción de *intervención* debe ser dispuesta por el Poder Ejecutivo.

3. Por su lado la Ley N° 23.661, que creo la Administración Nacional del Seguro de Salud (ANSSAL), estableció, en el artículo 40 que la intervención de dichas entidades, será dispuesta por el Poder Ejecutivo según requerimiento de la Secretaría de Salud a instancias de aquella Administración Nacional.

4. Concordantemente con ello la Estructura Orgánico Funcional de la Superintendencia de Servicios de Salud, aprobada por el Decreto 405/98 (B.O. 16-4-98), al fijar los Objetivos, Responsabilidad Primaria y Acciones de dicho organismo le encomendó *Aprobar las solicitudes de propuesta de ingreso al sistema de las entidades y promover la intervención de las mismas para asegurar la continuidad y normalización de las prestaciones de salud, a la par que le asignó a la Gerencia General la responsabilidad primaria de entender en el proceso de imposición de sanciones y promover la intervención y/o normalización de las entidades...* (el subrayado me pertenece) (v. Anexo B, arts. 1°, puntos 4° y 3°, punto 5).

5. Del análisis de las normas referidas surge claro que la competencia para disponer la intervención de una Obra Social ha sido expresamente conferida al Poder Ejecutivo Nacional.

6. Esta conclusión obliga al examen de la naturaleza del acto impugnado.

En tal sentido cabe afirmar que la amplitud de las facultades conferidas al Delegado Normalizador, que comprenden todas las de administración y ejecución del Directorio de la entidad afectada, al que sustituye en su ejercicio, lleva a calificar a la medida adoptada por la Resolución SSS N° 23/01 como una intervención lisa y llana.

Al respecto DIEZ dice que la intervención —a la que califica como una forma de control sustitutivo y *ultimum remedium*— tiene lugar cuando la autoridad controlante se subroga a los órganos ordinarios del ente con el objeto de suplir la carencia o mala voluntad del mismo a los efectos de realizar un acto o la totalidad de la actividad que corresponda al ente (Diez, Manuel M., *Derecho Administrativo*, T° II, pág. 115, Ed. OMEBA, Bs. As., 1965).

— III —

CONCLUSION

De lo expuesto surge claro —y en ello coincido con la opinión de ese servicio Jurídico y con la sentencia recaída en la causa aludida— que el Superintendente de Servicios de Salud resulta incompetente para disponer la intervención de una Obra Social, por lo que la Resolución SSS N° 23/01 que designó al contador Ronald Eduardo RODRIGUEZ como Delegado Normalizador en la Obra Social de la Federación de Cámaras y Centros Comerciales Zonales de la República Argentina (Obra Social FEDECAMARAS), con las facultades de Administración y ejecución con que cuenta el Directorio de la citada obra social, según lo fijado en sus Estatutos, es nula, de nulidad absoluta e insanable, en los términos del artículo 14 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, por lo que corresponde su revocación.

Ello sin perjuicio de que si se mantuviesen las razones que habrían justificado el acto, la Superintendencia de Servicios de Salud propicie ante el Poder Ejecutivo Nacional, por la vía y de la manera reglamentaria, el dictado de la medida pertinente.

Así opino.

DICTAMEN Nº 06.

LUIS ALBERTO MONTAGNARO
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Reclamo administrativo previo. Constitución Nacional. Estado Nacional. DAÑOS Y PERJUICIOS. Reconocimiento en sede administrativa. Improcedencia. CONSTITUCION NACIONAL. Competencia. Control de constitucionalidad. LEY. Aplicación inmediata.

Dict. N° 7/02, 14 de febrero de 2002. Expte. N° 399-000872/01. Ministerio de Infraestructura y Vivienda. (Dictámenes 240:158).

No corresponde hacer lugar al reclamo administrativo previo formulado en los términos del artículo 30 de la Ley N° 19.549 ante el Ministerio de Infraestructura y Vivienda por una empresa concesionaria de rutas, donde se requiere que el Estado Nacional cumpla las obligaciones asumidas y las garantías reconocidas y otorgadas en un contrato de concesión de obra pública. La reclamante objetó la creación de diversos impuestos nacionales y el incremento de alícuotas de los existentes a la firma de su contrato de concesión y cuestionó actos y normas emanados del ejercicio del poder de policía tributario local provincial y municipal, y teniendo en cuenta que la forma de Estado federal que la Constitución Nacional adopta, excluye la posibilidad de que el Gobierno Nacional pueda modificar sus alcances e impone que todo cuestionamiento contra ellos se sustancie por las vías procesales que establece la normativa procesal local y, en caso de no obtenerse satisfacción a través de ellas, posibilita que la cuestión sea llevada ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conf. Fallos 308:491; 311:2479).

No corresponde acceder en sede administrativa al reconocimiento de daños y perjuicios.

El control de constitucionalidad de las normas jurídicas federales y locales y la preservación de la supremacía prevista en el artículo 31 de la Constitución Nacional se encuentran en nuestro régimen jurídico-político a cargo del Poder Judicial, y revestir de esa atribución al Poder Ejecutivo Nacional implicaría una amenaza para las autonomías provinciales.

Las leyes a partir de su entrada en vigencia se aplican a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes; en tal sentido, su modificación por otras posteriores no da lugar a cuestión constitucional alguna, pues nadie tiene derecho adquirido al mantenimiento de leyes o reglamentos, ni a su inalterabilidad (conf. Dict. 220:75).

Dict. N° 7/02, 14 de febrero de 2002. Expte. N° 399-000872/01. Ministerio de Infraestructura y Vivienda. (Dictámenes 240:158).

Expte. N° 399-000872/01.
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA.

BUENOS AIRES, 14 FEB 2002

SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro con relación al reclamo administrativo previo formulado en los términos del artículo 30 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 ante el Ministerio de Infraestructura y Vivienda por la empresa Servicios Viales S.A. Concesionaria de Rutas por Peaje, donde esa firma requiere que el Estado Nacional cumpla las obligaciones asumidas y las garantías reconocidas y otorgadas en el Contrato de Concesión de Obra Pública celebrado el 7 de septiembre de 1990 y aprobado por el Decreto N° 2039/90 (B.O. 3-10-90) (v. fs. 1/26).

— I —

ANTECEDENTES

1. En su carácter de concesionaria de los Corredores N° 7, 8 y 9 pertenecientes al Grupo N° II de la Red Vial Nacional, la reclamante manifestó que la ecuación económico-financiera de su contrato ha resultado afectada como consecuencia de la creación de nuevos gravámenes e incremento de tributos dispuestos por el Estado Nacional y algunas provincias y municipios.

Puntualizó que, en la órbita provincial, el incremento de gravámenes ha sido consecuencia del desconocimiento por parte de las autoridades respectivas del carácter de obra pública del Contrato de Concesión.

Agregó que la prevalencia de la normativa federal en que se apoya ese contrato sobre la normativa local exige que el Gobierno Nacional arbitre los medios tendientes a posibilitar su cumplimiento.

Solicitó, en consecuencia, *la remoción de todos los obstáculos que —provocados por el Estado Nacional concedente y por sus organismos vinculados y/o dependientes, y/o por terceros (provincias y municipios)— impiden el correcto desenvolvimiento de la ejecución contractual, en orden a que ese Estado Nacional concedente cumpla el contrato y lo haga respetar por otros sujetos, que deben abstenerse de dificultar el desarrollo de la relación contractual.*

Subsidiariamente pidió que el Estado Nacional le conceda un resarcimiento proporcionado al monto de los impuestos nacionales, provinciales y/o municipales que a su entender afectaron la equivalencia de las prestaciones pactadas en el mencionado contrato.

2. En una nueva presentación, la reclamante denunció como hecho nuevo el dictado por el órgano de Control de Concesiones Viales de la Resolución OCCOVI N° 115/2001 y solicitó su aplicación analógica al caso planteado (v. fs. 1/3 Expte. N° 399-000968/2001, agregado como fojas 122).

Ese acto —dijo— declaró que, las pretensiones tributarias de los municipios atravesados por los caminos sujetos a la competencia de contralor de ese ente resultan incompatibles con el interés federal que persiguen los contratos de concesión de obras viales otorgados por el Gobierno Nacional.

3. Al tomar intervención la Gerencia de Asuntos Jurídicos del Organo de Control de Concesiones Viales expresó que la Resolución OCCOVI N° 115/2001 no respalda las pretensiones que la reclamante formula en estos actuados (v. fs. 179/186).

Agregó que resulta imposible acceder al reclamo sin violentar la forma republicana y federal de gobierno adoptada por la Constitución Nacional y que, de resultar lesionados los derechos de la reclamante en las esferas provinciales o municipales, ella puede reclamar ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación después de agotar los remedios procesales que le brindan las legislaciones locales.

Destacó además que la concesionaria no ha requerido que se aplique la Cláusula N° 28 de su Contrato de Concesión, que autoriza a fijar nuevas tarifas o a variar el plazo de la concesión para recomponer la ecuación económico financiera del contrato mencionado cuando las tasas, impuestos, contribuciones o cualquier otro gravamen vigente al día de la apertura de la oferta hayan sufrido modificaciones o se hubieran creado nuevos gravámenes.

4. Opinó luego la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Infraestructura y Vivienda, la cual consideró que el dictado de la Resolución OCCOVI N° 115/01 por parte del órgano de contralor torna atendibles los argumentos volcados por la concesionaria en su reclamo (v. fs. 205/209).

Señaló en tal sentido que los propios fundamentos expuestos por el órgano de control al sustentar la resolución citada, exteriorizan que las pretensiones tributarias de los municipios son incompatibles con los intereses federales que condujeron al Gobierno Federal a estatuir el sistema de concesión de obra pública de las rutas nacionales.

Agregó que esas pretensiones tributarias vulneran lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 17.520 (B.O. 13-11-67), en la medida en que el constante traslado a la tarifa de peaje de esos incrementos tributarios podría ocasionar que se excediese el valor económico medio del servicio ofrecido allí contemplado.

Por esas razones, el citado servicio jurídico concluyó que el reclamo previo interpuesto en autos por Servicios Viales S.A. debe ser acogido.

Finalizó señalando que la existencia de opiniones jurídicas contradictorias tornaban conveniente consultar a la Procuración del Tesoro de la Nación.

En este estado, se solicita mi dictamen.

— II —

NORMAS CONCERNIDAS

1. Para una mejor exposición de la cuestión examinada, considero oportuno hacer referencia a algunas de las norma jurídicas en juego.

2. De conformidad con el artículo 75, inciso 30 de la Constitución Nacional corresponde al Poder Legislativo Nacional *Ejercer una legislación exclusiva en el territorio de la Capital de la Nación y dictar la legislación necesaria para el cumplimiento de los fines específicos de los establecimientos de utilidad nacional en el territorio de la República.* ***Las autoridades provinciales y municipales conservarán los poderes de policía e imposición sobre estos establecimientos, en tanto no interfieran en el cumplimiento de aquellos fines.*** (El resaltado me pertenece).

3. El artículo 3° de la Ley N° 17.520 dispone: Para definir la modalidad de la concesión dentro de las alternativas fijadas en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo deberá considerar: 1. Que el nivel medio de las tarifas no podrá exceder al valor económico medio del servicio ofrecido.…

4. La Cláusula N° 28 del Contrato de Concesión aprobado por el Decreto N° 2039/90, que expresamente contempla el supuesto de Modificaciones Impositivas, establece: Cualquier modificación que afecte las tasas, impuestos, contribuciones o cualquier otro gravamen vigente el día de la apertura de la oferta, ya sea mediante cambios en las alícuotas de impuestos o en su forma de percepción, y en general por el establecimiento de nuevos gravámenes o supresión de existentes, sean éstos nacionales, provinciales o municipales, que incidan directamente en la actividad objeto de este contrato, dará lugar a la fijación de nuevas tarifas o del plazo de la Concesión, en la medida de su exacta incidencia en la ecuación económico-financiera de la Oferta.

5. El Decreto N° 28.211/44 (B.O. 4-11-44) dispone: …*el Poder Ejecutivo no admitirá por vía de gestión administrativa, la responsabilidad del Estado en las reclamaciones por daños y perjuicios que se promuevan con motivo de hechos o accidentes en que sean parte sus empleados o agentes, acaecidos en circunstancias en que éstos realizan las funciones o tareas encomendadas; debiéndose dejar librada a la eventual contienda judicial, tanto lo relativo a la responsabilidad por las consecuencias de los hechos o accidentes como lo que se refiera al monto de la compensación a que hubiera lugar.*

— III —

EXAMEN DE LA CUESTION

1. La reclamante objetó la creación de diversos impuestos nacionales y el incremento de alícuotas de los existentes a la firma de su Contrato de Concesión y cuestionó actos y normas emanados del ejercicio del poder de policía tributario local (provincial y municipal).

1.1. Cabe en primer término señalar que nadie puede invocar un derecho adquirido a la inalterabilidad de un régimen jurídico determinado.

1.2. Este Organismo ha expresado al respecto: *Las leyes a partir de su entrada en vigencia se aplicarán a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes; en tal sentido, la modificación de las mismas por otras posteriores no da lugar a cuestión constitucional alguna, pues nadie tiene derecho adquirido al mantenimiento de leyes o reglamentos, ni a la inalterabilidad de los mismos* (v. Dictámenes 220:75).

1.3. Por otro lado, al hacer alusión a los tributos nacionales, provinciales y municipales, la cláusula 28 del Contrato de Concesión admite implícitamente que pueden ser creados y regla los efectos que posee su creación o incremento sobre las tarifas y sobre el plazo de la concesión.

No obstante, la concesionaria no ha estimado la incidencia del aumento de tributos sobre el costo de la prestación a su cargo, ni reclamado tampoco la aplicación de esa cláusula, sino sólo insinuado la posibilidad de que ello ocurra y señalado su inconveniencia.

Tampoco ha especificado la concesionaria qué cláusulas contractuales considera incumplidas, ni individualizado los daños que dice haber sufrido, ni su magnitud.

2. En lo tocante a la invocada vulneración de las disposiciones del contrato y de la normativa federal que lo respalda por normas o actos emanados de las autoridades provinciales o municipales, comparto las apreciaciones volcadas por el servicio jurídico del órgano de Control de Concesiones Viales a fojas 179/186.

En efecto, la forma de Estado Federal que la Constitución Nacional adopta excluye la posibilidad de que el Gobierno Nacional pueda modificar sus alcances e impone que todo cuestionamiento contra ellos sustancie por las vías procesales que establece la normativa procesal local y, en caso de no obtenerse satisfacción a través de ellas, posibilita que la cuestión sea llevada ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (v. Fallos 308:491; 311:2479).

Ello, porque el control de constitucionalidad de las normas jurídicas federales y locales y la preservación, de la supremacía prevista en el artículo 31 de la Constitución Nacional se encuentran en

nuestro régimen jurídico-político a cargo del Poder Judicial, y revestir de esa atribución al Poder Ejecutivo nacional implicaría una amenaza para las autonomías provinciales.

3. En lo tocante al reclamo indemnizatorio formalizado por la reclamante en subsidio, al margen de no haber ella especificado el daño en forma concreta ni cuantificado su magnitud, cabe recordar que, según doctrina de este Organismo, no corresponde acceder en sede administrativa a reclamos de esa naturaleza (v. Dictámenes 239:499).

— IV —

CONCLUSION

Por las razones expuestas, opino que no corresponde hacer lugar al reclamo de autos.

DICTAMEN Nº 07.

LUIS ALBERTO MONTAGNARO
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CONTRATACIONES DEL ESTADO. Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas. Naturaleza jurídica.

Dict. N° 8/02, 14 de febrero de 2002. Expte. N° 4065/01. Jefatura de Gabinete de Ministros. (Dictámenes 240:162).

La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas no está exceptuada de las disposiciones tanto del Decreto N° 436/00, que aprobó el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, como de su similar N° 1023/01, que aprobó el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional. En tal sentido, las contrataciones que se autoricen con posterioridad al 15 de octubre de 2001 deberán realizarse conforme a la normativa vigente. La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas está comprendida entre los organismos mencionados en el inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 24.156.

Dict. N° 8/02, 14 de febrero de 2002. Expte. N° 4065/01. Jefatura de Gabinete de Ministros. (Dictámenes 240:162).

Expte. N° 4056/01
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

BUENOS AIRES, 14 FEB 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación, en relación con la consulta formulada por el Presidente de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, respecto de la modalidad establecida por el Sistema Unico de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad que prevé como procedimiento adecuado para la selección del contratista, un Registro Unico y Abierto de Prestadores, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto N° 436/00 que aprobó el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contrataciones de Bienes y Servicios del Estado Nacional.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. Este Organismo Asesor intervino el 27 de septiembre de 2001, reseñando las circunstancias fácticas y jurídicas motivo de la consulta, circunstancia por la cual y en mérito a la brevedad me remito a lo allí expuesto.

En aquella oportunidad se indicó, conforme a su reiterada doctrina, que en forma previa a emitir su opinión debía expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (v. fs. 515/516).

2. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación estimó procedente que la Oficina Nacional de Contrataciones, organismo que actúa en el ámbito de la Secretaría para la Modernización del Estado de la Jefatura de Gabinete de Ministros, tomara intervención y se expidiera sobre la cuestión planteada conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 889/01. Este criterio fue compartido por la Subsecretaría de Asuntos Legales de la referida Secretaría Legal y Técnica (v. fs. 520/522 y 519).

3. La Dirección Nacional de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, tras reseñar la normativa aplicable a la materia, efectuó un análisis de las actuaciones a la luz de las normas de contrataciones del sector público.

En tal sentido expresó que, no existía una disposición que exceptuara a la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas de la aplicación de los procedimientos estipulados en el Decreto N° 436/2000, su reglamentación y resoluciones complementarias, razón por la cual entendió, que la selección de los prestadores de los servicios en cuestión debía hacerse de conformidad con esa normativa.

Finalmente agregó, que no emitía opinión por escapar a la esfera de su competencia primaria, con relación a los beneficios del Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad (v. fs. 524/528).

4. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación compartió el criterio expuesto por la Dirección Nacional de la Oficina Nacional de Contrataciones y, tras agregar que no tenía objeciones jurídicas sustanciales que formular, entendió que correspondía remitir las actuaciones a esta Procuración del Tesoro (v. fs. 530/532).

5. El Subsecretario de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, compartió el asesoramiento precedente, girando las actuaciones a este Organismo Asesor (v. fs. 529).

— II —

MOTIVO DE LA CONSULTA

La cuestión sometida a dictamen consiste en determinar si al Sistema Unico de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, que prevé como procedimiento para la selección del contratista un Registro Unico y Abierto de Prestadores, le son aplicables las previsiones del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por el Decreto N° 436/00.

— III —

ANALISIS DE LA CUESTION

1. Adelanto mi opinión en el sentido de que la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, no está exceptuada de las disposiciones tanto del Decreto N° 436/00, que aprobó el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional (B.O. 5-6-00), como de su similar N° 1023/01, que aprobó el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (B.O. 16-8-01).

2. Sustento mi afirmación en el plexo normativo aplicable.

En efecto, el artículo 2° del Decreto N° 436/00 dispuso, en lo pertinente, la aplicación obligatoria de sus disposiciones a todos los procedimientos de contratación en el que sean parte los organismos comprendidos en el inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 24.156.

Por su parte, el artículo 2° del Decreto N° 1023/01 al determinar su ámbito de aplicación, indicó que el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional será de aplicación a los procedimientos de contratación en los que sean parte las jurisdicciones y entidades comprendidas en el inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 24.156.

El mencionado artículo 8° determinó que las disposiciones de la referida ley serían de aplicación en todo el Sector Público nacional, indicando en el inciso a) que aquél está integrado por la Administración Nacional, conformada por la Administración central y los organismos descentralizados, comprendiendo en estos últimos a las instituciones de seguridad social.

En razón de lo señalado y en atención a su naturaleza jurídica, la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, está comprendida entre los organismos mencionados en el inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 24.156.

3. El Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1023/01, en su artículo 37 estableció que entraría en vigencia a partir de los 60 días corridos contados desde su publicación en el Boletín Oficial, para las contrataciones que se autoricen a partir de esa fecha.

En su artículo 39, bajo el Título Reglamentación, expresa, que hasta tanto se reglamente dicho decreto regirán las reglamentaciones vigentes, esto es, el Decreto N° 436/00.

4. De la interpretación armónica de las disposiciones reseñadas se infiere, que las contrataciones que fueran autorizadas a partir del 15 de octubre de 2001 se encuentran alcanzadas por las previsiones contenidas en las normas referidas.

— IV —

CONCLUSION

A tenor de indicado, la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas no está excluida de las disposiciones de los Decretos N° 436/00 y N° 1023/01; en tal sentido, las contrataciones que se autoricen con posterioridad al 15 de octubre de 2001 deberán realizarse conforme a la normativa vigente.

Así opino.

DICTAMEN Nº 08.

LUIS ALBERTO MONTAGNARO
Subprocurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS. Despido. Indemnización. ACTO ADMINISTRATIVO. Concepto. Hecho administrativo. Diferencias. Liquidación de haberes. Impugnación.

Dict. N° 9/02, 14 de febrero de 2002. Expte. N° 322/00. Organismo Nacional de Administración de Bienes. (Dictámenes 240:165).

La petición formulada por un ex agente del Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF), a fin de que se le reconozcan supuestas diferencias en el monto de la indemnización por despido que le fuera liquidado y abonado por ese organismo más sus intereses hasta su efectivo pago, es extemporánea encontrándose la liquidación, firme y consentida.

La liquidación de haberes constituye un típico acto administrativo, entendido éste como una declaración de un órgano estatal en ejercicio de la función materialmente administrativa y caracterizada por un régimen exorbitante, que produce efectos jurídicos individuales, en forma directa, con relación a los administrados o terceros destinatarios del acto (conf. Dict. 238:319, 240:319).

El acto administrativo constituye una declaración, en tanto traduce al mundo exterior un proceso de tipo intelectual, por oposición a los meros hechos administrativos, los cuales consisten en comportamientos materiales que implican una actividad física de la Administración.

Siendo la liquidación de haberes un acto administrativo que exteriorizó la decisión de la Administración sobre lo que, correspondía cobrar a un agente, dicha decisión debió ser impugnada por el agente luego de suscripto el recibo respectivo mediante los remedios recursivos previstos en el título VIII del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto 1759/72 t.o. 1991 (conf. Dict. 240:124).

Dict. N° 9/02, 14 de febrero de 2002. Expte. N° 322/00. Organismo Nacional de Administración de Bienes. (Dictámenes 240:165).

Expte. N° 332/00
ORGANISMO NACIONAL DE
ADMINISTRACION DE BIENES

BUENOS AIRES, 14 FEB 2002

SEÑORA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO
NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES:

Vuelven las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro, por las que tramita la petición formulada por el ex agente del entonces Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENA-

BIEF), doctor Luis María Claus, a fin de que se le reconozcan supuestas diferencias en el monto de la indemnización por despido, que le fuera liquidado y abonado por ese organismo, más sus intereses hasta su efectivo pago.

— I —

ANTECEDENTES

1. El peticionario solicitó el 19 de setiembre de 2000, la diferencia del importe que el ex ENABIEF le abonó en concepto de indemnización por despido —$ 17.937,18 (pesos diecisiete mil novecientos treinta y siete con dieciocho centavos)— por considerar que: a) en esa liquidación se computó erróneamente su antigüedad a partir del 13 de agosto de 1997, cuando debió ser desde el 3 de enero de 1994; b) no procedía, a los efectos de determinar el sueldo base, la aplicación del tope establecido en el artículo 245 de la Ley de Contrato de Trabajo; y, c) se había omitido adicionar el 15% sobre la indemnización total que le correspondía, por haberse acogido al retiro voluntario establecido en la Ley N° 25.237 (B.O. 10-01-00).

Fundó la petición referida a su antigüedad, en el hecho de que ingresó a Ferrocarriles Argentinos el 3 de enero de 1994 y que a través de sucesivos contratos de locación de obra —a partir del 1 de octubre de 1995 calificados como Acuerdos de Asistencia Profesional— existió una verdadera relación laboral con dicha empresa hasta que, el 13 de agosto de 1997, comenzó a prestar servicios en el entonces ENABIEF creado por Decreto N° 1383/96 (B.O. 9-12-96) el cual, dijo, en los hechos fue un continuador de la empresa Ferrocarriles Argentinos.

En consecuencia, entendió que resultaban de aplicación los artículos 30, 225 y 228 de la Ley de Contrato de Trabajo, en cuanto ambas empresas resultaban solidarias por las respectivas obligaciones laborales.

Respecto del argumento referido a que, por haberse acogido al retiro voluntario le correspondía un incremento del 15% en su indemnización, señaló que el 12 de abril de 2000 había presentado ante la Coordinación de Recursos Humanos del ex ENABIEF su solicitud de incorporación a dicho régimen y que sin haberse resuelto ello, el 24 de mayo de 2000 el Ente le notificó la rescisión del contrato de trabajo por razones de reestructuración.

Agregó que en virtud de su acogimiento al retiro voluntario, no correspondía aplicar los topes de la Ley de Contrato de Trabajo.

Reclamó también la reliquidación del monto por preaviso y por vacaciones (v. fs. 2/15).

2. La Gerencia de Administración del ONABE señaló que debía tomar intervención en las actuaciones la Gerencia de Asesoramiento Legal.

No obstante ello, expresó que cabía aclarar algunas circunstancias de estricta índole técnica que eran de competencia de esa área.

Afirmó que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Directorio del ex ENABIEF N° 98/97, asentada en el Acta N° 45 del 6 de agosto de 1997, el reconocimiento de la antigüedad fue sólo para el personal de planta permanente de las empresas ferroviarias en liquidación, por lo que ese rubro fue correctamente liquidado al doctor Claus.

Respecto de la supuesta omisión de adicionar el 15% al monto de la indemnización en función del Régimen del Retiro Voluntario, expresó entre otras cosas, que el peticionario no se encontraba legalmente habilitado al 12 de abril de 2000 para acogerse a dicho régimen, toda vez que la fecha oficial de recepción de formularios, fue entre el 3 y el 31 de julio de 2000.

3. En virtud de la excusación formulada a fojas 56 por el Gerente Asesoramiento Legal del ONABE, aceptada a fojas 87, el Coordinador de Contrataciones Directas de esa gerencia opinó en estas actuaciones.

Sostuvo, en síntesis, que correspondía reconocer al peticionario la antigüedad que reclamaba, en virtud de que había existido continuidad en la prestación de servicios, primero en Ferrocarriles Argentinos y luego en el entonces ENABIEF.

Respecto del acogimiento al retiro voluntario invocado por el peticionario para incrementar un 15% el monto de la indemnización, entendió que debía rechazarse por haber sido presentado de manera extemporánea (v. fs. 63/84)

4. Por su parte, el Auditor Interno manifestó que en ese estado de las actuaciones no correspondía la intervención de la Auditoría, ya que debía abstenerse de emitir opinión de manera previa a la emisión del acto que decidiera la cuestión.

Agregó también, que tanto él como los integrantes de esa dependencia con competencia para producir dictamen en estos actuados, se encuadraban en situaciones que, de hecho resultaban similares a las invocadas por el reclamante de autos, razón por la cual procedió a excusarse (v. fs. 88/90).

5. La Gerencia de Asesoramiento Legal del ONABE expresó que parte de la planta de su personal se encontraba en la misma situación que el ex agente Claus respecto de la antigüedad, ya que provenía del ex ENABIEF.

Consideró entonces conveniente efectuar la consulta a esta Casa atento a que, una decisión respecto de la cuestión que se ventilaba en autos, con efectos sobre el personal del ONABE que se encontrara en igual situación, …*tiene una trascendencia institucional que justificaría una especial consulta a la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION* (v. fs. 91/92).

6. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Infraestructura y Vivienda entendió, en coincidencia con el criterio que había expuesto la Gerencia de Administración del ONABE a fojas 44/49, que no asistía razón al peticionario.

Ello, con fundamento en las atribuciones conferidas al ex ENABIEF por el Decreto N° 1383/96, por el que se dispuso su creación y por su similar N° 696/97, que aprobó su estructura organizativa.

Recordó que el artículo 2° de la norma citada en último término había instruido al Directorio del entonces ENABIEF para que incorporara al personal que, habiendo revistado en la planta permanente o contratada en las empresas Ferrocarriles Argentinos (e.l.) y Ferrocarriles Metropolitanos S.A. (e.l.) satisficiera los requisitos para una eficiente gestión, con destino a cubrir vacantes de la estructura organizativa aprobada por su artículo 1°.

Ese personal, agregó, conservaría únicamente en los casos que correspondiera, la antigüedad acumulada en dicha empresa.

Entendió, tomando en consideración esa normativa, que la instrucción referida a la incorporación prioritaria del personal que se desempeñaba en dichas empresas, tuvo en mira la capacitación adquirida por ese personal, a los fines de un mejor desarrollo del nuevo ente.

Concluyó que en razón de que el Directorio del ex ENABIEF tuvo facultades para disponer lo atinente al proceso de selección y designación del personal, la Resolución que dictó ese órgano, N° 98/97, recaída en el Acta N° 45/97, que limitó el reconocimiento de la antigüedad al personal de planta permanente, no se apartó de lo previsto en el mencionado decreto (se entiende en referencia al Decreto N° 696/97).

Respecto a la omisión de adicionar el 15% al monto liquidado, entendió que el acogimiento del doctor Claus al Sistema de Retiro Voluntario había sido efectuado en forma extemporánea, por lo que también correspondía el rechazo de esa pretensión.

Finalmente compartió el criterio de solicitar la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 118/124).

7. Remitidas las actuaciones, este Organismo Asesor las devolvió sin dictaminar con fundamento en que debían agregarse fotocopias autenticadas de actos administrativos que individualizó, así como también que correspondía resolver la excusación formulada por el auditor interno del ONABE (v. fs. 127/128, Dictámenes 238:612).

8. Cumplidos los requisitos señalados reingresaron los obrados a esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 129/153 y 154), oportunidad en la que se requirió al ONABE, como medida para mejor dictaminar, que informara cuando el doctor Claus había firmado en disconformidad los recibos de haberes cuyas fotocopias obran a fojas 50/54 y cuáles de esos recibos eran objeto de reclamo en estas actuaciones.

Para el caso de que el ONABE no contara con esa información, se solicitó que se requiriera a la entidad bancaria en la que efectuó el depósito, que informara cuando el doctor Claus percibió los montos de los que se agravia (v. fs. 155/156, Dictámenes 240:003).

9. A fojas 175/176 el ONABE informó acerca de lo solicitado, y a fojas 177 la Directora Ejecutiva de ese organismo remitió las actuaciones a esta Procuración del Tesoro.

— II —

CUESTION FORMAL

Cabe señalar que, recientemente, esta Procuración del Tesoro consideró que el titular de la Dirección Ejecutiva del Organismo Nacional de Administración de Bienes, no se encontraba habilitado para pedir dictamen a este Organismo Asesor (Dictámenes 240:16).

No obstante ello, atento el estado de las actuaciones y a fin de no demorar su trámite emitiré la opinión que se me solicita a título de excepción.

— III —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. Analizados los antecedentes del caso, cabe señalar que la petición formulada por el recurrente está dirigida a modificar la liquidación del monto de la indemnización por despido que se le abonó.

En lo relativo a la viabilidad del planteo efectuado debo recordar, que como lo ha sostenido esta Procuración del Tesoro en Dictámenes 238:319 —argumento que reiteró en Dictámenes 240:124— la liquidación de haberes …*constituye un típico acto administrativo, entendido éste como una 'declaración de un órgano estatal en ejercicio de la función materialmente administrativa y caracterizada por un régimen exorbitante, que produce efectos jurídicos individuales, en forma directa, con relación a los administrados o terceros destinatarios del acto'* (v. Cassagne, Juan C. 'Derecho Administrativo', T. II, Sexta Edición Actualizada, Abeledo Perrot, p. 52/53

En tal sentido se entendió en ese asesoramiento …*que el acto administrativo constituye una 'declaración', en tanto traduce al mundo exterior un proceso de tipo intelectual, por oposición a los meros hechos administrativos, los cuales consisten en comportamientos materiales que implican una actividad física de la Administración* (v. Cassagne J. C., ob. cit., t. II, pág. 46).

Se concluyó que, siendo la liquidación de haberes un acto administrativo que exteriorizó la decisión de la Administración sobre lo que correspondía cobrar a un agente, dicha decisión debió ser impugnada por el agente —agregándose en Dictámenes 240:124 …*luego de suscripto el recibo respectivo (…) mediante los remedios recursivos previstos en el título VIII del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991.*

2. En el caso de autos, en el informe producido por el Coordinador Recursos Humanos a fojas 175/176, que contó con la conformidad del Gerente de Administración, se afirmó que …*si bien no consta en que fecha fueron firmados por el agente Luis María CLAUS, los comprobantes que en copia certificada obran a fojas 50/54, se adjuntan las respectivas constancias, en copia certificadas emitidas por la entidad bancaria donde se acreditaron los haberes y los conceptos de liquidación final…*

Se agregó *De los listados mencionados precedentemente surge que los comprobantes obrantes a fojas 50/52, han sido acreditados en la cuenta N° 603/9 (…) el día 5.06.00 (fojas 161); en tanto que el importe correspondiente a los conceptos por indemnización y liquidación final, han sido acreditados en la misma cuenta bancaria el día 5.07.00 (fojas 170).*

Se informó también que solamente …*resulta objeto del presente reclamo por parte del ex agente Luis María CLAUS, el comprobante que en copia certificada se adjunta a fojas 54 (indemnización y liquidación final).*

3. De la compulsa entonces, de la fecha en la que se interpuso el recurso (19 de septiembre de 2000; v. cargo de la presentación de fs. 2/15) y la de la acreditación en la cuenta bancaria de los montos impugnados (5 de julio de 2000), surge que el señor Claus no dedujo las medidas recursivas en los plazos establecidos al efecto (v. arts. 84 y ss. del Reglamento cit.), por lo que corresponde concluir que dicha liquidación se encuentra firme y consentida, y por ende la presentación del interesado, debe ser rechazada atento su extemporaneidad.

— IV —

CONCLUSION

En mérito a las consideraciones expresadas, estimo que la presentación del doctor Luis María Claus es extemporánea y así corresponde declararla.

Por ello concluyo también, que no resulta procedente entrar en el análisis de las cuestiones planteadas en autos.

Así opino.

DICTAMEN Nº 09.

LUIS ALBERTO MONTAGNARO
Subprocurador del Tesoro de la Nación

## 5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
## JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
## DICTAMENES

**ESTATUTO. SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION. PROMOCION. MENSAJE AL HONORABLE SENADO DE LA NACION. IMPUGNACION. ACTO ADMINISTRATIVO.**

**Conforme los artículos 73, 80 y 84 del Reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto Nº 1959/72 (t.o. 1991), el Mensaje por el cual se solicitó al Honorable Senado de la Nación el acuerdo correspondiente para promover al funcionario a la categoría de Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase es un mero acto preparatorio, no conteniendo los elementos que lo definan como acto administrativo, y como tal, susceptible de ser objeto de un recurso.**

Buenos Aires, 15 de marzo de 2002

SEÑORA SUBSECRETARIA:

Por las presentes actuaciones tramita un proyecto de decreto por el cual se gestiona desestimar por improcedente, el recurso de reconsideración incoado por el funcionario del Servicio Exterior de la nación Consejero de Embajada y Cónsul General, contra el Mensaje Nº 685/01.

Cabe recordar que a través del referido mensaje, el entonces titular del citado Departamento de Estado solicitó al Honorable Senado de la Nación, el acuerdo correspondiente para promover al funcionario nombrado a la categoría de Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase, de acuerdo con los artículos 18 inciso f) y 37 inciso e) de la Ley del Servicio Exterior de la Nación Nº 20.957.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la jurisdicción de origen se expidió en el sentido que el Mensaje atacado no puede considerarse un acto administrativo susceptible de impugnación, toda vez que dicha propuesta no pasa de ser una medida preparatoria de la decisión y por lo tanto irrecurrible, aconsejando desestimar por razones formales la vía recursiva interpuesta por la misma autoridad que suscribió el Mensaje (fs. 27/31).

Remitidas las actuaciones a esta Oficina Nacional, se señaló que, previo a expedirse, correspondía dar intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

A fs. 35/38 la Subsecretaría Técnica remite al organismo propiciante el provisorio en trámite, con una copia simple de la medida en la que se señalan diversas observaciones de carácter técnico-formal formuladas por las Direcciones Generales de Despacho y Decretos y de Asuntos Jurídicos, manifestando además, que en la notificación pertinente deberá consignarse que la vía administrativa se encuentra agotada.

Reingresa el proyecto de decreto reformulado conforme las observaciones efectuadas por las áreas mencionadas de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, habiendo sido, asimismo, elevado a la consideración y refrendo del nuevo titular del Ministerio.

Sobre el particular esta Oficina Nacional entiende que, conforme los artículos 73, 80 y 84 del Reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos, el Mensaje recurrido por el interesado es un mero acto preparatorio, no conteniendo los elementos que lo definan como acto administrativo, y como tal, susceptible de ser objeto de un recurso, razón por la cual no tiene objeciones que formular a la tramitación del acto proyectado.

PROVISORIO BNº 973/2001 – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 561/02

**ESTATUTO. LEY Nº 23.551. ESTABILIDAD GREMIAL.**

**El artículo 52 de la Ley Nº 23.551 establece que a los trabajadores amparados por la garantía gremial no podrá "modificarse las condiciones de trabajo".**

**El cambio de dependencia jerárquica dentro de la misma entidad y conservando las condiciones de tiempo, lugar, forma —pues las tareas siguen siendo administrativas— y las facilidades adicionales que le ha asignado el Instituto no traduce una modificación de las condiciones de trabajo.**

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Reingresan las presentes actuaciones, por las cuales se consulta si la asignación de nuevas funciones a la agente ... resulta incompatible con la garantía de estabilidad gremial establecida por el artículo 52 de la Ley Nº 23.515.

La Asesoría Jurídica del área de origen concluyó, por las razones que expuso a fs. 19, que no resultaba vulnerada la citada garantía.

Esta Dirección Nacional solicitó, mediante Dictamen Nº 1302/00, determinada información adicional, la que luce a fs. 24/27.

II.— En lo que interesa al *sub examine*, el artículo 52 de la Ley Nº 23.551 establece que a los trabajadores amparados por la garantía gremial no podrá *"modificarse las condiciones de trabajo"*.

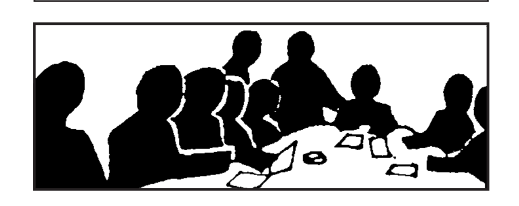
Según el informe de fs. 24, el cambio dispuesto implica el pase de la Secretaría de la Dirección Asistente Contable al Departamento de Estadística de la Secretaría de Sala, pero se mantiene el mismo horario, la ubicación geográfica (mismo lugar de trabajo) y la agente continuará recibiendo alojamiento y comida para ella y su grupo familiar, mientras que las tareas continuarán siendo administrativas, acorde a su nivel escalafonario ("D" del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa).

Al respecto, se entiende que el cambio de dependencia jerárquica dentro de la misma entidad y conservando las condiciones de tiempo, lugar, forma —pues la tareas siguen siendo administrativas— y las facilidades adicionales que le ha asignado el Instituto no traduce una modificación de las condiciones de trabajo.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 1-2002-4107000362/00. COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA. DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1955/00

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**ANTERIORES**

**"A"**

**A.I.M. ASISTENCIA INTEGRAL DE MEDICAMENTOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2002 a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Piedras Nº 872/4 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Ratificación de la solicitud del concurso preventivo realizado por el Directorio.

NOTA: A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en la calle Piedras Nº 872/4 de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente- Carlos Valentín Banchik
e. 7/5 Nº 33.979 v. 13/5/2002

**AGROESQUINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGROESQUINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2002, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1474, piso 6, departamentos C y D de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedades.

Presidente - Raúl Grego
e. 2/5 Nº 33.749 v. 8/5/2002

**AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, el día 24 de mayo de 2002, a las 9.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/01.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Retribución del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.
7º) Elección de la Sindicatura. El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo previsto por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Director en ejercicio de la Presidencia - Joaquín M. Torrent
e. 6/5 Nº 33.871 v. 10/5/2002

**ALPARGATAS TEXTIL S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de ALPARGATAS TEXTIL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el 27 de mayo de 2002, a las 10:00 horas, en la sede social, Azara 841, 5º piso, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración de la gestión de los Directores Titulares y Suplentes hasta la fecha de la presente Asamblea.
4º) Directorio: Determinación de su número y elección de los Directores Titulares y Suplentes que corresponda.
5º) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2002, conforme al art. 261 de la Ley de Sociedades, último párrafo.
6º) Sindicatura: Consideración de la gestión de la Sindicatura hasta la fecha de la presente Asamblea. Integración de la misma por el ejercicio en curso y elección de los miembros que correspondan. Honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
7º) Consideración de un aumento del capital social ordinario mediante la emisión de acciones ordinarias, de VN$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, por un monto de hasta VN$ 50.000.000 a ser ofrecidas por suscripción a los tenedores de acciones ordinarias. Integración: en efectivo, mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones y/o créditos contra la Sociedad o a través de cualquier otro medio permitido por la legislación vigente. Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) decidir la época de emisión, (ii) la implementación de las decisiones adoptadas en este punto y (iii) la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes ante la autoridad de aplicación.
8º) Capitalización de la deuda fiscal de la Sociedad al 30 de setiembre de 2001, en los términos de los Decretos 1387/2001 y 1524/2001. Aumento de capital por hasta la suma de $ 15.000.000, representado por la emisión de VN$ 15.000.000 acciones preferidas nominativas no endosables, con prima de emisión, convertibles en acciones ordinarias, según el Art. 4º del Decreto 1524/2001, con derechos a partir del 1º de octubre de 2001. Aprobación de las condiciones de emisión. Delegación en el Directorio para: (i) determinar la época de la emisión, y demás formalidades y condiciones bajo las cuales se realizará la capitalización, según la normativa aplicable; y (ii) resolver cualquier cuestión no planteada, informando a la próxima Asamblea al respecto. Se hace saber que, de conformidad con lo dispuesto por el art. 28 del Decreto 1387/01, no serán de aplicación los derechos de preferencia y de acrecer, no siendo de aplicación las normas sobre publicaciones de edictos o posibilidad de formular oposición o ejercer derecho de receso por parte de acreedores, terceros o socios, según las leyes 19.550 y 11.867.
9º) Sujeto a la aprobación de los puntos 7 y 8 precedentes, reforma de los arts. 3º, 4º, 5º, 9º y 19º del Estatuto Social, con incorporación al mismo de los textos establecidos en el Anexo II del Decreto 1524/2001. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) la realización de las eventuales modificaciones que puedan surgir al momento de instrumentar la decisión adoptada en el presente punto y que surjan de observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, debiéndose, en ese caso, informar a la subsiguiente asamblea que se celebre; (ii) la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes ante la citada autoridad de aplicación; y (iii) aprobación del texto ordenado y vigente del Estatuto de la Sociedad, el cual deberá ser protocolizado, una vez aprobadas e inscriptas las modificaciones resueltas por la Asamblea.

NOTAS:

A. Para participar en la Asamblea, el accionista debe cumplir, en la sede social, con las disposiciones del art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 21 de mayo del 2002, de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 13 horas y 15 a 17 horas.
B. Las acciones preferidas emitidas tendrán derecho de voto en la presente asamblea.
C. Para tratar los puntos 7, 8 y 9, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Gotelli
e. 6/5 Nº 33.917 v. 10/5/2002

**"B"**

**BANCO BANSUD S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de mayo de 2002, a las 10 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social por la suma de $ 390.832.289, a ser integrados en el acto de la suscripción como mínimo en un 24,56% en efectivo y el saldo en efectivo o por capitalización de pasivos exigibles contra la sociedad. Emisión de las acciones Clase B que correspondan, de valor nominal $ 1.- y de 1 voto por acción, con goce de dividendos a partir del 1º de enero de 2002, sin prima de emisión. Delegación en el Directorio de la determinación de las demás condiciones de emisión y de la aprobación del monto final de aumento de capital y de acciones a emitirse en función del capital que se suscriba, así como también de realizar todos los actos necesarios a fin de implementar las resoluciones adoptadas y efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control con relación al trámite de aumento de capital.
3º) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer a 10 días después de la última publicación, con arreglo a lo dispuesto por el art. 194, párrafo 5º, de la Ley Nº 19.550. El Directorio.

NOTA: El punto 3º del Orden del Día tendrá el carácter de extraordinario.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 23 de mayo de 2002.

Vicepresidente – D. J. Ezequiel Carballo
e. 2/5 Nº 33.783 v. 8/5/2002

**BANCO CREDICOOP COOP. LTDO.**

PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

CONVOCATORIA A LAS ASAMBLEAS DE OBLIGACIONISTAS DE LAS SERIES V, VI Y VII

Se convoca a Asambleas de Obligacionistas de las Obligaciones Negociables Clases V, VI y VII emitidas por BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por hasta U$S 250.000.000.-, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el Acta, junto con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración del impacto de la Ley 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, y de los Decretos Nº 214/02, 320/02 y 410/02 sobre las obligaciones asumidas por el Banco Credicoop C.L. en virtud de la emisión de la V, VI y VII Clases de Obligaciones Negociables emitidas en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables. Consideración de la propuesta del Emisor.
3º) Instrumentación de las decisiones adoptadas por los obligacionistas.
Clase V: La Asamblea tendrá lugar el 16 de mayo de 2002 a las 9:00 horas. En segundo llamado sesionará una hora después.
Clase VI: La Asamblea tendrá lugar el 16 de mayo de 2002 a las 13:00 horas. En segundo llamado sesionará una hora después.
Clase VII: La Asamblea tendrá lugar el 16 de mayo de 2002 a las 16:00 horas. En segundo llamado sesionará una hora después.
Lugar de celebración: Avenida Corrientes 818, piso 1º, Ciudad de Bs. Aires.

NOTA: Los obligacionistas que decidan participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia en el domicilio del emisor sito en Reconquista 484, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 16.00 horas, con tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, acompañando constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A. Dicho plazo vence el 10 de mayo de 2002.
Buenos Aires, 25 de abril de 2002.

Presidente – Raúl Guelman
e. 2/5 Nº 33.855 v. 8/5/2002

**BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2002, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10º, Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 97º ejercicio iniciado el 1º de julio de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Información a la Asamblea sobre la asignación de funciones rentadas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 25º, inc. 2º, del Estatuto Social, y remuneraciones imputadas a gastos generales. Consecuente consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001 correspondientes a funciones técnico-administrativas y comisiones especiales, por $ 1.328.067.- (total de remuneraciones), lo cual implica un exceso de $ 391.002.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
7º) Distribución de Utilidades de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39º del Estatuto Social, incluida la remuneración del Directorio de conformidad con el inciso 2º. Información sobre restricciones dispuestas por el Banco Central de la República Argentina. Formación de una Reserva Facultativa de conformidad con lo previsto en el Art. 70 de la Ley de Sociedades Comerciales.
8º) Fijación de los incentivos remuneratorios previstos en el Art. 39º, inc. 2º, del Estatuto Social para el ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 2002.
9º) Renuncia de algunos señores Directores. En atención a ello y a la modificación de la fecha de cierre del ejercicio anual, nueva fijación del número de Directores, en su caso, designación de Directores Titulares, y reordenamiento y nueva formulación de los plazos por los cuales fueron designados los Directores Titulares actualmente en

funciones. Por la misma causa, nueva elección de Directores Suplentes, por un año.
10º) Relación de dependencia de los Directores que cumplen funciones ejecutivas.
11º) Atenta la modificación de la fecha de cierre del ejercicio anual, nueva elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
12º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio 1º de julio al 31 de diciembre de 2001, y designación de Contadores Certificantes, titular y suplente de los Estados Contables del Ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 2002.
13º) Prórroga por otros cinco años de la vigencia del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Corto Plazo de esta sociedad por un valor nominal de U$S 500.000.000.-, autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Certificados Nº 192 y Nº 270 de fechas 19 de febrero de 1998 y 10 de agosto de 2000, respectivamente y consideración de la modificación del plazo mínimo de amortización de las obligaciones negociables a emitirse bajo este Programa a 7 días o al plazo mayor o menor que sea dispuesto en el futuro por el Banco Central de la República Argentina y por la Comisión Nacional de Valores.
14º) Prórroga por otros cinco años de la vigencia del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo de esta sociedad por un valor nominal de U$S 1.000.000.000.-, autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Certificados Nº 197 y Nº 206 de fechas 22 de abril de 1998 y 8 de julio de 1998, respectivamente y consideración de la modificación del plazo mínimo de amortización de las obligaciones negociables a emitirse bajo este Programa a 7 días o al plazo mayor o menor que sea dispuesto en el futuro por el Banco Central de la República Argentina y por la Comisión Nacional de Valores.

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 242, 1º subsuelo, Buenos Aires hasta el día 31 de mayo de 2002, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. Asimismo se recuerda que de acuerdo con el art. 31 de estatuto el derecho de asistencia a la asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro accionista.

Presidente - Antonio R. Garcés
e. 3/5 Nº 33.782 v. 9/5/2002

**BETCOM GAMES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 2002, a las 14 hs. en la sede social sita en Llerena 2682 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Remuneración a los señores directores en exceso el 25% de las ganancias art. 261 de la ley 19.550.
4º) Distribución de utilidades.

Presidente - Sandra M. Giles
e. 2/5 Nº 33.702 v. 8/5/2002

**BIANDRONNO S.R.L.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2002 a las 10 horas en la Av. Rivadavia 7547 de la Capital Federal, oportunidad en la que se considerará el Balance General del Ejercicio Nº 9.

Gerente - Enrique A. Dellachiesa
e. 3/5 Nº 33.816 v. 9/5/2002

**“C”**

**CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 10 de junio de 2002 a las 9,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el señor Presidente;
2º) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado entre la Sociedad y Sodigas Sur S.A. y del balance especial consolidado de fusión cerrado al 31 de diciembre de 2001;
3º) Aumento del capital social;
4º) Reforma del artículo quinto del Estatuto Social;
5º) Designación de las personas autorizadas para la firma del acuerdo definitivo de fusión. Delegación en el directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de perfeccionar el proceso de fusión por absorción, incluyendo la facultad de subdelegar la antedicha facultad en las personas que el mismo expresamente autorice de acuerdo con la normativa vigente.

---

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 4 de junio de 2002, a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal.

NOTA 2: La documentación pertinente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Presidente - George Michael Morgan
e. 6/5 Nº 33.922 v. 10/5/2002

**CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas DE CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 10 de junio de 2002 a las 10,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el señor Presidente;
2º) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado entre la Sociedad y Sodigas Pampeana S.A. y del balance especial consolidado de fusión cerrado al 31 de diciembre de 2001;
3º) Aumento del capital social;
4º) Reforma del artículo quinto del Estatuto Social; y
5º) Designación de las personas autorizadas para la firma del acuerdo definitivo de fusión. Delegación en el directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de perfeccionar el proceso de fusión por absorción, incluyendo la facultad de subdelegar la antedicha facultad en las personas que el mismo expresamente autorice de acuerdo con la normativa vigente.

---

NOTA 1: Los accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación hasta el 4 de junio de 2002 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Presidente - George Michael Morgan
e. 6/5 Nº 33.918 v. 10/5/2002

**CARLOS CASADO S.A.**

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria para el 22 de mayo de 2002, en el local social, calle Callao 875, 4º piso “G”, Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 94 Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Destino de los Resultados conforme al Art. 23 del Estatuto.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia ($ 438.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001, el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijación del número de integrantes del Directorio, designación de los mismos y nombramiento del Presidente (Art. 11 del Estatuto)
6º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (Art. 17 del Estatuto).
7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 95º Ejercicio y determinación de su honorario.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 16 de mayo de 2002 a las 16 horas.

Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Callao 875, 4º piso, “G” Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.

Presidente - Luis María Cavanagh
e. 6/5 Nº 33.906 v. 8/5/2002

**CARLOS CASADO S.A.**

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 22 de mayo de 2002, en el local social, calle Callao 875, 4º piso “G”, Capital Federal, a las 12,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Reducción de Capital, por cancelación de Acciones Propias en Cartera.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 16 de mayo de 2002 a las 16 horas.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Callao 875, 4º piso, “G”, Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.

Presidente - Luis María Cavanagh
e. 6/5 Nº 33.908 v. 8/5/2002

**CAVAS DE PERDRIEL S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 2002 a las 18 horas en Moldes 2175, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Cambio fecha de cierre del ejercicio social. Reforma del art. 15º de los Estatutos.

Buenos Aires, 24 de abril de 2002.

Presidente - Carmen Alonso
e. 2/5 Nº 33.773 v. 8/5/2002

**CENTRO DE JUBILADOS, RETIRADOS, PENSIONADOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El CENTRO DE JUBILADOS, RETIRADOS, PENSIONADOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO convoca a Asamblea General para el día miércoles 22 de mayo del 2002, en la calle Suipacha 1172, 1º “B”, Capital Federal, a las 16 horas para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las autoridades para presidir la Asamblea;
2º) Designación de dos socios a firmar el Acta;
3º) Elección de la nueva Comisión Directiva;
4º) Varios.

Presidente - Salvador P. Araujo
e. 7/5 Nº 33.986 v. 8/5/2002

**CENTRO DEL NORTE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 2002, a las 10.00 horas, en la sede social de Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4º) Destino de los “Resultados No Asignados”.
5º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato para el próximo ejercicio.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Información relacionada con el art. 33 de la ley 19.550.

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación, de asistencia a la sociedad hasta el día 22 de mayo de 2002 inclusive.

Presidente - Fernando José Suárez
e. 7/5 Nº 33.997 v. 13/5/2002

**CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 2002 a las 19.00 horas en Av. Pueyrredón 1341, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital. Reforma del Estatuto.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

Presidente - Adolfo José Brañas Escudero
e. 7/5 Nº 33.990 v. 13/5/2002

**CLARIDGE HOTEL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, en Tucumán 535, Capital Federal, para el día 29 de mayo de 2002, a las 9 horas, en primera convocatoria y para el día 28 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2º) Honorarios del directorio por dicho período.
3º) Destino del Resultado.
4º) Fijación del número de integrantes del futuro directorio y designación de sus miembros titulares y suplentes.
5º) Firma del acta.

NOTA: Los accionistas deberán solicitar a la sociedad que se los inscriba en el libro de Asistencia tres días hábiles antes de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Nicolás Rosarios
e. 6/5 Nº 33.861 v. 10/5/2002

**COMERCIAL QUINCE S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2002 a las 15 hs. en la calle Av. Córdoba 1439, 3er, piso Of. 53, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, estados de resultados y demás anexos complementarios correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2001.
3º) Remuneración en exceso al director que cumple funciones técnico administrativas (art. 261 ley de sociedades).
4º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Héctor E. Pérez
e. 6/5 Nº 31.978 v. 10/5/2002

**COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A. (COMESA)**

CONVOCATORIA

Insc. I.G.J. bajo Nº 8995 Libro 119 Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 2002, a las 13 horas, en primer convocatoria, y a las 14 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Reconquista 458 piso 10 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º ley 19.550 (Memoria, balance general, estado de resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2001).
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2001.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Elección de miembros del Comité Ejecutivo.
8º) Elección del Síndico titular y suplente.
9º) Consideración de procedimientos e instrumentos que aseguren el cumplimiento de los compromisos económicos de los clientes de COMESA hacia ésta, originados en servicios recibidos y a recibir por los mismos, abarcando el recupero de deudas pendientes.
10º) Analizar e instrumentar mecanismos de actualización de la cuota por servicios de COMESA, acompañando la evolución de las variables representativas que se elijan.

Presidente - Fernando Cafferata
e. 6/5 Nº 33.899 v. 10/5/2002

**"D"**

**DI PAOLO HNOS. S.A.**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Nº 8171. Convócase a los Señores Accionistas de DI PAOLO HNOS S.A. a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 23 de mayo del año 2002, a las 15 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º Of. "18", Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2001.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas, de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2001.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio —titulares y suplentes— y su elección.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio

Buenos Aires, 25 de abril del año 2002.

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la sede social, Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º Of. "18", de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 17 de mayo del año 2002 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Juan Carlos Salazar
e. 6/5 Nº 33.833 v. 10/5/2002

**"E"**

**ELECTROSISTEMAS S.A.S.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de mayo de 2002, a las 17 hs. en 1ra. convocatoria y a las 18 hs. en 2da convocatoria, en la Sede Social de la calle Esmeralda 1066, Piso 1°, Oficina I, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del Capital Social;
2°) Designación de un accionista para la firma del acta. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Horacio Ricardo Creus
e. 6/5 N° 33.863 v. 10/5/2002

**EMPRENDIMIENTOS CIUDAD S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 mayo de 2002 en primera convocatoria a las 15 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 16 horas, en Aguilar 2436 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de los términos legales estatutarios
3º) Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4º) Consideración de los Honorarios de Directores .
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
6º) Elección de autoridades con mandato al 31/12/2003. El Directorio.

Presidente - Abel E. Trybiarz
e. 7/5 Nº 33.982 13/5/2002

**EMPRENDIMIENTOS LIBERTADOR S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de Mayo de 2002 en primera convocatoria a las 15 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 16 horas, en Av. del Libertador 5190 3º "C" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4º) Consideración de los honorarios de Directores.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución. El Directorio.

Presidente - Abel E. Trybiarz
e. 7/5 Nº 33.983 v. 13/5/2002

**EMPRENDIMIENTOS MELO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2002 en primera convocatoria a las 16 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 17 horas, en Aguilar 2436 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Convocatoria de la Asamblea General fuera de los términos estatutarios.
3º) Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4º) Consideración de los honorarios de Directores
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
6º) Elección de autoridades con mandato hasta el 31/12/2003. El Directorio.

Presidente - Gerardo Waisman
e. 7/5 Nº 33.981 v. 13/5/2002

**EVARSA-EVALUACION DE RECURSOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria (a celebrarse a continuación de la Extraordinaria) para el día 24 de mayo de 2002, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180, 6º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Situación actual de la Empresa.
3º) Definición de políticas a seguir en el futuro.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Retribución en concepto de honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio,
6º) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

Presidente - Ricardo Casanova
e. 7/5 Nº 33.978 v. 13/5/2002

**EZETA F.I.C.I.S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Nro. Correlativo IGJ 198174), CUIT 30-50283280-4. Se convoca a los accionistas de EZETA F.I.C.I.S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 22 de mayo de 2002 a las 11:00 horas, en Florida 375, 2º "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2001.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio; forma de absorber el quebranto.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Segunda Convocatoria: 22 de mayo de 2002, 12:00 horas.
Buenos Aires, 29 de abril de 2002.

Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones, previo a la iniciación de la asamblea.

Vicepresidente - Claudio Speranza
e. 3/5 Nº 33.797 v. 9/5/2002

**"F"**

**FAUS ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 2002, a las 15 horas, en su sede social ubicada en Beruti 4542 Capital Federal. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la consideración fuera de término del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001, y del resultado de los ejercicios.
4º) Aprobación de recepción de Aportes Irrevocables.
5º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios 2000 y 2001.
6º) Consideración de la retribución de los Sres. Directores correspondiente a los ejercicios 2000 y 2001.
7º) Elección de los miembros del Directorio.

Vicepresidente - Oscar A. Reina
e. 6/5 Nº 33.866 v. 10/5/2002

**FICAB S.R.L.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de "FICAB S.R.L.", a la Asamblea Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2002 a las 13:00 hs., en la calle Pasaje Wagner 1156 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar Acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. I Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 31/12/2001.
Buenos Aires, 24 de abril de 2002.

Socio Gerente - Jorge A. Stegich
e. 2/5 Nº 12.361 v. 8/5/2002

**"G"**

**GARANTIZAR S.G.R.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2002, a las 16:30 horas, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigi-

do se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios entre los presentes, uno por los partícipes y otro por los protectores, para firmar junto con el presidente el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, el informe de la Comisión Fiscalizadora, el balance general y estado de resultados, por el ejercicio Nº 5 cerrado el 31/12/01; tratamiento de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y determinación de sus retribuciones.
3º) Rendimientos financieros devengados a favor de los socios protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/1/01 al 31/12/01.
4º) Aprobación del costo de las garantías y fijación del límite máximo de las bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración para el ejercicio en curso.
5º) Informe sobre la incorporación de nuevos socios.
6º) Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los nuevos socios partícipes y por los socios protectores.
7º) Aprobación de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.
8º) Aprobación de la creación por parte de Garantizar de una Fundación destinada al fortalecimiento del sistema de garantías y otros mecanismos de apoyo a las pymes.

---

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Avda. Corrientes 345, 1º Piso, Capital, hasta el 22 de mayo de 2002, a las 16:30 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Presidente - César Tortorella
e. 6/5 Nº 33.907 v. 10/5/2002

**"I"**

**IECSA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, por unanimidad, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2002 a las 10.00 horas, en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 26, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de Gestión de Directores y Sindicatura
4º) Designación de Directores, Síndicos Titulares y Suplentes art. 284 de la Ley 19.550.
5º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.

---

NOTA: "Conforme a lo dispuesto, por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a IECSA S.A. en su sede social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 26, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea que hasta el día 16 de mayo de 2002."
Presidente – Angel Calcaterra
e. 3/5 Nº 12.445 v. 9/5/2002

**IMAGENES COMPUTADAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2002, en Primera Convocatoria a las 18 horas y en Segunda Convocatoria a las 19 hs. en Pasaje del Carmen 716, 3º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 al 30 de junio de 2001.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Hernán García del Río
e. 6/5 Nº 33.888 v. 10/5/2002

**"K"**

**KRITERION S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el Martes 21 de Mayo de 2002, en Tucumán 1438 PB 1, de Capital Federal a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones con respecto a los ejercicios 2000 y 2001.
4º) Aprobación de la gestión de los directores.
5º) Aumento del Capital Social. Su adecuación. Nueva redacción del artículo 4to. del Estatuto Social.
6º) Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de Síndico titular y suplente.
Presidente - Juan Gregorio Navarro Floria
e. 2/5 Nº 33.745 v. 8/5/2002

**"L"**

**LA CONSTRUCCION S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de mayo de 2002, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía en la Avda. Paseo Colón 823, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Analizar los efectos del decreto 558/2002, modificatorio de la Ley 20.091, sobre la situación de la empresa y evaluar los escenarios factibles que se presentan para tomar las decisiones más adecuadas en la circunstancia. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de abril de 2002.
Presidente - Santiago L. Soleri
e. 2/5 Nº 12.352 v. 8/5/2002

**"M"**

**MANDATA S.A.**

CONVOCATORIA

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2002, a las 10:00 hs., en Florida 878, P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de los Resultados No Asignados.
5º) Fijación del número de directores y su elección.

---

NOTA: Se deja constancia de la obligación de los titulares de las acciones escriturales de comunicar su asistencia a esta Asamblea dentro de los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, comunicaciones que serán recibidas en el domicilio precedentemente indicado en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs.
Presidente - Rafael M. Lobos
e. 6/5 Nº 466 v. 10/5/2002

**MARINA DEL SOL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de mayo de 2002 a las 10:00 horas en el Club House de Marina del Sol, sito en Escalada 2400, Victoria, en primera convocatoria, en caso de no reunir quórum necesario que exige la Ley 19.550, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

• Designación de dos accionistas para firmar el acta.
• Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
• Remuneración y Honorarios Directores y Síndicos en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
• Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Leopoldo Gregorio Mercovich

---

NOTA: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, otorgando un poder con la firma certificada por el Banco, Escribano Público o la Administración.
Por tratarse de acciones nominativas los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia para que se inscriba el Libro de Asistencia con menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
e. 3/5 Nº 33.796 v. 9/5/2002

**MEDICONEX S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 2002 a las 16 horas, en el domicilio legal de la sociedad, sito en la calle Montevideo 646 1º piso, oficina "B", de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Pago de honorarios a Directores y tratamiento de los resultados no asignados;
5) Designación de un nuevo Directorio.
Presidente - Osvaldo Ricardo Torresi
e. 2/5 Nº 31.873 v. 8/5/2002

**MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. de T.C. e I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de mayo del 2002, a las 18:00 horas, en la calle Luzuriaga 761 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera del término legal.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de diciembre del 2001, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes, y consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, que conformarán el Directorio de la Sociedad y la elección de miembros titulares y suplentes por el término de dos años.
5º) Elección de 3 miembros del Consejo de Vigilancia por el término de 2 años y 2 suplente por igual término.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
7º) Remuneración de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
8º) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 11 de febrero de 2002 en relación con las exigencias patrimoniales de la resolución 21/2001.
Presidente - Daniel Martínez
e. 6/5 Nº 12.443 v. 10/5/2002

**"N"**

**NAVENOR S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2002, a las 12 horas en Piedras 172, 4º Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos de Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2001. Consideración del resultado no asignado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6º) Designación de Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
Presidente - José Carlos Uchitel
e. 3/5 Nº 33.788 v. 9/5/2002

**NET ALARM S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NET ALARM S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 21 de mayo de 2002, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Timoteo Gordillo 5697, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Honorarios de los miembros del directorio. Previsión art. 261 último párrafo de la ley 19.550 honorarios de la sindicatura.
4º) Elección de los miembros del Directorio en reemplazo de quienes vencen su mandato.
5º) Elección de un síndico titular y uno suplente. El Directorio.
Presidente - Fernando M. Kelly
e. 2/5 Nº 33.742 v. 8/5/2002

**NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2002, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18,00 hs. en segunda convocatoria, en Osvaldo Cruz 2406 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable de la sociedad con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
4º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de la Sociedad.
Presidente - Jorge Nicolás Frate

---

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma. Asimismo dis-

pondrán con la antelación legal de la documentación en la sede social de la empresa.

e. 6/5 Nº 31.976 v. 10/5/2002

**NOVASCOPE S.A.**

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 1.684.487). Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 2002 a las 17 hs. en Federico Lacroze 2241 1º B, Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y asignación de resultados.
2º) Elección de directorio y síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gianluca Brigandi
e. 6/5 Nº 33.891 v. 10/5/2002

**"O"**

**OPERCOM S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de OPERCOM S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 5 de junio de 2002 a las 10 horas, y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 11 horas, en la sede social sita en Venezuela 560, piso 2º "H" de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación enumerada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 10 finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4º) Distribución de honorarios a Directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de abril de 2002.

Noemí Ganado
e. 7/5 Nº 33.987 v. 13/5/2002

**ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2002 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Carlos Pellegrini 1023, 11º piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Honorarios Comisión Fiscalizadora.
4º) Determinación del número de Directores titulares y Suplentes y su elección.
5º) Elección de los integrantes, Titulares y Suplentes, de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Francisco E. Bobadilla
e. 2/5 Nº 33.699 v. 8/5/2002

**"P"**

**PAREJA GAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21/05/02 a las 19.30 hs., en Pareja 3398, Capital Federal, para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Remuneración a los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.

Presidente - Gustavo Pardo
e. 6/5 Nº 33.870 v. 10/5/2002

**PRINEX Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PRINEX S.A. a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 22 de mayo de 2002, a las 16 horas, en la calle Lavalle 643, piso 4º, oficina "G" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 34 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/8/2000 y 31/8/2001. Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.
4º) Consideración del resultado de los ejercicios y del patrimonio neto negativo.
5º) Pérdida del capital social. Estado de disolución de la sociedad (art. 94, inc. 5º ley 19.550).
6º) Aumento del capital social para absorber pérdidas y reposición del capital. Ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer. Subsidiariamente capitalización de obligaciones preexistentes por aplicación del art. 197 de la ley 19.550.
7º) Emisión de las nuevas acciones representativas del capital social y su distribución entre los accionistas en el número correspondientes a la proporción en que integraron el aumento del capital social.
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
Transcurrido el plazo de una (1) hora desde la constitución de la presente Asamblea, se Convoca en segunda Convocatoria de acuerdo al Art. 12 de los Estatutos Societarios, en la misma sede y para considerar el mismo orden del Día.
Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2002.

Apoderado - Alberto Eduardo Ramos
e. 2/5 Nº 33.741 v. 8/5/2002

**"R"**

**RED LINK S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Mayo de 2002 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en Av. Córdoba 883 Piso 4, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio referente a la prórroga para la enajenación de acciones propias conforme al Art. 221 de la Ley de Sociedades.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/2001.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2001.
5º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2001.
6º) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2001.
7º) Ratificación de Otras Reservas facultativas constituidas al 31/12/2001.
8º) Elección de Directores titulares por clase y designación del Presidente y Vicepresidente del Directorio.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador Certificante para el ejercicio a finalizar el 31/12/2002.

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 238 de la Ley 19.550).

Presidente - Roberto Feletti
e. 2/5 Nº 33.751 v. 8/5/2002

**"S"**

**SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas del SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2002 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón "El Portal" del Sheraton Libertador Hotel, Av. Córdoba 680, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación legal e informe del Síndico, correspondientes al septuagésimo quinto ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Elección de tres (3) Directores Titulares por 3 ejercicios en reemplazo de los señores Jorge C. Terra Vigil, Ernesto S. Galperín y Bernardo J. Loitegui que finalizan sus mandatos.
5º) Elección de tres (3) Directores Suplentes por 1 ejercicio en reemplazo de los señores Cristian Horacio Costantini, Miguel Angel Prado y Gerardo Fagin que terminan sus mandatos.
6º) Impuesto Inmobiliario. El Directorio.

---

NOTA: Segunda Convocatoria. Para el caso de que en la primera convocatoria no se reuniese el quórum requerido, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después, en el local indicado, con el número de Accionistas presentes.

Presidente - Jorge C. Terra Vigil
e. 3/5 Nº 33.810 v. 9/5/2002

**SAN JUAN EL PRECURSOR S.A.E.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en San Martín 910, piso 3º, Capital Federal, a realizarse el 24 de mayo de 2002, a las 18 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001 y destino de los resultados no asignados.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico.
4º) Elección de Directores, Síndicos titular y suplente. El Directorio.

Vicepresidente - Luis Silveyra
e. 7/5 Nº 33.962 v. 13/5/2002

**SCANIA PLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2002, a las 10 horas en la sede social sita en Ingeniero Butty 240, piso 4º, de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Retribución de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
5º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

---

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Apoderado – E. C. Constantin
e. 6/5 Nº 33.998 v. 10/5/2002

**SEARCH O.S.S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SEARCH O.S.S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 22 de mayo de 2002, a las 10 y 11 horas, respectivamente en Timoteo Gordillo 5697, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y aprobación de la gestión de Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Honorarios de los miembros del Directorio. Previsión art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. Honorarios de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, y su elección.
5º) Elección de un síndico titular y uno suplente.
6º) Consideración de los préstamos tomados por la sociedad. El Directorio.

Presidente - Fernando M. Kelly
e. 2/5 Nº 33.743 v. 8/5/2002

**SEGURO DE DEPOSITOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPOSITOS S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 2002, a las 10,30 horas, en el domicilio de Av. Corrientes Nº 311 Piso 10º de esta ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2001.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 7/5 Nº 33.985 v. 13/5/2002

**SIDEVAR S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SIDEVAR S.A. para el día 20 de mayo de 2002, en primera convocatoria, a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas en la sede social de la Av. Congreso 3555, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión actual de la empresa y su futura evolución en el contexto económico actual.

Presidente - Roberto Ricardo Iglesias
e. 3/5 Nº 33.813 v. 9/5/2002

**SINTARYC S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo do 2002, a las 10 horas, en Lavalle Nº 1578 4º "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2002.
2º) Consideración de los Resultados el 31 de enero de 2002 y su destino.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

E. R. Rusconi
e. 6/5 Nº 12.406 v. 10/5/2002

**SKF ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SKF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 2002, a las 9 horas, en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Aumento de Capital en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550.
4º) Remuneración de Directores y Síndico en los términos del art. 261, último párrafo de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
Buenos Aires, 23 de abril de 2002.

Director - Enrique J. Rodríguez
e. 7/5 Nº 33.969 v. 13/5/2002

**SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2002, a las 16.00 hs., en la calle Cerrito 740, Piso 16, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Resultado del ejercicio y destino del mismo.
2º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por un ejercicio. Designación de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Alejandro Massot
e. 7/5 Nº 12.458 v. 13/5/2002

**SODIGAS PAMPENA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 10 de junio de 2002 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado entre la Sociedad y Camuzzi Gas Pampeana S.A., del balance especial de fusión y del balance especial consolidado de fusión cerrado al 31 de diciembre de 2001;
3º) Designación de las personas autorizadas para la firma del acuerdo definitivo de fusión;
4º) Delegación en el directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de perfeccionar el proceso de fusión por absorción, incluyendo la facultad de subdelegar la antedicha facultad en las personas que el mismo expresamente autorice de acuerdo con la normativa vigente; y
5º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad en liquidación.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 4 de junio de 2002, a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal.

NOTA 2: La documentación pertinente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Presidente - Martín Juan Blaquier
e. 6/5 Nº 33.921 v. 10/5/2002

**SODIGAS SUR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 10 de junio de 2002 a las 12 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado entre la Sociedad y Camuzzi Gas del Sur S.A., del balance especial de fusión y del balance especial consolidado de fusión cerrado al 31 de diciembre de 2001;
3º) Designación de las personas autorizadas para la firma del acuerdo definitivo de fusión;
4º) Delegación en el directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de perfeccionar el proceso de fusión por absorción, incluyendo la facultad de subdelegar la antedicha facultad en las personas que el mismo expresamente autorice de acuerdo con la normativa vigente; y
5º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad en liquidación.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 4 de junio de 2002, a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 4º piso, Capital Federal.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 4º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Presidente - Martín Juan Blaquier
e. 6/5 Nº 33.920 v. 10/5/2002

**STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A. para el día 30 de mayo de 2002 a las 11.00 horas, en Marcelo T. de Alvear 883, 2º Piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Gerente General, Gerente de Planta y Gerente de Administración y Finanzas y su correspondiente remuneración para desempeñarse por el término de un (1) año.
2º) Firma del Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2002.

Presidente - Alberto I. Stein
e. 7/5 Nº 33.984 v. 13/5/2002

**SUAMAR Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SUAMAR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 20 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de motivo de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de las Memorias, Balances y demás documentación establecida por el art. 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/10/1999, el 31/10/2000 y el 31/10/2001.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos cerrados el 31/10/1999, el 31/10/2000 y el 31/10/2001.
5º) Consideración de los honorarios del directorio por funciones ejecutivas y administrativas por los ejercicios económicos cerrados el 31/10/1999, el 31/10/2000 y el 31/10/2001.
6º) Consideración de las gestiones del directorio.
7º) Elección de un nuevo directorio.
8º) Consideración de la modificación del Art. 11º de los Estatutos Societarios y en su caso designación del Síndico.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas conforme las previsiones del art. 238 de la Ley 19.500, en el domicilio social en horario comercial.

Presidente - María del Rosario Escales
e. 2/5 Nº 33.748 v. 8/5/2002

**SU COMIDA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de mayo de 2002, a las 16,30 hs. en la calle Florida Nº 780 Piso 4º de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
2º) Consideración del resultado del ejercicio;
3º) Aprobación de las gestiones realizadas por los Señores miembros del Directorio durante el ejercicio en consideración;
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ricardo Torlando
e. 6/5 Nº 31.924 v. 10/5/2002

"T"

**THE PARKING LOT S.A.**

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de febrero y su continuación del 13 de marzo de 2002, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20 de mayo de 2002 a las 10 horas en la calle Uruguay 1037, piso 7, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación a tratar por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2001;
3º) Consideración de la gestión de los Directores;
4º) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto;
6º) Elección de directores.

NOTA: La documentación contable que ya ha sido distribuida entre los accionistas, se encuentra disponible en la calle Uruguay 1037, piso 7, Capital Federal.

Presidente - Luis I. Kleinman
e. 3/5 Nº 33.847 v. 9/5/2002

**TRAFUL SACIF**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de TRAFUL SACIF simultáneamente en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 2002 a las 11 horas y 11:30 horas respectivamente para el supuesto de no reunirse quórum para la primera convocatoria en Córdoba 632 —piso 9— Oficina 3, de la ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad en aplicación a lo dispuesto por el Art. 94 inc. 1º de la ley 19.550.
3º) Consideración de la renuncia presentada por la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Sindicatura.
4º) Nombramiento de liquidadores y Síndicos.

NOTA: A los efectos de cumplir con lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550 los señores accionistas siendo titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación de su asistencia en día hábil de 10 a 16 horas hasta el día 23 de mayo de 2002 en la sede social de Juan B. Alberdi 128 de la Ciudad de Buenos Aires.

Director - Juan C. Montero
e. 3/5 Nº 33.795 v. 9/5/2002

**TRAINMET SEGUROS S.A.**

SUSPENSION CONVOCATORIA

Se hace saber por resolución del Directorio de fecha 25 de abril de 2002 que se ha dejado sin efecto la Convocatoria a Asamblea de Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A., convocada para el día 8 de mayo de 2002 a las 15:30 horas en Primera Convocatoria y a las 16:30 horas en Segunda Convocatoria, en su sede social de Cerviño 4449, 1er. Piso de la Capital Federal.
Buenos Aires, abril 26 de 2002.

Síndico Titular - Leopoldo A. Cozzani
e. 2/5 Nº 31.861 v. 8/5/2002

**TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.,

a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de mayo de 2002, en Avda. Santa Fe 4636 primer piso, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y si ésta fracasare, a las 13:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Remoción de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. En su caso, elección de los miembros que corresponda.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto.
Presidente - Mario Montoto
e. 2/5 Nº 33.724 v. 8/5/2002

**TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de mayo de 2002, en Avda. Santa Fe 4636 primer piso, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y si ésta fracasare, a las 10:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Remoción de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. En su caso, elección de los miembros que corresponda.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto.
Presidente - Sergio Tasselli
e. 2/5 Nº 33.721 v. 8/5/2002

**TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de mayo de 2002, en Avda. Santa Fe 4636 primer piso, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y si ésta fracasare, a las 11:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Remoción de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. En su caso, elección de los miembros que corresponda.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto.
Presidente - Mario Montoto
e. 2/5 Nº 33.719 v. 8/5/2002

**TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**

CONVOCATORIA

(Reg. IGDJ Nº 13.213). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de mayo de 2002, a las 17:30 horas, en Méjico 628 Piso 1ro., Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo "sexto" del estatuto;
2º) Conversión de las acciones de la Empresa en "acciones escriturales";
3º) Rescate de los títulos actualmente en circulación;
4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - José Francisco Federici
e. 3/5 Nº 31.916 v. 9/5/2002

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

### "A"

Angel Orlando Vera Martillero Público y Corredor con domic. en Pte. José Evaristo Uriburu Nº 578 2º Piso Of. 11 de Cap. Fed. Avisa que: Wilson Morales con domicilio en San Juan 1840 PB. Vende a María del Carmen Jacob con domicilio en la calle Barragán 469 de Cap. Fed. El negocio de "Elaboración de Productos de masas, pasteles, sándwiches y Productos Similares etc. Comercio Minorista Despacho de pan y Productos Afines" de calle AV. SAN JUAN 1840 PB de Capital Federal. Reclamos de Ley en su oficina.
e. 2/5 Nº 33.697 v. 8/5/2002

Cynthia Merlo, domiciliada en Avda. Gaona 2444, Capital Federal comunica que el fondo de comercio ubicado en la AV. GAONA 2444 y que gira en plaza bajo la denominación Jardín de Infantes "Pompones" será transferido por venta efectuada a Roxana Glinka, domiciliada en G. Nacional 2446, Cap. Fed. Presentar oposiciones en el término de ley 11.867 en el domicilio del comercio.
e. 7/5 Nº 32.040 v. 13/5/2002

### "B"

Miguel Guernik, abogado T7 F435, dom. Uruguay 680 2º 5 Cap. formula rectificación del aviso publicado entre días 21/27-6-01, debiendo decir Gustavo Daniel Pargament en lugar de Andrea Sargenti, Recibo Nº 13.300, rubro Transferencias de fondo de comercio. Reclamos de ley en Baunes 2112, Cap. local sito en BAUNES 2112, Cap.
e. 2/5 Nº 31.853 v. 8/5/2002

### "C"

Xue Xiuli domicilio Aníbal Troilo 933, Capital avisa que vende a Xue Xingming domicilio Aníbal Troilo 931, Capital negocio de comestibles, sito en COBO 1688, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en Rivadavia 4282 5º K, Capital.
e. 3/5 Nº 31.894 v. 9/5/2002

### "L"

Se avisa: Grupo Farmacéutico S.A., representada por el Sr. Jorge González Zapata, en su carácter de Presidente, CUIT Nº 30-69934168-8, domiciliada en Luis S. Peña 181, Cap. Fed., vende la Farmacia de su propiedad denominada "farmacia Luis Sáenz Peña" sita en LUIS S. PEÑA 181, Cap. Fed. a Newcofarma S.A. con domicilio Talcahuano 38, 4º piso "A" Cap. Fed., representada por su Presidente Carolina Gabriela De Micheli, DNI 24.962.561. Domicilio de partes para reclamos de ley misma farmacia.
e. 6/5 Nº 33.926 v. 10/5/2002

### "M"

E.M.I. S.A. representada por su presidente Norberto José Orsini, dom. Murature 4660 Cap. Fed. Avisa que transfiere, fdo. de comercio en la calle MURATURE 4646/60 P.B. Cap. Fed., bajo el rubro de: Taller electromecánica de reparación y acabado de piezas electromecánicas, incluso la producción de las mismas, excluye talleres de automotores y sus respuestos, incluye taller de mantenimiento, usinas y producción de vapor, tratamiento de agua, instalación en grandes industrias, taller de herrería, broncería, zinguería y hojalatería, construcción y reparación de máquinas y equipos especiales para las industrias, incluso sus repuestos y accesorios. Excluido la máquina para trabajar los metales y la madera, por disp.: 439/D.G.I./93, a Bal-Prens S.R.L. representada por su gerente Alfonso Maximiliano Rodríguez dom. Olleros 2885 P.B. "B" Cap. Fed., reclamo de ley en Murature 4660 Cap. Fed.
e. 2/5 Nº 33.729 v. 8/5/2002

### "P"

El Corredor Inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, Av. Corrientes 818, P. 13 Of. 1304, Cap., avisa que José Luis Olivari y María Teresa Minuto SH. Dom. Av. Santa Fe 3674, P. 7 A, Cap. venden libre de personal y deudas su negocio dedicado a: Locutorio, Exte. ubicado en PJE. ROFFO 7033, Cap. a Lucila Inés Franco y Guillermo Ezequiel Cucce, Dom. Barragán 1494, Morón. Reclamos de Ley Corrientes 818 P. 13 Of. 1304, Cap.
e. 3/5 Nº 33.785 v. 9/5/2002

Se comunica que Agua Rica S.A.M., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Minera Agua Rica LLC (Sucursal Argentina) con domicilio en Sarmiento 580, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio ubicado en ALDALGALA, PROVINCIA DE CARAMARCA, constituido por las minas, estaca-minas y bien inmueble de propiedad de Agua Rica S.A.M. Las oposiciones de ley serán recibidas dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y serán atendidos por el escribano Emilio Merovich en Maipú 535, piso 5º, C1006ACE, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 6/5 Nº 12.433 v. 10/5/2002

Se comunica que BHP Minerals International Exploration Inc. Argentina, con domicilio en Esmeralda 819, piso 2º "D", Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Minera Agua Rica LLC (Sucursal Argentina), con domicilio en Sarmiento 580, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio ubicado en ANDALGALA, PROVINCIA DE CATAMARCA constituido por las minas, estaca-minas, demasías, concesiones de cateos, servidumbres, derechos de agua (los "Activos") y demás bienes muebles, contratos y derechos relacionados con los Activos de propiedad de BHP Minerals International Exploration Inc. Argentina. Las oposiciones de ley se recibirán dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso, y serán atendidas por el escribano Emilio Merovich en Maipú 535, piso 5º, C1006ACE, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 6/5 Nº 12.436 v. 10/5/2002

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

### "C"

**CONTRACT COMPRESSION INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.**

**HANOVER DRCS ARGENTINA S.A.**

**SERVICIOS TIPSA S.A.**

(ESCISION-FUSION)

CONTRACT COMPRESSION INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. con sede social en la calle Talcahuano 833, piso 11 "A", Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 26 de febrero de 1993, bajo el número de registro 1407, del Libro 112, Tomo "A" de Estatutos de S.A. Nacionales y su última reforma estatutaria inscripta el 19 de septiembre de 1997 bajo el número 10.595 del Libro 122, Tomo A de S.A., HANOVER DRCS ARGENTINA S.A., con sede social en la calle Talcahuano 833, piso 11 "A", Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 18 de mayo de 1993, bajo el número de registro 4081, del Libro 13, Tomo A de Estatutos Nacionales de S.A. y su última reforma estatutaria inscripta ante la Inspección General de Justicia el 12 de febrero de 2001, bajo el número de registro 2046 del Libro 14, Tomo A de S.A. y SERVICIOS TIPSA S.A., con sede social en la calle Talcahuano 833, piso 11 "A", Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número de registro 2919, del Libro 120, Tomo A de S.A., con fecha 25 de marzo de 1997 y su última reforma estatutaria inscripta el 28 de septiembre de 2001, bajo el número de registro 13.358 del Libro 15, Tomo A de S.A., han resuelto en las Asambleas Extraordinarias celebradas el 26 de abril de 2002, la escisión-fusión mediante la incorporación a CONTRACT COMPRESSION INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. del 39,61% del patrimonio escindido de SERVICIOS TIPSA S.A. y de la totalidad del patrimonio de HANOVER DRCS ARGENTINA S.A. disolviéndose esta última sin liquidarse sobre la base del Balance Consolidado de escisión-fusión al 31/12/2001. La valuación al 31 de diciembre de 2001 del Activo y Pasivo de las sociedades es la siguiente: CONTRACT COMPRESSION INT. ARG. S.A. Activo $ 47.849.996,51 (cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos con 51/100), Pasivo $ 36.196.279,87 (treinta y seis millones ciento noventa y seis mil doscientos setenta y nueve pesos con 87/100); HANOVER DRCS ARG. S.A. Activo $ 22.265.206,85 (veintidós millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos seis pesos con 85/100), Pasivo $ 12.713.207,10 (doce millones setecientos trece mil doscientos siete pesos con 10/100) y SERVICIOS TIPSA S.A. Activo $ 14.875.897,77 (catorce millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y siete pesos con 77/100), Pasivo $ 3.665.916,31 (tres millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos dieciséis pesos con 31/100). El compromiso previo de fusión fue firmado el día 28 de marzo de 2002 y aprobado por las autoridades de ambas sociedades en las Asambleas del 26 de abril de 2002. Como consecuencia de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria, el estatuto de SERVICIOS TIPSA S.A. ha quedado reformado en los artículos 3º y 4º a tenor de los siguientes textos: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, alquiler, montaje, reparación y operaciones de equipos, repuestos y elementos destinados a la industria del petróleo, gas y minería, como asimismo al ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignación de tales productos; 2) Asesoramiento técnico y de ingeniería en sus diferentes fases o etapas relacionadas con la industria del petróleo, gas y minería; 3) Prestación de servicios relacionados con la industria del petróleo, gas y minería. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El ca- pital social es de setecientos cinco mil pesos ($ 705.000), representado por setecientas cinco mil (705.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1) cada una y que confieren derecho a un (1) voto por acción. Por su parte, el Estatuto de la sociedad incorporante, CONTRACT COMPRESSION INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. ha quedado reformado en los siguientes artículos: "Artículo 1: Con la denominación HANOVER ARGENTINA S.A. continúa sus operaciones la sociedad que operaba bajo la denominación CONTRACT COMPRESSION INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. La sociedad podrá establecer Agencias o Sucursales dentro o fuera del país. Artículo 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Compra, fabricación, montaje, distribución, alquiler, venta, importación, exportación, operación y reparación de equipos de compresión y tratamiento de gas, plantas de tratamiento de gas, petróleo y agua, plantas de generación eléctrica y/o componentes, partes y/o repuestos asociados a la industria del gas y petróleo; 2) Asesoramiento técnico y de ingeniería en sus diferentes fases o etapas relacionadas con la industria del gas y petróleo; 3) Prestación de servicios relacionados con la industria del gas y petróleo. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Artículo 4: El capital social es de un millón setecientos ochenta y ocho mil pesos ($ 1.788.000), representado por un millón setecientas ochenta y ocho mil acciones (1.788.000) de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550.
Presidente - Luis Miguel De Otaño
e. 6/5 Nº 33.913 v. 8/5/2002

**“D”**

**DELKRA S.A.**

REDUCCION DE CAPITAL

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 12 del 30/11/2001, protocolizada por Escritura N° 142 del 24/02/2002, otorgada ante la Escribana Clarisa A. Sabugo, titular del Registro Notarial N° 1781 de la Capital Federal, resolvió reducir el capital social de $ 312.000 a $ 168.000, conforme al art. 203 y 204 de la ley 19.550. Se reciben las oposiciones de ley, por 15 días corridos contados después de la última publicación en horario de 11 a 17 horas de lunes a viernes en la calle Anchorena 1560 Piso 4to. Dpto. A de la Capital Federal. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado, Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando el número de facturas o documentos ,fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente.

Autorizado – Guillermo A. Reyes

e. 7/5 N° 33.965 v. 9/5/2002

**“G”**

**GIASA S.A.**

Domicilio: Av. E. Madero 1020 piso 5° Capital (IGJ 14/9/92 N° 8659, L° 111, T° “A” de S.A.; cambio de denominación social, 12/1/00, N° 4049, L° 10, T° de S.A.). Comunica que conforme lo resuelto por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraord. del 21/3/01 con quórum del 100% y unanimidad, se dispuso reducir el capital social con la sig. reforma estatutaria. Art. 5°: “El capital social se fija a la suma de $ 1.400.000, representado por 1.400.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de $ 1 valor nominal cada acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo previsto en el art. 188 de la Ley 19.550”. Balance por reducción de capital comparativo con el Balance Gral. al 31/12/00: (Cifras en $) Antes: Activo Corriente: 2.392.050; Activo No Corriente: 298.820; Total Activo: 2.690.870; Pasivo Corriente: 1.153.930; Patrimonio Neto (s/estado resp.): 1.536.940; total pasivo y patr. neto: 2.690.870. Después: Activo Corriente: 2.255.110; Activo N° Corriente: 298.820; Total Activo: 2.553.930; Pasivo Corriente: 1.153.930; Patrimonio Neto (s/estado resp.): 1.400.000; Total Pasivo y Patr. Neto: 2.553.930. Estado de evolución del Patrimonio Neto antes y después de la reducción (Cifras en $) Antes: Capital suscripto: Valor Nominal 1.600.000 / Aportes irrevocables 1.200.000; Ganancias reservadas: Legales / Resultados no asig. (-1.528.034)/ Total 1.272.707. Después Capital suscripto: Valor Nominal 1.400.000 / Aportes irrevocables; Ganancias reservadas: Legales / Resultados no asig. / Total: 1.400.000.

Abogada - Lorena Casadidio

e. 7/5 N° 10.316 v. 9/5/2002

**“H”**

**HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A.**
**Reg. N° 208.092**

**HONDA AUTOMOVILES ARGENTINA S.A.**
**Reg. N° 1.647.996**

HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A. con domicilio legal en Amenábar 547/551, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de agosto de 1978 bajo el N° 2677 al Libro 88, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y HONDA AUTOMOVILES DE ARGENTINA S.A. con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1998 bajo el N° 4651 al Libro 1 Tomo de Sociedades por Acciones, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 3/4/02 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción, mediante la cual HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A. incorpora a HONDA AUTOMOVILES DE ARGENTINA S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 27/03/02. 2. Valuación del activo y del pasivo de HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante). 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/01: Activo: $ 45.020.626. Pasivo: $ 24.484.250. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 62.983.534. Pasivo: $ 27.122.954. 3. Valuación del activo y del pasivo de HONDA AUTOMOVILES DE ARGENTINA S.A. (Sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/01: Activo $ 17.962.908. Pasivo: $ 2.638.704. 4. El aumento de capital de HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante) luego de la fusión: es de $ 15.000.000.- por lo que el capital total después de la fusión es de $ 16.318.780. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio sito en Av. Córdoba 1184, piso 9°, Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Autorizada - Luciana Verónica Zuccatosta

e. 7/5 N° 10.320 v. 9/5/2002

**“T”**

**TAURO DIGITAL SOUND S.A.**

I.G.J. 14/07/99 Nº 9884 Lº 5, Tº S.A. Informa a sus accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 08/04/02 se aumentó el Capital Social de $ 12.000 en la suma de $ 108.000, nuevo Capital social $ 120.000, mediante la emisión de 108.000 acciones nominativas no endosables de v$n 1 y 1 voto por acción (43.200 clase A y 64.800 clase B). Se invita a los Sres. accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferentes y de acrecer en los términos del art. 194 de la Ley 19.550 y suscribir las nuevas acciones en proporción a sus tenencias accionarias en la sociedad. Integración al contado y en efectivo en el plazo de 30 días. Derecho de acrecer dentro de las 48 horas de vencido dicho plazo. Suscripción en el término legal únicamente los días martes y jueves de 15 a 17 hs. en el domicilio de La Porteña 45, Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Gerardo Montrasi

e. 6/5 Nº 1625 v. 8/5/2002

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**ANTERIORES**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 57**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, en los autos “PIGNATARO, PABLO LEONEL s/Ausencia Simple” cita a PABLO LEONEL PIGNATARO a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días y en caso de que persista su ausencia se designará al Defensor de Ausentes para su defensa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 7/5 N° 32.032 v. 13/5/2002

**N° 87**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 2° piso, en los autos: “SRUR, ISAAC c/SRUR, GABRIEL EDUARDO y Otros s/Impugnación de Paternidad”, cita y emplaza a los Sres. LIDIA MARTHA CHIESA, GABRIEL EDUARDO SRUR y CARLOS ARMANDO SRUR para que dentro del plazo de ley se presente en autos a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2002.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 7/5 N° 32.047 v. 8/5/2002

**N° 107**

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 107 en los autos: “ARNÓ CORDOÑES, LIBERTO c/JACOBS, LUIS ARNOLD s/Escrituración” exp. 71.780/2000 a ordenado notificar la siguiente providencia a: 1) LORNA MARIA MACKILL. 2) Herederos de STELLA MURIEL JACOBS DE KNIGHT. 3) VICTORIA GLADYS JACOBS DE WEBSTER y/o sus herederos. 4) Herederos de CORA EILEEN JACOBS DE FOSTER. 5) Herederos de INES GWENDOLYN JACOBS DE BROWN. 6) CHARLTON YARNALL JACOBS DE PHELPS y 7) DENHOLM MUIR JACOBS. “Buenos Aires, febrero 5 de 2002. De la demanda instaurada, que tramitará por según las normas del proceso sumario, traslado por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 59 del Código Procesal. Notifíquese. (fdo.) Diego A. Ibarra, juez”. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 7/5 N° 32.037 v. 8/5/2002

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**N° 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4 desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en la calle Libertad 731, 4° piso de Capital Federal, en los autos caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DEFORTUNA JUAN JESUS y Otros s/Proceso de Ejecución”, Expte. N° 7355/98, cita a los codemandados SANTIAGO CLAUDIO MALUCCIO y MARIO PAPARELLO para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. El auto que ordena el libramiento del presente edicto dice en su parte pertinente: “Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001. …publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario …a fin de que los demandados SANTIAGO CLAUDIO MALUCCIO y MARIO PAPARELLO, comparezcan a los fines dispuestos en el auto de fojas 91 vta., sexto párrafo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Fdo. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal” y a fs. 190: “Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002. …hácese saber que deberá realizarse en el diario La Ley. Fdo. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal” y “///nos Aires, 5 de febrero de 1999. …De conformidad con lo dispuesto por los arts. 531, 542, 596 y 598 del C.P.C.C., líbrese mandamientos de intimación de pago contra los ejecutados … Mario Paparello, Santiago Claudio Maluccio …, por la suma de $ 94,66 con más la de $ 50 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación importará la citación de remate para oponer legítimas excepciones dentro del quinto día, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la ejecución. El Sr. Oficial de Justicia deberá proceder conforme lo disponen los arts. 531 y 542 del CPCC. …Fdo. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal”. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2002.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.

e. 7/5 N° 382.053 v. 8/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4 desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en la calle Libertad 731, 4° piso de Capital Federal, en los autos caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CHIERICI MARIELA FERNANDA y Otros s/Proceso de Ejecución”, Expte. N° 7284/98, cita a los codemandados SANTIAGO CLAUDIO MALUCCIO y MARIO PAPARELLO para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. El auto que ordena el libramiento del presente edicto dice en su parte pertinente: “Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001. …Así corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12” a fin de que los demandados SANTIAGO CLAUDIO MALUCCIO y MARIO PAPARELLO, comparezcan a los fines dispuestos en el auto de fojas 110, sexto párrafo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Fdo. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal” y “///nos Aires, 3 de febrero de 1999. …De conformidad con lo dispuesto por los arts. 531, 542, 596 y 598 del C.P.C.C., líbrese mandamientos de intimación de pago contra los ejecutados … Mario Paparello, Santiago Claudio Maluccio …, por la suma de $ 19.513 con más la de $ 8.900, que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación importará la citación de remate para oponer legítimas excepciones dentro del quinto día, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la ejecución. El Sr. Oficial de Justicia deberá proceder conforme lo disponen los arts. 531 y 542 del CPCC. …Fdo. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal”. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2002.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.

e. 7/5 N° 382.054 v. 8/5/2002

**N° 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N° 16 desempeñada por quien suscribe, sito en Libertad N° 731, Piso 7° de la Capital Federal, en los autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOPEZ, FABIAN CLAUDIO s/Cobro de Pesos”, (Expte. N° 5895/97), cita y emplaza a FABIAN CLAUDIO LOPEZ para que dentro del término de diez días, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia, para que lo represente. Publíquese por dos días en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 2002.
Marcelo Gota, secretario.

e. 7/5 N° 382.058 v. 8/5/2002

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**Nº 4**

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67) cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 49.104 instruida en orden al delito previsto en el art. 89 y 183 del Código Penal, a JORGE ALBERTO GALIMBERTI para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana María Predmesnik secretaria.

e. 2/5 Nº 381.656 v. 8/5/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 48.801 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL FONTANA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 19 de abril de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana María Predmesnik secretaria.

e. 2/5 Nº 381.658 v. 8/5/2002

**Nº 5**

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73, sito en Lavalle 1638, piso 7º, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a RODOLFO JUAN MANUEL BUSTAMANTE (D.N.I. 23.033.545, con último domicilio conocido en Conesa 4486 de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 49.125, que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 89 del Cód. Penal. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

e. 6/5 Nº 382.096 v. 10/5/2002

**Nº 7**

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 53.010 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a JOSE LUIS RAMIREZ del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y en consecuencia ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 22 de abril de 2002. No habiendo comparecido José Luis Ramírez la audiencia prevista en el art. 41 del Código Penal y atento a las constancias obrantes en autos, cíteselo mediante edictos, para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y en consecuencia, ordenar su inmediata captura en la presente causa. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 22 de abril de 2002.

e. 6/5 Nº 381.886 v. 10/5/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 12.973 seguida por infracción a los arts. 162 y 42 del Código Penal. Cita y emplaza: a HUMBERTO QUIROZ FERNANDEZ o JORGE ANDRES MOYA TERRONES, el cual registra como último domicilio conocido en la calle México 2930, habitación N° 5, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de confeccionar su cuadernillo de personalidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 25 de abril de 2002. En virtud a lo que se desprende del informe obrante a fs. 89 y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a HUMBERTO QUIROZ FERNANDEZ o JORGE ANDRES MOYA TERRONES, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de confeccionar su cuadernillo de personalidad, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 25 de abril de 2002.

e. 7/5 N° 382.002 v. 13/5/2002

**Nº 8**

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN JOSE JARAMILLO, en la causa Nº 22.769 por el delito de hurto previsto en el art. 162 CP a fin de recibírseles declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2002.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 2/5 Nº 381.705 v. 8/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a CESAR ADRIAN DEL GESSO a estar a derecho en la causa Nº 20.459 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 239 y 89 del C.P. a fin de cumplimentar con la confección de un amplio informe socio-económico-ambiental, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2002.

Raúl Juan Emilio García, juez.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 2/5 Nº 381.707 v. 8/5/2002

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por (3) tres días, a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO RUSSO a estar a derecho en la causa Nº 23.459 que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 2/5 Nº 381.709 v. 8/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a WILLIAMS CARLOS BARBOZA OLIVERA a estar a derecho en la causa Nº 22.362 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de abril de 2002.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 2/5 Nº 381.711 v. 8/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS POSSE LEON a estar a derecho en la causa Nº 22.997 que se le sigue por el delito previsto en el art. 1º de la ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2002.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 2/5 Nº 381.714 v. 8/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SANDRA ELIZABETH NOGUERA a estar a derecho en la causa Nº 22.381 que se le sigue por el delito previsto en los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2002.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 2/5 Nº 381.725 v. 8/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FRANCO ANTONIO SEBASTIAN PEREYRA a estar a derecho en la causa Nº 22.502 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2002.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 2/5 Nº 381.726 v. 8/5/2002

**Nº 9**

La Sra. Juez Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, en la causa Nº 50.138 del Registro de la Secretaría Nº 65, de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a DANIEL MARIO OSUNA (C.I. Nº 5.959.115) a prestar declaración indagatoria en la presente causa, y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2002.

María Susana Nocetti de Angeleri, juez interina a/c.

e. 3/5 Nº 380.594 v. 9/5/2002

**Nº 10**

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a ALBERTO CARLOS HIRSCH para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 35.570/II, que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas (art. 89 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 2002.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 2/5 Nº 381.727 v. 8/5/2002

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL ZELAYA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura por la fuerza pública. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 2002.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 2/5 Nº 381.723 v. 8/5/2002

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a CLAUDIO GLAZMAN, MARIO EDUARDO FIGUEROA y RAMON ADOLFO ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas por la fuerza pública. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2002.

Martín Bargalló, secretario ad hoc.

e. 2/5 Nº 381.724 v. 8/5/2002

**Nº 12**

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a GUSTAVO ADRIAN NUÑEZ, con último domicilio en Santa Rosa 2608 Florida P.B.A. a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 21008 caratulada: GUSTAVO ADRIAN NUÑEZ (art. 89 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 18 de abril de 2002, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a GUSTAVO ADRIAN NUÑEZ que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. - Fdo. Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil dos.

e. 2/5 Nº 381.713 v. 8/5/2002

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a HUGO SERGIO CHEJOLAN (argentino, soltero, de 38 años de edad, D.N.I. 16.588.590) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), en virtud de haberse ordenado recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 21.910 caratulada: "HUGO SERGIO CHEJOLAN y Otros por usurpación —art. 181 del Cód. Penal—", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 18 de abril de 2002. Habida cuenta la incomparecencia de los imputados ... y HUGO SERGIO CHEJOLAN ... cíteselos mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerles saber que deberán comparecer ante el tribunal a estar a derecho en virtud de haberse dispuesto recibirles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— a fs. 70 "in fine", en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes —arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.—; a cuyo fin líbrese oficio al Sr. director del Boletín Oficial ... Fdo. Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil dos.

e. 2/5 Nº 381.715 v. 8/5/2002

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a CLAUDIO MARCELO PATIÑO (argentino, de 26 años de edad, D.N.I. 21.130.934) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), en virtud de haberse ordenado recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 21.910 caratulada: "CLAUDIO MARCELO PATIÑO y Otros por usurpación —art. 181 del Cód. Penal—", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 18 de abril de 2002. Habida cuenta la incomparecencia de los imputados CLAUDIO MARCELO PATIÑO y ... cíteselos mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerles saber que deberán comparecer ante el tribunal a estar a derecho en virtud de haberse dispuesto recibirles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— a fs. 70 "in fine", en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes —arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.—; a cuyo fin líbrese oficio al Sr. director del Boletín Oficial ... Fdo. Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil dos.

e. 2/5 Nº 381.716 v. 8/5/2002

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**N° 2**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, al Sr. LUCIO TAPIA CALLAPA, boliviano, nacido el día 19 de octubre de 1971 en el Departamento de Potosí, República de Bolivia, hijo de Marcelino y de Aleja Callapa, Cédula de Identidad boliviana Nº 4.015.174, albañil, casado, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— dentro del quinto día de notificada a partir de la última publicación, a los efectos de notificarse personalmente de la resolución de la presente causa Nº 11.686/99, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, por ignorar este Tribunal el lugar de residencia del nombrado, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 19 de abril de 2002.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 2/5 Nº 381.708 v. 8/5/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a ARIEL EDUARDO VELAZQUEZ (argentino, DNI Nº 26.479.431, nacido el día 30 de abril de 1978, soltero, empleado, hijo de Eduardo y de Silvia Nora Allende, de 23 años de edad), a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de Cap. Fed.— a los efectos de recibirle declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14, párrafo 1º de la Ley 23.737. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa Nº 14.352/01 caratulada "682/02 caratulada "VELAZQUEZ, ARIEL EDUARDO s/Infracción Ley 23.737"", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.

Secretaría, 23 de abril de 2002.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 2/5 Nº 381.710 v. 8/5/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a NIEVES OROPESA VELAZQUEZ (boliviana, de 47 años de edad) a comparecer ante el Tribunal a su cargo, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— en el marco de la causa Nº 1764/02 a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación al delito de falsificación de moneda; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada— de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención

a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 18 de abril de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 2/5 Nº 381.712 v. 8/5/2002

**N° 4**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nro. 7 del suscripto, cita y emplaza a LUIS VILLEGA (argentino, D.N.I. N° 5.616.055, con último domicilio conocido en la calle Pueyrredón 729 del Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en la causa N° 3428/1998 caratulada: "HERRERO, RODOLFO JUAN s/Denuncia", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nro. 7, 22 de abril de 2002.
Eduardo A. Nogales, secretario.
e. 7/5 N° 382.020 v. 9/5/2002

Emplácese a ALBERTO LUIS TANDECARZ (L.E. 7.621.046) para que comparezca ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, dentro de las 48 hs. de notificado a fin de dar cumplimiento a la audiencia ordenada en los términos del art. 294 del C.P.P.N., ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y en consecuencia ordenar su detención al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 7/5 N° 382.022 v. 13/5/2002

**N° 6**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JUAN GUIDO PACHECO VELARDE para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del persente, comparezca ante estos Estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 4683/01, caratulada "PACHECO VELARDE JUAN GUIDO s/Falsif. Doc. Dest. a Acred. Ident.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 2002.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 7/5 N° 382.030 v. 13/5/2002

**Nº 10**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado OMAR HELIOS CHIARELLI, DNI Nº 12.895.252, argentino, nacido el día 11 de febrero de 1957, con último domicilio conocido en la calle Ezpeleta 1553 de la localidad de Avellaneda, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 8033/00 que se le sigue en orden al delito de inf. a la Ley 23.737, caratulada "CHIARELLI OMAR HELIOS s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría Nº 19, 23 de abril de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 2/5 Nº 381.647 v. 8/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a la Sra. WILMA JANETH VERA CONTRERAS, nacida el 25/1/74 de nacionalidad boliviana, hija de Onorato Vera y de Filomena Contreras Ricaldi, a presentarse ante este Tribunal en los autos Nº 21.896/01, caratulados "VERA CONTRERAS, WILMA JANETH y Otra s/Falsificación Documento destinado a Acreditar la Identidad", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 20, 24 de abril de 2002.
Gustavo F. Cristonani, secretario federal.
e. 2/5 Nº 381.645 v. 8/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaria Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a la Sra. ROSA MARIA PALOMINO TORRES, pasaporte peruano Nº 1648779, a presentarse ante este Tribunal en los autos Nº 21.896/01 caratulados "VERA CONTRERAS WILMA JANETH y Otra s/Falsificación Documento destinado a Acreditar la Identidad" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 20, 24 de abril de 2002.
Gustavo F. Cristofani, secretario federal.
e. 2/5 Nº 381.646 v. 8/5/2002

**Nº 12**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a JORGE OSCAR BIDWEL KINGSLAND "…///nos Aires, 25 de abril de 2002… no habiendo sido posible establecer el actual paradero de JORGE OSCAR BIDWEL KINGSLAND, publíquese un edicto por el término de cinco días a los efectos de citar ante los Estrados del Tribunal a la nombrada, quien deberá comparecer dentro del tercer día desde la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. en estos actuados bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada…". Fdo.: Sergio Torres, juez federal, a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, secretario federal a cargo.
Secretaría Nº 24, 25 de abril de 2002.
e. 3/5 Nº 381.785 v. 9/5/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a ALEJANDRO LEONEL BUERO, "…///nos Aires 25 de abril de 2002… Atento a la incomparecencia de ALEJANDRO LEONEL BUERO, publíquese edicto Judicial por el término de cinco días, a los efectos de citar al nombrado ante estos Estrados dentro de los tres días de la última publicación, ello a fines de recibirle declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada…". Fdo.: Sergio Torres juez federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría 24, 25 de abril.
e. 3/5 Nº 381.786 v. 9/5/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Torres, Secretaría Nro. 24, del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a ADA TERESA GONZALEZ, "///nos Aires, de abril de 2002. …publíquese edictos por el término de cinco días a fin de que ADA TERESA GONZALEZ comparezca en la sede de este tribunal, dentro del tercer día luego de la última publicación a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de incomaprecencia injustificada se decreatrá su rebeldía y se ordenará su inmediata detención". Fdo.: Sergio Torres. juez federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría Nro. 24, 25 de abril de 2002.
e. 3/5 Nº 381.787 v. 9/5/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a HUGO FLORINDO BALMACEDA "…///nos Aires, 25 de abril de 2002… no habiendo sido posible establecer el actual paradero de HUGO FLORNDO BALMACEDA, publíquese un edicto por el término de cinco días a los efectos de citar ante los Estrados del Tribunal al nombrado, quien deberá comparecer dentro del tercer día desde la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el artículo 104 y 107 del C.P.P.N.…, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada…". Fdo.: Sergio Torres, juez federal, a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, secretario federal a cargo.
Secretaría Nº 24, 25 de abril de 2002.
e. 3/5 Nº 381.788 v. 9/5/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a LUIS ALBERTO BIANCONI "…nos Aires, 25 de abril de 2002. …publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los Estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a Luis Alberto Bianconi a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Ritual). Asimismo, hágase saber que podrá concurrir acompañado de letrado particular de su confianza o en su defecto el Tribunal le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada… Fdo.: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal".
Secreatría Nro. 24, 25 de abril de 2002.
e. 7/5 N° 382.034 v. 13/5/2002

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Nº 7**

Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a HUGO CESAR DELMER para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de abril de 2002.
Silvina B. Damiano, secretaria ad-hoc.
e. 6/5 Nº 382.000 v. 8/5/2002

**Nº 10**

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 10, Secretaría Nro. 130, cita y emplaza en la causa nro. 99110/01,a ANDRES LUIS BUSCA (DNI 23.102.414, cuyos demás datos filiatorios se desconocen) por el término de tres días desde última publicación, a fin de comparecer ante esta judicatura a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y encomendarse su captura al Sr. Jefe de la PFA.
Secretaría 130, 27 de marzo de 2002.
Daniel Antonio Petrone, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 29/4/2002 al 2/5/2002.
e. 3/5 Nº 381.281 v. 9/5/2002

**N° 22**

El Juzgado de Instrucción Nº 22, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a DORA OFELIA BOGADO, D.N.I. Nº 4.633.765, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación por desbaratamiento, bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 2002.
César A. López Cabanillas, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 29/4/2002 al 2/5/2002.
e. 3/5 Nº 381.547 v. 9/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 22, a cargo del Dr. Ismael Roberto Muratorio, Secretaría Nº 148 a cargo del Dr. César López Cabanillas, sito en Talcahuano 550, piso 7º of. 7060 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días (5) a GUSTAVO CESAR CAMPODONICO, D.N.I. 8.265.877, LUIS DEMASI, D.N.I. 8.209.218, GUILLERMO FERREYRA, de quien se carecen de otros datos filiatorios y ENRIQUE DIOGENES D'ANGELO, D.N.I. 8.342.320, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 25.106/98 que se le sigue a los nombrados por el delito de defraudación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal de decretar sus respectivas rebeldías y ordenar sus inmediatas capturas. Firmado: Ismael Roberto Muratorio (Juez de Instrucción), Ante mí: César López Cabanillas (Secretario)".
Buenos Aires, 19 de abril de 2002.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 29/4/2002 al 2/5/2002.
e. 3/5 Nº 381.542 v. 9/5/2002

**Nº 24**

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 24, Secretaría Nº 131. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del Presente a GUSTAVO RUBEN SEGOVIA —D.N.I. Nº 22.859.695—; a efectos que comparezca por ante este Tribunal a efectos de estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación; bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía, en caso de incomparecencia injustificada. Publiquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 2002.
Enrique Gustavo Velázquez. Juez de Instrucción.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/4/2002 al 2/5/2002.
e. 3/5 Nº 381.288 v. 9/5/2002

**Nº 27**

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a CEFERINO HUMBERTO LEDESMA que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 17 de abril de 2002.
María Fernanda Martínez, secretaria.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 29/4/2002 al 2/5/2002.
e. 3/5 Nº 381.526 v. 9/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a FABIAN ANDRES VENEGA APOLONIO, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en orden a la presunta comisión del delito de homicidio simple, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 18 de abril de 2002.
María Fernanda Martínez, secretaria.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 29/4/2002 al 2/5/2002.
e. 3/5 Nº 381.525 v. 9/5/2002

**Nº 34**

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROSA MARIA PALOMINO TORRES (titular del pasaporte peruano Nº 1.648.779, de nacionalidad peruana, nacida el 13 de agosto de 1970 en la ciudad de Lima Perú, hija de Teodoro Palomino (f) y de Lucía Felicita Torres, de estado civil soltera, empleada doméstica y con último domicilio conocido en Barrio Rivadavia casa 168 de esta ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 2002.
Horacio J. Azzolin, secretario.
e. 3/5 Nº 381.654 v. 9/5/2002

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 3**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS CASTILLO (D.N.I. Nº 12.666.827, C.I. Nº 10.636.208, nacido el 25-11-58), para que comparezcan a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno

corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 25 de abril de 2002.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 6/5 Nº 382.089 v. 10/5/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a VIVIANA NASTASI, D.N.I. Nº 12.988.835, para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 25 de abril de 2002.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 6/5 Nº 382.092 v. 10/5/2002

**Nº 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría nro. 8, a mi cargo, cita en la causa Nº 9189 caratulada: "STABLING S.A. Y TOTALPACK S.A. s/Inf. Ley 19.359" a OSCAR ROBERTO KWELLER (D.N.I. Nº 4.533.924), para que dentro del quinto día se presente ante este Tribunal a fin deponerse a derecho en las actuaciones, caso contrario se los tendrá rebeldes en las actuaciones. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 12 de abril de 2002.- ...líbrese edicto. respecto de ... Oscar Roberto Kweller haciéndoles saber que dentro del quinto día de notificados deberán comparecer ante el Juzgado a fin de ponerse a derecho en las actuaciones, caso contrario se los tendrá rebeldes en las actuaciones". Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arratía Heredia, Secretaria.

e. 3/5 Nº 381.960 v. 9/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, a mi cargo, cita en la causa Nº 9189 caratulada: "STABLING S.A. y TOTALPACK S.A. s/Inf. Ley 19.359" a ROSA ELENA CARRANZA DE KWELLER (D.N.I. Nº 6.183.793), para que dentro del quinto día se presente ante este Tribunal a fin deponerse a derecho en las actuaciones, caso contrario se los tendrá rebeldes en las actuaciones.

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 12 de abril de 2002. — .... líbrese edicto respecto de ROSA ELENA CARRASA DE KWELLER... haciéndoles saber que dentro del quinto día de notificados deberán comparecer ante el Juzgado a fin de ponerse a derecho en las actuaciones, caso contrario se los tendrá rebeldes en las actuaciones". — Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria.

e. 6/5 Nº 381.958 v. 10/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos Alberto Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Doctora Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a BRAULIO MANUEL PLAZA (D.N.I. Nº 20.270.559, a fin de hacerle saber este Tribunal lo citó a prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., fijándose la audiencia para el día 31 de mayo de 2002, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 18 de abril de 2002. — ...Cítese por edictos por el término de cinco días a BRAULIO MANUEL PLAZA, a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., difiriéndose la fecha de la audiencia señalada a fs. 169, segundo párrafo, para el día 31 de mayo de 2002, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. — Fdo.: Carlos Liporare, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 6/5 Nº 381.925 v. 10/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, de la Dra. Celia Arrastía Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a TORIBIA DOMINGUEZ de DENIS a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 11 de junio del año 2002 a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en autos. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 19 de abril de 2002. Atento la incomparecencia de TORIBIA DOMINGUEZ de DENIS, cítese a la nombrada por edicto por el término de cinco días a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia que se llevará a cabo el día 11 de junio del año 2002, al as 10.00 horas. — Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria.

e. 6/5 Nº 381.964 v. 10/5/2002

**Nº 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11, cita y emplaza a VIVIANA GRACIELA MONTES, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se fija para el día 24 de mayo de 2002, bajo apercibimiento de declararla rebelde. El delito que se le imputa a la nombrada es el tipificado en el art. 302 del Código Penal. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 24 de abril de 2002. Cítese por edictos, que se publicarán por cinco días, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) para el día 24/05/02, a las 10 hs. a la Sra. VIVIANA GRACIELA MONTES, haciendo saber en los mismos la calificación legal del hecho que se le imputa a la nombrada Montes (art. 302 C.P.). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, secretario.

Buenos Aires, 24 de abril de 2002.

e. 6/5 Nº 381.899 v. 10/5/2002

**Nº 7**

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el tercer día de notificado a MIGUEL YAYA (L.E. 4.233.996) para que informe a este Tribunal su domicilio real, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 3/5 Nº 381.728 v. 9/5/2002

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el tercer día de notificado a CLAUDIO JOSE YAYA (DNI 11.027.033) para que informe a este Tribunal su domicilio real, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 3/5 Nº 381.729 v. 9/5/2002

## JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso de Capital Federal en los autos Nº 12.940 "LEVINGTON, JORGE OMAR s/Malversación de Caudales Públicos", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días la sentencia recaída en la causa Nº 853 de fecha 29 de agosto de 2000 dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 21 integrado por la Dra. María Cristina Camiña; Dr. Armando Chamot y Dr. Carlos María Bossi, por la cual se condenó a JORGE OMAR LEVINGTON a cumplir la pena de dos años de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso e Inhabilitación absoluta perpetua y costas en orden al delito de malversación de causales públicos". Adalberto Polti, juez nacional de ejecución penal.

Buenos Aires, 18 de abril de 2002.
José Pérez Arias, secretario.

e. 3/5 Nº 381.776 v. 9/5/2002

## JUZGADO NACIONAL DE MENORES

**Nº 2**

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4, Talcahuano 550, piso 7º, oficina Nº 7018 de Capital Federal. "Buenos Aires, 29 de abril de 2002. En atención a lo que surge del informe que antecede y a fin de recibirle declaración indagatoria al imputado OSCAR RAUL UGALDE JARAMILLO; líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando la averiguación del actual paradero y posterior captura del nombrado, quien una vez habido deberá ser trasladado al Centro de Detención Judicial —Unidad Nº 28 del Servicio Penitenciario Federal— en calidad de detenido comunicado a la orden de este Tribunal. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. ...". Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Félix José Descalzo, Secretario.

e. 6/5 Nº 382.031 v. 10/5/2002

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

**Nº 2**

//te Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 con asiento en Morón, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Machado nro. 740 de esa Ciudad, siendo su titular el Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría Nº 5 en que se desempeña a cargo la suscripta, cita y emplaza a JORGE CAÑETE, identificado mediante D.N.I. Nº 17.036.207, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 277, inciso "c" y 2do. párrafo inciso "b", del Código Penal, dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura en la causa Nº 2294 caratulada "CAÑETE, JORGE s/Inf. Ley 22.362" que tramita por ante este tribunal. Como recaudo y a continuación se transcribe el auto que así lo ordena: "//rón, 18 de abril de 2002.- I.- Tiénese presente el informe actuarial que antecede.- II.- Sin perjuicio de estar a la espera de las actuaciones, no pudiendo darse con el paradero de JORGE CAÑETE, existiendo mérito suficiente para recibirle declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, conforme ya fuera ordenado a fs. 226, punto III, cíteselo mediante edicto a publicar por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse el nombrado dentro del tercer día de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura (artículo 150 del Código ritual).- Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal. Ante mí: Ana Stucchi, secretario federal".

Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, el día dieciocho de abril del año dos mil dos.

e. 6/5 Nº 381.913 v. 10/5/2002

## JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

**Nº 3**

Se cita y emplaza en autos Nº 2775 caratulados "AFIP-DGI s/Denuncia s/Pres. Inf. Art. 174 Inc. 5to. 292 y 293, C. Penal" de trámite por ante el Juzgado Federal Nº 3 a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Nº 8 de la titularidad del Dr. Roberto F. del Valle Maldonado, a la siguiente persona: OSCAR JOSE DEL VECCHIO, L.E. Nº 7.835.395, nacido el 5/8/1950, hijo de José Antonio y de Juliana Schnarr, a fin de que comparezca a estar a derecho por encontrarse su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 174 inc. 5to., 292 y 296 del Código Penal, la que deberá presentarse ante estos estrados sitos en Viamonte 2128 de esta Ciudad en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Se extiende el presente a los 23 días del mes de abril del corriente año en la Sala de mi Público Despacho.

Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 6/5 Nº 381.926 v. 10/5/2002

## JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada: "SANTILLAN, LUIS RICARDO s/Pta. Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. Nº 310/99, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. MIGUEL GALLARDO, con último domicilio conocido en calle Manuel Estrada Nº 755, de Cipolletti, Prov. de Río Negro, imputado por inf. al art. 292 del C.P., haciéndole saber que en caso de no concurrir a dicha audiencia sin causa justificada se ordenará su detención. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 24 de abril de 2002.
Iara J. Silvestre, secretaria (c.).

e. 6/5 Nº 381.915 v. 10/5/2002

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa: "LEHER RUBEN HECTOR s/Inf. Art. 282 C.P.", Expte. Nº 273/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 22 y art. 33 inc. c) de la Ley 20.974 al Sr. OSVALDO MARIO VALDEZ, DNI Nº 21.307.396 con último domicilio conocido en calle Los Tulipanes Nº 340 de la ciudad de Salta, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le signará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 26 de abril de 2002.
Rosaura Barrio, secretaria.

e. 6/5 Nº 381.944 v. 10/5/2002

## JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

**Nº 2**

Dr. Antonio G. Labate, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Ciudad de Neuquén. Cita y emplaza: a ROBERTO GOMEZ, D.N.I. Nº 23.502.670, nacido el 5 de septiembre de 1973 en Perito Moreno, Pcia. de Santa Cruz, a, estar a derecho en estos autos caratulados "GOMEZ, ROBERTO s/Ley Estupefacientes" Expte. Nº 215, Año 2000, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente, haciéndole saber que se encuentra imputado en los autos supra mencionados por el delito previsto y penado en el art. 292 del Código Penal, debiendo comparecer a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dr. Antonio G. Labate - Juez Federal.

Neuquén, 24 de abril de 2001.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.

e. 6/5 Nº 381.917 v. 10/5/2002

## JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

**Nº 2**

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, que hace saber a DANIEL COSTILCH MIGUEL, DNI Nº 29.975.890 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.521 caratulados "CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA NOTARIA CAROLINA FARINI por Inf. a los arts. 292, 293 y 296 del C.P.".

San Juan, 19 de abril de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 2/5 Nº 381.720 v. 8/5/2002

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, que hace saber a JOSE RAUL SILVA, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.491 caratulados: c/VIDAL LORENA CECILLIA por Inf. a los arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 19 de abril de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 2/5 Nº 381.721 v. 8/5/2002

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a JULIO COSTICH, DNI Nº 29.939.950, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en autos Nº 12.551, caratulados: c/CORDERO GUSTAVO ARMANDO, por Inf. al art. 292 y 296 del C.P.
San Juan, 23 de abril de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 6/5 Nº 381.967 v. 10/5/2002

## JUZGADO FEDERAL ROSARIO

### Nº 3

El señor Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, cita a comparecer ante este tribunal sito en calle Bv. Oroño 940 PB de Rosario, en el expte. 911/01B, caratulado "GIGENA, EDGARDO AMALIO y Otro s/Art. 292 C.P." a JORGE FRANCISCO BODINO, DNI 10.875.393, para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 6/5 Nº 381.916 v. 10/5/2002

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 125 | YAMILE BERNAN | 17/04/2002 | KONSTANTIN MILOVIDOV, TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERO Nº 2.817.950, NACIDO EL 7 DE JULIO DE 1971. | 3 | Nº 12.957/02 - ESTAFA |
| 17 | 153 | SILVIA S. LOPEZ CRESPO | 17/04/2002 | GINCARLO PERVERSI | 3 | Nº 99.720/01- DEFRAUDACION |
| 26 | 155 | ENZO M. CIPRIANI | 15/04/2002 | SILVANA BEATRIZ ROBLEDO | 3 | DEFRAUDACION |
| 26 | 155 | ENZO M. CIPRIANI | 15/04/2002 | RODOLFO OSCAR BLANC | 3 | DEFRAUDACION |
| 30 | 164 | IGNACIO BELDERRAIN | 05/04/2002 | CHRISTIAN ALVAREZ | 3 | ROBO |
| 31 | 119 | FERNANDO ALBERTO PONS | 09/04/2002 | RAMON OSCAR GARCIA | 5 | ROBO |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 12/04/2002 | JOSE EDWIN GUTIERREZ COSIO | 5 | ESTAFA |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 15/04/2002 | ROSA ALCIRA TORRES DE PINILLA | 5 | ROBO |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 15/04/2002 | GONZALO PINILLA | 5 | ROBO |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 15/04/2002 | SEBASTIAN PINILLA | 5 | ROBO |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 15/04/2002 | HUGO WELKE TITULAR DEL D.N.I. 25.401.664, HIJO DE HUGO WELKE Y DE ROSA CASTAÑA, NACIDO EL 14 DE ABRIL DE 1976 EN TORTUGUITAS, PCIA. DE BUENOS AIRES Y CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN DIRECTORIO 1666 O 1655 DE TORTUGUITAS, PCIA. DE BUENOS AIRES. | 5 | ROBO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 12/04/2002 | CELIA CHARO VARGAS ROCHA | 5 | ESTAFA |
| 38 | 132 | ALFREDO OLIVAN | 10/04/2002 | SUSANA VELAZQUEZ D.N.I. Nº 13.805.117 | 3 | ESTAFA (ART. 172 DEL CODIGO PENAL) |
| 40 | 139 | JORGE A. AVILA HERRERA | 05/04/2002 | FELIPE SEGAL (D.N.I. Nº 4.399.671) | 3 | ROBO |
| 40 | 139 | JORGE A. AVILA HERRERA | 05/04/2002 | FERNANDO FERRARI PEON (DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS DE FILIACION) | 5 | 55.830/01 |
| 40 | 139 | JORGE A. AVILA HERRERA | 03/04/2002 | MARTA DELELLI, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS DE FILIACION | 5 | Nº 71.569/2001 |

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/4/2002 al 30/4/2002.

e. 3/5 Nº 53 v. 9/5/2002

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 125 | YAMILE BERNAN | 24/04/02 | OSCAR EDUARDO MARCHETTI, titular del D.N.I. Nº 11.634.079 | 3 | Nº 56.696/01 - ESTAFA |
| 11 | 133 | MARCELA LAURA GARCIA | 23/04/02 | CLAUDIO PABLO FERRARI | 3 | ESTAFA |
| 17 | 153 | SILVIA S. LOPEZ CRESPO | 24/04/02 | MARIA DEL CARMEN SARRACINO | 3 | Nº 99.720/01 - DEFRAUDACION |
| 25 | 161 | JULIO PABLO QUIÑONES | 22/04/02 | JOSE ANTONIO CAPUTO | 3 | Nº 81.564/00 - ESTAFA |
| 27 | 124 | MARIA FERNANDA MARTINEZ | 26/04/02 | DANIEL ROJAS SINIANI | 3 | ROBO |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 19/04/02 | ANTONIO JUAN DI CORRADO | 5 | DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 22/04/02 | SERGIO ANTONIO CACERES, titular del D.N.I. 17.260.046 | 5 | ENCUBRIMIENTO |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 22/04/02 | KARINA EDITH BARBIERI (titular del D.N.I. 24.608.833) | 5 | ESTAFA |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 22/04/02 | ROBERTO BORIS AGUIRRE CASTRO (titular del D.N.I. 92.342.236) | 5 | ESTAFA |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 26/04/02 | SERGIO JESUS ANTON GARCIA (titular del Pasaporte de la Comunidad Europea-España- 27.316.488-D) | 5 | ESTAFA |
| 38 | 132 | ALFREDO OLIVAN | 23/04/02 | DAVID EFRAIN VILLARREAL (D.N.I. Nº 17.982.898) | 3 | ESTAFA (art. 172 del Código Penal) |
| 41 | 112 | CHRISTIAN C. MAGNONE | 25/04/02 | JUAN CARLOS MONTANE ARNAIZ | 5 | DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA |

e. 3/5 Nº 58 v. 9/5/2002

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | VENTURA DANIEL BUSTOS | 24/04/02 | RAMON EDUARDO DAVALOS | 3 | DEFRAUDACION |
| 1 | 105 | VENTURA D. BUSTOS | 26/04/02 | ROBERTO JORGE GUATELLI | 3 | ROBO |
| 6 | 118 | DOMINGO MONTANARO | 26/04/02 | MANUEL ENRIQUE SAL (DNI 14.585.233) | 3 | Nº 61.070/01-VIOLACION |
| 12 | 137 | SUSANA BEATRIZ PARADA | 17/04/02 | ANA MARIA RAINIERI | 5 | Nº 106990/2001 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA |
| 48 | 145 | NESTOR A. PANTANO | 24/04/02 | HECTOR SANTIAGO LOPEZ o SANTIAGO LOPEZ AGUILERA (D.N.I. 25.182.757) | 3 | Nº 110.428/00 - ESTAFA |
| 48 | 145 | NESTOR ABEL PANTANO | 25/04/02 | SABRINA MARAFUSCHI (hija de Ricardo Marafuschi y de Corina Tempra) | 3 | Nº 49.842/2000 - ESTAFAS REITERADAS |

e. 6/5 Nº 60 v. 10/5/2002

**JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | GRACIELA GUERSCOVICH | 15/04/02 | ROBERTO FABIAN COSTA (D.N.I. Nº 16.893.194) | 5 | - |
| 2 | 3 | LUISA ALBAMONTE | 12/04/02 | JAIME BILOSKY (DNI Nº 4.124.429) | 5 | DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL |
| 2 | 4 | HERNAN PANDIELLA | 23/04/02 | ALICIA FABIANA ALBA (D.N.I. Nº 18.627.751) | 3 | Nº 2612/01 (INT. 1970) - S/INF. ART. 302 C.P. |
| 5 | 9 | HORACIO J. SEGURA | 23/04/02 | MENGOULIS PANDELIS (D.N.I. Nº 18.717.157), MIGUEL FOUNTOTOS (C.I.P.F. Nº 10.055.632) y JORGE TCHOMLEKDJOGLOU (C.I.P.F. Nº 5.834.314) | 5 | - |
| 5 | 9 | HORACIO J. SEGURA | 15/04/02 | HUGO MEDINA (DNI Nº 13.503.212) | 1 | - |

e. 3/5 Nº 59 v. 9/5/2002

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

**ANTERIORES**

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, ubicado en Talcahuano 550, Piso Sexto (6°) de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en el Expediente N° 18.543 al año 2000, con fecha de asignación 23 de marzo del 2000, nominado "círculo del PERSONAL LEGISLATIVO Y ESTATAL, ENTIDAD MUTUALISTA sobre Disolución de Sociedad - Sumario", por auto del 27 de marzo del 2002, se ha tenido por designado como Liquidador al doctor Eliseo Ramón Bobadilla, con domicilio constituido en Tacuarí 946 de la Ciudad de Buenos Aires, y se ha fijado el día quince (15) de mayo del 2002 para la presentación del informe del artículo 39 de la Ley 24.522. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago, conforme lo establece el artículo 89, párrafo 3° de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de abril de 2002.
Federico Causse, secretario.
e. 7/5 Nº 382.035 v. 8/5/2002

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 y 23 de abril de 2002, y por aplicación del art. 46 de la ley 24.522, se decretó las quiebras de: "PONTALTI BLANCA ANA TERESA" CUIT Nº 27-03725016-9 (Expediente Nº 78.277) y COHEN ARAZI SALOMON L.E. Nº 4.326.910 (Expediente Nº 78.278), con continuación de la síndica que interviniera en las etapas concursales, Dra. Marta Cristina Lucena, con domicilio en la calle Paraná 774, piso 3ro. "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio del 2002. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad de los concursos preventivos de los deudores serán reajustados por el síndico de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima a los deudores indicados para que cumplimente los siguientes recaudos: a Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 6/5 Nº 381.936 v. 10/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril del 2002, se decretó la quiebra de HUBACEK JOSE LUIS, DNI 14.980.223, en la que se designó síndico a la Dra. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590 Tel. 15-4145-0244, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de junio del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 25 de abril de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 7/5 Nº 382.036 v. 13/5/2002

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "REBOIRAS, ENRIQUE JOSE s/Quiebra", hace saber que con fecha 5 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de ENRIQUE JOSE REBOIRAS (CUIT Nº 20-04516195-2) y se fijó hasta el 17/6/02 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10º "H", Capital. Asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 1/7/02, y contestar éstas hasta el 15/7/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/8/02 y 23/9/02, respectivamente. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).
Buenos Aires, 18 de abril de 2002.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 3/5 Nº 381.841 v. 9/5/2002

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la que suscribe, sito en la Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados MURIAS, CECILIA INES s/Concurso Preventivo, expediente Nº 86.905 con fecha 17 de abril de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la Sra. CECILIA INES MURIAS, con domicilo en "Country Club Golfer's, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Paraje "El Recreo". Se designó síndico al Ctdor. Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en la Avenida Cerrito 146, 6to. piso, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura hasta el día 8 de julio de 2002 los títulos justificativos de sus créditos con los requisitos del art. 32 L.C. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 22 de agosto de 2002 y 3 de octubre de 2002 respectivamente. Convóquese para el día 1 de septiembre de 2003 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal para la celebración de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 25 de abril de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.
e. 2/5 Nº 33.735 v. 8/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos "D. & D. PRODUCCIONES FONOGRAFICAS S.A. s/Concurso Preventivo", ha sido designado Síndico la C.P.N. Da. Cristina Alicia Mattioni, domiciliada en Uruguay Nº 385 piso 7º Of. 704 de esta Ciudad, ante quien, en ese domicilio y hasta el 18 de junio de 2002, todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación (15/03/2002) deberán formular el pedido de verificación de sus créditos. Se han fijado las fechas del 13/08/02 y 24/09/02 para la presentación de los informes establecidos en los arts. 35 y 39 (LCQ) respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal (Callao 635 piso 6º) el día 07/07/2003 a las 10 hs.
Buenos Aires, 26 de abril de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 6/5 Nº 1629 v. 10/5/2002

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2001, se decretó la quiebra de INEI S.R.L. (CUIT 33-62406705-9) designándose como síndico al contador José Andrés Sabuqui, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 Piso 2º —36— (4343-6929), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/05/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29/07/02 y 09/09/02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de abril de 2002. Publíquense edictos por el plazo de cinco días. …Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 18 de abril de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/5 Nº 381.947 v. 10/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2001, se decretó la quiebra de RAUL ORLANDO CACCIOLA (DNI 10.704.116) designándose como síndico al contador José Andrés Sabuqui, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 Piso 2º —36— (4343-6929), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/05/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10/7/02 y 18/9/02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001 ... publíquese edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 18 de abril de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/5 Nº 381.949 v. 10/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Diag. Norte 1211, PB de la Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de REMBRER S.A. (CUIT 30-57001919-4) con fecha 19 de marzo de 2002. Se fijó plazo hasta el día 11 de junio de 2002 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y Nº de Documento de identidad ante el síndico designado en autos C.P.N. Magdalena De la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136, 9º, Tel. 4814-0204. Se ha señalado audiencia informativa para el día 13 de agosto de 2003 a las 10:00 hs. (art. 45 LC).
Buenos Aires, 20 de abril de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 3/5 Nº 12.381 v. 9/5/2002

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12, a cargo del autorizante, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "FERRUCCI MARIA L. s/Concurso Preventivo (Exp. N° 41.435)" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIA LUJAN FERRUCCI, (DNI 10.831.024) CUIT 27-10831024-9, habiendo sido designado Síndico la contadora Verónica Paula Bartella, con domicilio en Lugones 1585, de esta Ciudad, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 de la ley 24.522) hasta el día 5 de junio de 2002. La Sindicatura presentará los informes del previsto en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de agosto y 13 de setiembre de 2002 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2003 a las 10.00 horas en la Sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/5 Nº 32.049 v. 13/5/2002

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con domicilio

en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 15 de abril de 2002 declarar la apertura de los concursos preventivos del conjunto económico integrado por KECO S.A. (CUIT 30-70101896-2), ADRIANA LUCIA TUROLLA (DNI 17.856.270) y HECTOR TUROLLA (DNI 13.773.735). Se ha designado síndico de los concursos al contador Luciano Arturo Melegari con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, 3º "C", Capital Federal. Fíjase hasta el 28 de junio de 2002 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la sindicatura. Fíjanse los días 26 de agosto de 2002 y 7 de octubre de 2002 para la presentación del informe individual y general respectivamente. Señálese audiencia informativa conforme art. 45 LC para el 27 de agosto de 2003 a las 8:30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 23 de abril de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/5 Nº 1623 v. 9/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, hace saber en los autos FRIGORIFICO SAN CARLOS S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 10 de abril de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de FRIGORIFICO SAN CARLOS S.A. N° de CUIT 30-52062616-2. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado, Gustavo García & Asociados, en sus oficinas de la calle Reconquista 336, piso 8vo., Of. "T", tel. 4322-4243, hasta el día 28 de junio de 2002. Fíjanse los días 26 de agosto de 2002 y 7 de octubre de 2002 para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 15 de agosto de 2003 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal y/o en el lugar que con la debida anticipación el Juzgado designe. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.
Francisco A. Giardinieri secretario.

e. 7/5 Nº 31.984 v. 13/5/2002

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, interinamente a cargo de la Dra. María Alicia Novoa, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado, con fecha 6 de julio de 2001, la apertura de la liquidación judicial de OMEGA SEGUROS S.A., disponiéndose, en virtud de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Nº 20.091, la aplicación supletoria de la Ley Nº 24.522. Se ha designado liquidador a la Superintendencia de Seguros de la Nación, con las atribuciones del síndico de la quiebra, quien ejercerá el cargo por intermedio de sus delegados liquidadores Dres. Adriana Inés Aloisi, Pablo Luis María Dieterich Roldán, Oscar Guillermo Carreras y Federico Guillermo Manuel Sosa Valle, los cuales constituyen domicilio en la calle Alsina Nº 671, de Capital Federal, ante quienes deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 7 de junio de 2002. La fecha para la presentación del informe previsto en el art. 35 de la L.C. y Q. se fija para el día 6 de agosto de 2002, y la correspondiente al art. 39 de la L.C. y Q. para el día 18 de septiembre de 2002. Se dispone prohibir los pagos y entrega de bienes a la entidad liquidada, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del liquidador, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la entidad liquidada para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al liquidador los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago (art. 89, ley 24.522).

Buenos Aires, 11 de abril de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 2/5 Nº 381.644 v. 8/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lazaeta, sito en Pte. R. S. Peña 1211, piso 7°, de Capital Federal, hace saber que con fecha 4/02/02 se declaró abierto el Concurso Preventivo de SIMON ADRIAN LISNOVSKY y ESTER ADELA GRINSPON, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522, hasta el 4/7/02 para que los acreedores presenten a la Síndico, María Alicia Bertolot, con domicilio en Sarmiento 2593, 13° "C" (Tel.: 4951-3418) su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; informes previstos en arts. 35 y 39 para el 2/09/02 y el 15/10/02; hasta el 28/08/03 vencimiento del período de exclusividad conforme lo dispuesto por el art. 2° de la ley 25.563; audiencia informativa: 21/08/03 a las 9:30 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de abril de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 7/5 Nº 32.018 v. 13/5/2002

## Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17 de la suscripta, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DAKPLAST S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT 30-69019465-8, que se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires 18/03/02. Amplíase el período de exclusividad en 180 días, venciendo el 10/06/03. Fíjase nueva fecha para la audiencia informativa el día 03/06/03 a las 11,00 hs. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2002.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 7/5 Nº 1636 v. 8/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), N° 17, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril de 2002, se ha dispuesto la apertura de los Concursos Preventivos de: SANARFARM S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el N° 9091 del libro 122, Tomo a de S.A. el día 20/08/97); FARMACIA NUEVA VERNET S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el N° 15.537 del libro 12 de sociedades por acciones el día 17/10/00; JINGO S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el N° 11.781 del libro 117, Tomo A de S.A. el día 7/12/97); GRAN SEMINO S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el N° 10.649 del libro 113 de S.A. el día 29/10/93) y BERKELIA S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el N° 17.208 del libro 13 de sociedades por acciones el día 15/11/00), bajo el régimen del concurso en caso de agrupamiento (art. 65 L.C.Q.). Se hace saber a los señores acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 29 de mayo de 2002 para solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado, Bronersen y Asociados, con domicilio en la calle Av. de Mayo 769 4° Piso "36" de la Ciudad de Buenos Aires (Teléfono 4-342-3716). El plazo para observar créditos establecidos en el art. 34 vencerá el día 12 de junio de 2002. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por la sindicatura los días 29 de julio de 2002 y 9 de septiembre de 2002, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 de la Ley 24.522 será dictada el día 13 de agosto de 2002. La audiencia informativa prevista en el art. 45, penúltimo párrafo de la citada ley, se llevará a cabo el día 25 de julio de 2003 a las 11:00 horas, haciéndose saber asimismo que el período de exclusividad vencerá el día 1 de agosto de 2003. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2002.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 7/5 Nº 1632 v. 13/5/2002

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Juez Héctor O. Chomer, Secretaría N° 20, interinamente a cargo del Dr. Juan Giggklberger, sito en la Av. Callao 635, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días, que en los autos: "PRAVIA S.A.I.C. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución final.

Buenos Aires, 24 de abril de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 7/5 Nº 32.016 v. 8/5/2002

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22 hace saber que se ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo de COMPLEJO HABITACIONAL SINDICATO OBREROS DE MAESTRANZA SOCIEDAD CIVIL con domicilio en la calle Rodríguez Peña 617, 10mo A de Capital Federal Síndico Jorge Alberto Testa domiciliada en Av. Corrientes 2330, Piso 8 "806" Capital Federal, quien deberá presentar informes los días 26/8/02 y 7/10/02 según arts. 35 y 39 Ley 24.522 respectivamente y ante quien deberán presentarse solicitudes verificatorias hasta el 27 de junio de 2002. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 2002.
Sebastian I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/5 Nº 32.048 v. 13/5/2002

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Cardama, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en Boletín Oficial que con fecha 11/4/02 se declaró el concurso preventivo de "DESCONTAMINACION DE RESIDUOS PATOLOGICOS SOCIEDAD ANONIMA", designándose síndico al Sr. Ernesto Alberto Pérez, domiciliado en Avda. Corrientes 3169, 7º piso, Oficina 70, Capital Federal (Tel. 4861-2741). Plazo de verificación hasta el 29/7/02; art. 35 11/9/02; art. 39 23/10/02; audiencia informativa 24/10/02 a las 12:00 hs.

Capital Federal, 24 de abril de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 3/5 Nº 31.911 v. 9/5/2002

## Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "DICKENS BOOKS S.A. s/Quiebra" Expediente N° 64.366, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, se ha presentado informe final y proyecto de distribución complementaria, habiéndose regulado honorarios. Dentro del plazo de diez la fallida y los acreedores podrán formular observaciones que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o salvedades del informe final. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/5 Nº 33.948 v. 8/5/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "TAMUL S.A. s/Quiebra", Expediente N° 63.840, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 222 de la Ley 24.522, se ha presentado proyecto de distribución complementaria de fondos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, tres de abril de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/5 Nº 33.950 v. 8/5/2002

## Nº 15

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial 15 Sec. 29, sito en Av. Callao 635. piso 3 Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de GLADIS EMMA TOPOR DE RYNKIEWICZ, LE 4.211.078, con fecha 10/4/02. Se fijó el día 14/6/02 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Blugerman Ana María con domicilio en Paraná 774, piso 2 A, Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 12/8/02 y 24/9/02 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 y el 11/9/03 a las 12 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 18 de abril de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 2/5 Nº 31.869 v. 8/5/2002

## Nº 18

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, Sec. Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "INDUSTRIALATINA.COM S.A. s/Concurso Preventivo" la apertura del concurso preventivo con fecha 02/4/02 de INDUSTRIALATINA.COM S.A. insc. en IGJ Nº 3992 libro 10 de S.A. con fecha 22/3/00, en agrupamiento económico con MD-51 Editores SRL. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/6/02 ante el síndico Xilef Irureta domiciliado en Paraná 145, piso 5 "A", Cap. Fed. Se fijaron los días 25/08/02 y 25/09/02 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LC respectivamente y para el 25/08/03 a las 11 hs. la audiencia informativa la sede del juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/5 Nº 33.720 v. 8/5/2002

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, Sec. Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "M-D 51 EDITORES SRL s/Concurso Preventivo" con fecha 02/4/02 la apertura del concurso preventivo de M-D 51 EDITORES SRL insc. en IGJ Nº 2434 libro 100 SRL con fecha 12/4/94, en agrupamiento económico con Industrialatina.Com S.A. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/6/02 ante el síndico Xilef Irureta domiciliado en Paraná 145, piso 5 "A", Cap. Fed. Se fijaron los días 14/08/02 y 25/09/02 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LC respectivamente y para el 25/08/03 a las 11 hs. la audiencia informativa en la sede del juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/5 Nº 33.722 v. 8/5/2002

## Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Com. Nº 19, Sec. N° 37, hace saber por 2 días que en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO DEL JAZMIN S.A. s/Concurso Preventivo", se dispuso con fecha 5/04/02 la prórroga del vencimiento del período de exclusividad por el término de 180 días a partir del 02/05/02 hasta el 05/03/03. Asimismo se fija nueva aud. informativa para el 27/02/03, 10.30 hs. Fdo.: Adela N. Fernández, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 7/5 Nº 1637 v. 8/5/2002

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7, comunica en autos BAWEX S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha fijado nueva audiencia informativa para el día 9 de abril de 2003 a las 10:30 hs., quedando prorrogado el período de exclusividad.

Buenos Aires, 18 de abril de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/5 Nº 33.976 v. 13/5/2002

## Nº 21

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 41, que desempeña el infrascripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed. hace saber por 5 días que el 21 de febrero de 2002 se dispuso la conversión de la quiebra en concurso preventivo de MEGAFON S.R.L. manteniéndose como síndico al CPN D. Raniero José Lucchetti, con domicilio Av. Córdoba 1539, 8º piso "B", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones de su crédito hasta el 3/5/02. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 14/6/02 y 13/8/02, respectivamente. El 15/10/02 a las 10 hs. se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad del art. 43 de la ley 24.552 fenecerá el día 22/10/02. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/5 Nº 1624 v. 9/5/2002

## Nº 22

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de PALGREG S.A., fijándose hasta el día 18/06/02 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante los Síndicos Marcos Machado y Héctor O. Mendizábal Guerrero, Av. Córdoba 1417, Piso 6to. "D". Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados los días 14/08/02 y 26/09/02 respectivamente. La audiencia informativa se asignó para el día 06/08/03 a las 10.00 hs. Fecha de apertura 9 de abril de 2002 CUIT 30-58060423-0.

Buenos Aires, 26 de abril de 2002.
Pablo Juliane Li, secretario.

e. 7/5 Nº 1635 v. 13/5/2002

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de agosto de 2001, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de SANCHEZ, MARIA INES (D.N.I. 4.787.659, CUIT 27-04787659-7), domiciliada en Mario Bravo 519 de Capital Federal. El síndico designado es Federico Alberto Mansbach, domicilio Tucumán 1506, 4° 402, T.E. 4372-0023, quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el 27 de mayo de 2002, estableciendo el plazo de impugnaciones y observaciones el 11 de junio de 2002. El Síndico presentará el informe del art. 35 de la L.C. el 12 de julio de 2002 y del art. 39 de la L.C. el 9 de septiembre de 2002. El período de exclusividad vence 5 de agosto de 2003. La audiencia informativa se realizará el 29 de julio de 2003, a las 10 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 2002.
Pablo Juliane Li, secretario.

e. 7/5 N° 34.069 v. 13/5/2002

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, hace saber la apertura del concurso preventivo de MIGUEL ANGEL SANCHEZ (D.N.I. 10.360.985), designándose síndico el contador Mauricio Federico Nudelman, con domicilio en la calle Tucumán 1539 piso 2do. "22", de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 31 de mayo de 2002, debiéndose presentar los informes 35 y 39 de ley 24.522 los días 1 de julio de 2002 y 30 de agosto de 2002, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 23 de junio de 2003 a las 11.00 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de abril de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 2/5 Nº 33.695 v. 8/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CYM CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.R.L. s/Quiebra", "Expte. Nº 40756", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "4 de junio de 2002", ante el Síndico designado Contador Dr. Hugo Edgardo Borgert, con domicilio constituido en la calle Pte. Juan D. Perón 853 bis, piso 1º de esta Ciudad, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "2 de agosto de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "13 de septiembre de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de abril de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/5 Nº 381.934 v. 10/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "KOMAROVSKY CARLOS. s/Quiebra", "Expte. Nº 38630", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "17 de junio de 2002", ante el Síndico designado Contador Mario Hugo Lungarini, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 797, piso 12, "A", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "14 de agosto de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "25 de septiembre de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de abril de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/5 Nº 381.935 v. 10/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "IPA LATINA S.A. s/Quiebra", "Expte. Nº 34645", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "16-06-02", ante el Síndico designado Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio constituido en Av. Roque S. Peña 1185, Piso 2º, "A", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "14-08-02" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "25-09-02". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de abril de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/5 Nº 381.937 v. 10/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, hace saber en autos caratulados "GESERCO S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 26 de marzo de 2002 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma GESERCO S.A. (ex-Excelsitas S.A.). Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio de la Sindicatura designada, Estudio Manfredi, González Sturla, sito en Av. Rivadavia 789 P. 5°, de Capital Federal, hasta el día 4 de junio de 2002. Fíjanse los días 2 de agosto y 13 de septiembre de 2002, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 25 de junio de 2003 a las 11,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días. Matilde E. Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/5 Nº 32.023 v. 13/5/2002

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Sec. N° 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° piso Cap. Fed., comunica por 5 días que el 15/04/02 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de KODIWELL COMUNICACIONES S.A. con domicilio en Av. Callao 996 Piso 6° Depto. "D" de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 06/06/02. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 deberán presentarse con fecha 06/08/02 y 18/09/02 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 14/08/03 a las 10.00 en la sala de audiencias del tribunal. Síndico designado: Graciela Teresa Mittica con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1547 piso 8° "A", ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 24 de abril de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/5 Nº 1631 v. 13/5/2002

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 06/05/2002 - Vence: 08/05/2002

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 15/04/02 | GUTY MIGUEL | 31876 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 25/04/02 | ENRIQUE FRANCISCO FRANCOS | 31882 |
| 5 | U | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 16/04/02 | ABELARDO JOSE BARBERAN | 33799 |
| 11 | U | ANA PAULA GARONA DUPUIS | 25/04/02 | MARIA ISABEL LOPEZ DE ZENOBIO | 10233 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 16/04/02 | RICARDO JOSE VERA | 10221 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 23/04/02 | MANUEL FERNANDEZ O FERNANDEZ BUENO | 31895 |
| 17 | | RAQUEL ELENA RIZZO | 19/04/02 | ALBERTO SERAFIN RODRIGUEZ | 31906 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 4/03/02 | ABRAM GERSZUNY | 31878 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 22/03/02 | MARIA SABINA PRADA | 31875 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 12/04/02 | VICENTA MAURICI Y VICENTE CUTULI | 31877 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 26/04/02 | MARIA CRISTINA LYDIA MARTY | 31893 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 24/04/02 | VICTORIANO CARLOS GOÑI | 33779 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 26/03/02 | ELENA GABINA ALESSIO | 31908 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 26/04/02 | ANA PEREZ | 31879 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 17/05/01 | MANUEL ARNALDO FERNANDEZ | 33777 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 19/04/02 | BETZABE GERONIMA MEDINA Y/O BETZABE GERONIMA MEDINA DE KLEIMAN Y/O BERSABE MEDINA | 31921 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 16/04/02 | CAIMI MARIA ELVIRA | 33808 |
| 51 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 19/04/02 | AURORA EMMA DE JONG Y ANTONIO JOSE YAÑEZ | 31899 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 24/04/02 | JULIO JOSE MARTINEZ VIVOT | 31886 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 26/04/02 | ISAAC SZNAIDERMAN | 31913 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 11/04/02 | MARIA ESTHER SPINELLI | 10241 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 17/04/02 | ANTONIO PASTOR BUSTOS | 31896 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 15/04/02 | ESTELA FELISA KOCH | 31884 |
| 62 | | MIRTA LUCIA ALCHINI | 17/12/01 | ANTONIA BERTONI | 31885 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 8/03/02 | DORA ALICIA AGUILERA | 31903 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 22/04/02 | LIVIA MYRTHA VODANOVICH | 31905 |
| 68 | | MAXIMILIANO CAIA | 29/04/02 | CESAR RAMOS PAULA | 31910 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 3/12/01 | IDA FINKELSTEIN | 33780 |
| 89 | | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 10/04/02 | GRACIELA FRASCOTTO | 31917 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 15/04/02 | AGUSTIN ANTONIO NARDONE | 31888 |
| 93 | U | M. ALEJANDRA TELLO | 26/04/02 | HECTOR FERNANDEZ | 31902 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 25/04/02 | ALDAO AMILCAR ADOLFO | 31919 |
| 95 | | FERNANDO P. CHRISTELLO | 22/04/02 | BERTA SCHUJMAN | 31912 |
| 97 | | DEBORAH B. ALEANDRI | 5/04/02 | JESUS CASTILLA | 31914 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 24/04/02 | VICENTE CRESCENTE | 31892 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 22/04/02 | DORREMOCEA, LILIA MARTHA | 31889 |
| 110 | U | VIRGINIA SIMARI | 24/04/02 | HUGO ALBERTO DRAGO | 10232 |

e. 6/5 Nº 71 v. 8/5/2002

## 3.3 SUCESIONES

**ANTERIORES**

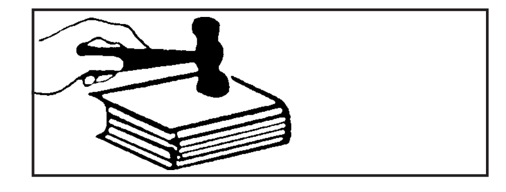
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 07/05/2002 - Vence: 09/05/2002

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | FEDERICO CAUSSE | 29/04/02 | EMILIA CONDE | 31956 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 19/04/02 | MIGUEL ANGEL LIATIS | 33857 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 8/04/02 | NELIDA SISINNI | 33860 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 3/09/01 | MARIA ELISA LAPLAGNE Y FELIPE TORRES | 10263 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 29/04/02 | FILOMENA RODRIGUEZ | 10277 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 26/04/02 | FRANCO GARCIA | 31981 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 26/04/02 | BUCH CATALINA | 31982 |
| 19 | | EDUARDO A. CARUSO | 24/04/02 | CIGANDA, FERNANDO VIRGINIO Y/O MACHI, LEONOR PASCUALA | 10260 |
| 27 | | ALEJANDRO BARNECHE | 25/04/02 | FRANCISCO MARCELINO MARCIAL | 31974 |
| 29 | U | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 29/04/02 | SIERRA BARREIRO OVIDIO ANTONIO | 31937 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 25/04/02 | JUAN JOSE GOYBURU | 31968 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 25/04/02 | MANUEL MANCEBO, CARMEN SOTO Y MANUEL ALEJANDRO MANCEBO | 31970 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 3/04/02 | RAQUEL EDITH MIRALLES DE CAPUTO | 31922 |
| 40 | | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 24/04/02 | SANDRA JESSICA DI GIROLAMO | 31930 |
| 42 | U | JUAN PEROZZIELLO VIZIER | 23/04/02 | OSVALDO VICENTE CIARALLO | 31980 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 11/04/02 | IRMA MARIA AVIGNONE | 31925 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 26/04/02 | JOSE GARCIA CARBON Y HERMINIA SAURA FERNANDEZ | 31952 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 24/04/02 | VICENTE SALVADOR RAMIREZ | 31971 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 15/04/02 | SCHAPIRA RAQUEL | 31938 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 18/04/02 | SUAREZ OSVALDO JULIO | 31940 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 22/04/02 | RENEE SUSANA CAMPOS | 31931 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 22/04/02 | RODOLFO MANUEL CAMPOS | 31932 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 19/04/02 | ROSA ANGELA MARIA MACHERA | 31957 |
| 69 | U | CLAUDIO O.SCLINKN | 19/04/02 | BRENDA LEONOR MIERES SABIO | 31939 |
| 69 | | CLAUDIO O.SCLINKN | 19/04/02 | LUCIO SANTIAGO LEVERONE | 31965 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 27/03/02 | MERCEDES CARMEN ELVIRA MOLLINO PERAJUAN | 10281 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 12/03/02 | ARMANDO FAZIO | 31947 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 19/04/02 | ESTHER LEVI HARA | 31926 |
| 79 | U | PAULA E. FERNANDEZ | 24/04/02 | ANGEL RAFAEL DI NOIA | 31977 |
| 80 | | DIEGO HERNAN CANCELA | 18/04/02 | MARIA HAYDEE FORNILLO | 31962 |
| 80 | | DIEGO HERNAN CANCELA | 18/04/02 | FILOMENA FORNILLO | 31963 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 24/04/02 | JUAN CARLOS RINALDI | 33856 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 17/04/02 | MARIA BLANCA GIACOMETTI | 31943 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 23/04/02 | ROBERTO AKBEYEKIAN | 31958 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 2/04/02 | PALMA SCARCCELLA | 31928 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 26/04/02 | RODOLFO SERRICHIO | 31936 |
| 101 | | EDUARDO A. CARUSO | 26/04/02 | ERCILIA TERESA ANGELERI | 33872 |
| 104 | U | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 22/04/02 | JULIO GONZALEZ | 31951 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 22/04/02 | ANGEL KULLOK | 33895 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 24/04/02 | JOSE CREA | 31941 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 22/04/02 | CLEMENTE CRISTOBAL LUETICH | 31969 |
| 110 | | VIRGINIA SIMARI | 26/12/01 | MARIA HORTENSIA OTERO | 10274 |

e. 7/5 N° 72 v. 9/5/2002



## 3.4 REMATES JUDICIALES

**ANTERIORES**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 40**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/AMENABAR, RICARDO OSCAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 86.372/1999 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 23 de mayo de 2002 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito Añasco 2683 de Capital Federal, entre Juan Agustín García y Bella Vista, que mide 8,66 mts de frente al SO, por 33,41 mts de fondo al NO y 33,44 al SE. Nomenclatura Catastral Circunscripción XV, Sección 59, manzana 105 b, parcela 10, matrícula 15-22674. Según Acta de Constatación efectuada por el martillero, en el inmueble funcionaba una fábrica textil y se desarrolla en dos plantas: en planta baja se ingresa a la recepción y a ambos lados de la misma hay dos pequeñas oficinas. A continuación hay un salón subdividido en dos partes iguales, sobre el lado derecho, construida con mampara de madera existe una pequeña oficina y en el fondo del salón hay dos oficinas de material, una de ellas con baño privado y otro baño fuera de la otra oficina. El otro salón tiene un pequeño lavadero y otro baño. Por escalera que se ubica en la recepción se accede a la planta alta, la que tiene un sector de servicios para damas y caballeros a más de una habitación con baño; un sector amplio destinado a elaboración y producción, el que en su fondo posee un pequeño desnivel y del que a su izquierda nace una escalera que conduce a un comedor para personal, vestuarios y baño. Todo en regular estado de uso y conservación, encontrándose libre de ocupantes y desarrollándose la construcción sobre la totalidad del terreno. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 21 y 22 de mayo de 9 a 12 hs. Base $ 58.000 (fs. 228) Seña 30%, Comisión 3 % más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, así como tampoco cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en el expediente del eventual cesionario del inmueble subastado. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 140) por $ 2.569,62 al 19/12/00; en ABL (fs. 135) por $ 1.746,22 al 27/10/00 encontrándose sin deudas en OSN (fs. 141) al 19/12/00.

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 7/5 N° 34.018 v. 8/5/2002

**N° 46**

Juzgado Nacional en lo Civil N° 46 Sec. Unica, comunica por dos días en autos "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE c/BASILE ALEJANDRO HUGO ROQUE s/Ejecución Hipotecaria Expte. 41.105/00 (Reservado)" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el quince de mayo de 2002, a las 9 hs. 40' en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pasaje Albania 4653 e/Benito Juárez y Marcos Paz de esta Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 15, Secc. 85, Manz. 54 B Parc. 23 a. Matrícula FR 15-80300. Sup. Total: 191,73 mts2. (Título fs. 18 vta.). Base $ 81.945, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% Arancel derecho subasta 0,25%, haciendo constar que a los fines del pago de estos conceptos, se aceptarán cheques personales del adquirente, rubros que se tendrán por abonados sólo una vez acreditada la efectivización de dicho importe mediante saldo bancario que el martillero deberá anexar junto con la rendición de cuentas, asimismo el adquirente deberá hacerse cargo también de cualquier gasto, impuesto, tasa, etc., que demande ese medio de pago elegido. El saldo del precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 CPCC. Según constatación de fs. 147 el inmueble cuenta con un patio, cocina, otro patio trasero, con parrilla pequeña, baño c/ducha, inodoro y pileta, habitación c/lavadero, otra habitación; hay un depósito y terraza; otra habitación en P.B., baño, living; los ambientes dan al patio interno y según consta a fs. 257 se encuentra desocupado. Deudas informadas: Fs. 176/78 A. Args. $ 495,79 al 26/5/01 Fs. 185 Municipal $ 559,63 al 5/6/01; Fs. 191 OSN. Sin deuda al 13/6/01. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 26 de abril de 2002.
María del Camen Kelly, secretaria.

e. 7/5 N° 34.014 v. 8/5/2002

**N° 73**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/MANTERO ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 72.111/97, que el martillero Alvaro Barros (4901-2828) rematará el 10 de mayo de 2002, a las 12,40 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional N° 2, Planta Baja del inmueble Almirante Brown 869/73/75/77/81 entre Wenceslao Villafañe y Aristóbulo del Valle, Capital, Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. 6, Mza. 31, Parc 20, Matrícula 4-168/2. Sup. cub. total 43mc18, Porcentual 3,14%. El inmueble consta de un local con frente de ventanales de vidrio de medidas aprox. de 4,50 mts de frente por 9,50 mts de fondo en regular estado de conservación, teniendo este local un espacio reducido para uso de cocina y un baño. Desocupado. Base $ 32.250 al contado y mejor postor. De no existir ofertas, transcurrida ½ hora. Sin base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel Acordada 0,25%. Deudas: Por Imp. Inm. $ 543,05 al 14/2/00 a fs. 138, por A.A. $ 725,36 al 27/1/00 a fs. 78, O.S. Residual $ 171,60 al 1/2/00 a fs. 82, Expensas $ 1.932,41 al 31/7/01 a fs. 81. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99 el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudos hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzara a cubrirlos. Se visita los días 7, 8 y 9 de mayo de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de 5 días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.
El Secretario.

e. 7/5 N° 32.019 v. 8/5/2002

**N° 107**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6 de Cap. Fed., comunica por

dos días en los autos caratulados “ABN AMRO-BANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA c/BALLESTEROS JORGE OSCAR s/Ejecución Hipotecaria” Expte. N° 78.425/00 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo (4-374-8732/2397 de 9 a 16 hs.) CUIT 20-04535407-6 rematará el día 16 de mayo de 2002 a las 9,20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la provincia de Buenos Aires, localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, calle Gerónimo Espejo 2407, esquina Cuyo, matrícula 36911/1, polígono 00-01. NC, Circ. II, Sec. H, manz. 30 parc. 8 subparc. 1. Superficie según certificado 125,15 mt2. Según constatación efectuada por el martillero, el bien se encuentra desocupado. Consta de: 3 dormitorios, living comedor, baño, cocina y garaje o patio, terreno aprox. de 10 a por 12 mts sobre calle asfaltada, con entrada independiente sobre la calle Cuyo, PH de sólo dos unidades sin administrador ni gastos comunes. Adeuda: Rentas $ 979,70 al 31-7-00 (fs. 50/1/2), Municipalidad $ 2.824,92, fs. 57 y al 6-12-00; No cuenta con servicios de agua corriente. Base $ 18.000. Para el caso de que no existan postores, pasada media hora saldrá a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 3%. Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, sellado boleto 1% al contado, en efectivo, cheque certificado a la orden del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales y/o cheque financiero, al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso de expensas comunes”. El bien se exhibe los días 13 y 14 de mayo de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.

Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 7/5 N° 34.015 v. 8/5/2002

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría 9, sito en Av. R. S. Peña 1211, P. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos “KABAKIAN, KRIKOR (CI 2.833.563) s/Quiebra (Expte. Nº 42.680)” que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5, (Tel. 4374-8233), rematará el jueves 16 de mayo de 2002 a las 11 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: 1) el local ubicado en la Av. Córdoba 4396/98/00 esq. Julián Alvarez, U. 1, P. Baja, sup. 36 m.c. 24. Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 31, Ma. 87, Pa. 1, Mat. 183036/1, Base $ 9.026,93 y 2) el 50% indiviso de 2 cocheras en Lima 141/57, U. 527 y 531, 1º p., de 13mc89 y 15mc53. Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 12, Ma. 56, Pa. 3, Base $ 2.500, cada una. Seña 10%, Com. 3%, Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Se encuentran desocupados. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, que serán abiertos a las 12 hs. del mismo día. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Adeudan: Av. Córdoba 4398, A.B.L. al 18/12/01 $ 306,81 y las cocheras al 22/1/02 $ 421,80 c/u. O.S.N. sin deuda al 19/12/01 las tres unidades. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El local de Córdoba 4398 se visita el viernes 10 y lunes 13 de mayo de 16 a 18 hs. y las cocheras de Lima 141/57 en forma libre de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 2/5 Nº 381.765 v. 8/5/2002

### Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por 3 días en autos “FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/HEREDIA, MARIO RAFAEL (DNI 24.141.210) s/Ejecución Prendaria” que el martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-0272888-1 rematará en el estado en que se encuentra, el día 13 de mayo de 2002 a las 9:15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Fiat Duna S, 4 p., 1998, motor Nº 159A20388457754, chasis Nº 8AP155000W4435085, dominio CGG 716. Deudas por patentes impagas $ 89,86 al 12/12/2000. Base $ 2.500 al contado y al mejor postor. Comisión provisoria 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y serán a su exclusivo cargo las deudas que pesan sobre el bien. El bien será exhibido los días 9 y 10/5/2002 en el horario de 14:00 a 16:00 horas en Ruta Nº 36 (Nacional Nº 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 6/5 Nº 33.934 v. 8/5/2002

### Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en autos “GMAC DE ARGENTINA S.A. c/STEVENS, ERNESTO MIGUEL (DNI 22.486.281) s/Ejecución Prendaria” (Expte. 5681/99) que el martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 13 de mayo de 2002 a las 9:10 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Ford Escort XR3 Deportivo, 3 p., motor Nº USA013154, chasis Nº 9BFZZZ54ZNB259251, dominio TCJ 344. Deudas: No dado de alta, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 1.500, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 9 y 10/5/2002 de 14 a 16 hs. en Av. Boedo 1159, Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de abril de 2001.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 6/5 Nº 33.928 v. 8/5/2002

### Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “MARTINEZ ERASO NESTOR s/Quiebra s/Concurso Especial (Art. 209 L.C.Q.) por MASSUD, JOSE ENRIQUE” Expte. 81.920 que la martillera Delia Estela Rovati de Brown, CUIT 27-5892302-3 rematará el día 15 de mayo de 2002 a partir de las 9 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en calle Arenales 1445/49, UF 3, 1º piso y sótano, de Capital Federal. Matrícula 20940/3. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente del edificio. Consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, un baño, dormitorio y baño de servicio. En estado de uso. Se encuentra ocupado por la Sra. Noemí Martell y su hija en carácter de inquilina fs. 403/4 Expte. 81.712, locación desde 1/3/01 al 28/2/03. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 7; Manzana 36; Parcela 30. Superficie total 82 m2 44 dm2. Porcentual 3,80 centésimos. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel (Acordada 10/99 y 24/00). Ad corpus, al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación del remate —sin intimación de ninguna clase— bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCCN. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta, en los términos del Reglamento del Fuero, procediendo a su apertura el día anterior a las 12 horas. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. 576 incs. 1 y 2 del CPCCN en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de oficial de justicia ad hoc. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Deudas: Municipalidad: fs. 54 al 25/7/00 $ 331,67; fs. 56 al 10/8/00 $ 209,91 y fs. 58 al 10/8/00 $ 335,87. Aguas Argentinas fs. 41 al 24/7/00 sin deuda; OSN fs. 47 al 27/7/00 sin deuda. Expensas fs. 157 al 9/01 $ 1.013,92. Exhibición 10 y 11 de mayo de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2002.

Federico Güerri, secretario.

e. 6/5 Nº 381.932 v. 10/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “SANCHEZ FRANCISCA s/Propia Quiebra”, Expediente Nº 77.410 que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 30 de mayo de 2002 a las 11 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el 100% indiviso del inmueble ubicado en la calle Alfredo Palacios 2070, partido de Morón (hoy Hurlingham) Pcia. de Buenos Aires, sobre terreno que mide 8,66 m. x 43,30 m. De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero, se trata de porch, living, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, patio, parrilla y jardín, al fondo del terreno hay una vivienda prefabricada, todo en regular estado de conservación y uso, ocupado por Francisca Sánchez, DNI 3.871.048 en su carácter de propietaria, y vive allí con su familia. El agua es proveniente del pozo, mediante bomba eléctrica. N.C.: Circ. IV; Sec. B; Manz. 98; Parc. 3; Partida 60978. Deudas: Municipalidad $ 10.309,69 al 29/5/01 (fs. 259); Rentas $ 1.359,20 al 22/6/01 (fs. 263). Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel SCJN (0,25%). Sellado de ley. En efectivo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta que establece el art. 7 de la Ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Estará a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble que se llevará a cabo dentro de los 20 días de aprobada la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 28/5/02. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El inmueble será exhibido los días 27 y 28 de mayo de 15 a 16 hs. Más datos, consultar el expediente o al martillero, Tel. 4605-0298/6737.

Buenos Aires, 26 de abril de 2002.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 6/5 Nº 381.972 v. 10/5/2002

### N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 de Capital Federal, Secretaría N° 160, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos “DE LORENZI, MIGUEL ANGEL c/MATEVE DARIO EMERSON y Otros s/Ejecutivo” Expte. N° 3057 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 23 de mayo de 2002 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Maestra M. de Herrera N° 265, entre Arroyo y Atacama. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección K, Manzana 38, Parcela 8, Partida 136-45227, Matrícula 70065. Mide 13 m de frente al SO, 56,11 m en el costado NO, lindando con el lote 6; 13,14 m en el contrafrente al NE, lindando con parte del lote 2 y 58 m de fondo al SE, lindando con lotes 1 y 4. Superficie total 741,71 m2. Conforma Acta de constatación, se encuentra el bien libre de bienes y ocupantes, se compone de planta baja, pequeño jardín al frente, entrada y garaje para dos autos, entrada principal con porch, hall recibidor y living con hogar en desnivel, acceso a cocina con comedor diario, toilette y lavadero, jardín con pileta climatizada y auto filtro, quincho con parrilla, baño y cuarto de servicio, todos los pisos de esta planta son de cerámica. Es planta alta, a la que se accede por escalera de madera, cuenta con hall de distribución, 4 habitaciones, una de ellas en suite, con vestidor y escritorio, un baño completo con pisos de cerámica y azulejado hasta el techo, los dormitorios tienen placard y pisos alfombrados, la construcción es tipo chalet con techos de tejas, todo en muy buen estado de uso y conservación. Se encuentran instaladas 8 estufas en funcionamiento, 5 ventiladores de techo en funcionamiento, central de alarma y teléfono, cocina, anafe y horno empotrado marca Longvie, dos termotanques. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 20, 21 y 22 de mayo de 10 a 13 hs. Base $ 150.000 (fs. 148). Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Comisión 3% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y asimismo indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, conforme los recaudos establecidos por el art. 571 CPC. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Ituzaingó (fs. 112/114) por $ 5.033,73 al 1/8/01; en Rentas (fs. 140) por $ 5.920,90 al 28/8/01; encontrándose sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 109) por estar fuera de radio al 2/8/01; ni por OSN (fs. 136) al 7/9/01. Subasta sujeta a probación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 2002.

Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 7/5 N° 34.020 v. 8/5/2002

### N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo sito en Talcahuano 550 piso 6º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos: “ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MG S.A. s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes” Expte. 53.682, que el 30 de mayo de 2002 a las 12.20 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (011) 4827-285815-4445-6800, rematará A) el edificio industrial de propiedad de la fallida ubicado en la calle Soldado de Malvinas (ex Inglaterra) Nº 3686 entre Av. San Martín e Intendente Boer de Villa Piaggio, ciudad y partido de San Martín, prov. de Bs. As. N.C. Circ. V, Secc. A, Mz. 47, parcelas 19a y 21a. Se trata de un edificio industrial, con doble entrada para camiones, edificado sobre los lotes de terreno que miden: el primero: 12,03m de frente x 46,78m 47,08m en sus costados y el segundo 17,32m de frente x 22,50m en sus costados. Suman 29,35 de frente. Sup. total de terreno: 957,73m2. Sup. cubierta aprox.: 1.600,00m2. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Sellado de ley 1%. Arancel de la CSJN 0,25% y B) Las máquinas-herramientas e instalaciones en block que ocupan el inmueble e inventariadas en el expte. no se reproducen aquí por su extensión. Incluyendo balancines, prensas, sierras, guillotinas, torno paralelo, cabina de pintura, horno, soldadoras, amoladoras, agujereadoras, limadoras, etc. Base en block: $ 9.000. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA, IVA sobre el precio. Arancel de la CSJN 0,25%. Las ventas “ad-corpus”, al contado y mejor postor. Exhibidos adecuadamente los bienes a subasta, no se admitirán reclamos por calidad, cantidad, estado, marcas, faltantes, ni de índole alguna. Retiro de los mismos a cargo de los compradores en las fechas que se fijen a tal fin. Todos los pagos en el acto del remate, en dinero efectivo, cheques certificados o cancelatorios. Las deudas que pesan sobre el inmueble anteriores al decreto de quiebra sujetas a verificación, las posteriores a cargo de la quiebra hasta la fecha de entrega de posesión y desde entonces a cargo del comprador. Exhibición: 22 y 23 de mayo de 2002 de 15. 00 a 16.00 hs. El comprador constituirá domicilio en Jurisdicción del Juzgado y depositará el saldo de precio dentro de los 10 días de efectuada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni de intimación (art. 580 CPr). Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto que se extienda. Ofertas bajo sobre hasta 4 días antes de la subasta en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional. Informes y catálogos a disposición de los interesados en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 26 de abril de 2002.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/5 Nº 381.969 v. 10/5/2002

### N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, comunica por

5 días en autos "BAVOLEO DOMINGO s/Quiebra CUIT del fallido 20-08447248-5 y de la Sra. NELIDA MADERNA CUIT 27-10615427-4" (Exp. N° 40.553) que los martilleros públicos Saúl Rubén Brandenburg CUIT 20-12138582-2 y Federico Sorribas CUIT 20-04487125-5 subastarán el día 17 de mayo de 2002 a las 10 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles sito en calle Bartolomé Mitre 2373/93 unidades 168 del piso 9° y complementaria X en azotea y unidad 20 del 1° subsuelo de la Capital Federal, Matrículas 11-1612/168 y 11-1612/20 Nom. Cat: Circ 11, Sec. 9; Mzna. 35, Pla-21, que miden U.F. 168, 98,67 m2 porc.: 85 centésimos, U. Compl. X 3,07 m2 porc.: 3 centésimos y UF 20: 22,88 m2, porc.: 24 centésimos. Según informe de los martilleros la UF 168 tiene ingreso por calle Bartolomé mitre 2391 y se ubica en el 9° piso letra "G". Se encuentra ocupada por la Sra. Nélida Graciela Maderna, el Sr. Domingo G. Bavoleo, su hijo Hernán J. Bavoleo y su madre la Sra. María M. Schauvinhold quienes invocaron el carácter de propietarios. Se trata de un departamento con dos entradas, una principal y otra de servicio compuesto de living comedor, cocina, lavadero cubierto, tres dormitorios, dos de ellos con balcón corrido al contrafrente, hall de distribución y dos baños completos en buen estado general. La Unidad 20 se ubica en el subsuelo del edifico se trata de una cochera con espacio suficiente para dos autos medianos uno delante de otro. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Base UF 168 y Comp. X $ 52.000. Base UF 20 $ 4.533. Para el supuesto de fracaso por falta de postores se subastará media hora después con base reducida en un 25% o sea Base UF 168 y Comp. X: $ 39.000 y Base UF 20: $ 3.399,75. Si fracasara por falta de postores se subastarán media hora después sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25% a cargo del comprador. Visitar: 13 y 14 de mayo de 2002 de 12 a 14 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta el día 16 de mayo de 2002 a las 12 hs. Apertura de sobres a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC y tomará a su exclusivo cargo el impuesto del art. 7 de la Ley 23.905 el que no está incluido en el precio y de los gastos que ocasione la transferencia del dominio. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto.

Buenos Aires, 29 de abril de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 7/5 N° 382.102 v. 13/5/2002

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AGUIRRE, JOSE SEGUNDO s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1, rematará en el estado que se encuentra, el día 13 de mayo de 2002 a las 09:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 12 TL M 1.6/1993, Motor Nº 5350095, Chasis Nº L813-004132. Dominio T-134.071 (WKX-398). Deudas por patentes impagas $ 413,99 al día 14/09/1999, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 3.371 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores, pasados treinta minutos saldrá con la base reducida en un 50%; si vuelve a fracasar saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta y su apertura tendrá lugar a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 9 y 10/05/2002 de 09:00 a 12:00 hs. en Ruta 36 Nº 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de abril de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 6/5 Nº 33.925 v. 8/5/2002

**Nº 21**

Juzgado Nac. en lo Comercial 21, Secretaría 42, comunica por 5 días en autos "DURIMET S.A. s/Quiebra", exp. 32.211, que el martillero Mario G. Rawson rematará el día 16 de mayo de 2002 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en Av. Remedios de Escalada de San Martín Nº 4000 Ciudad Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. Bs. As. Nomenc. Catas: Circ. I, Secc. E, Fracción II, Parcela diez a. Superficie de terreno 1.976,16 m2. Consta con oficinas en su frente y 2 galpones de techo de chapa que ocupan toda la superficie del terreno. Se vende "ad-corpus" y desocupado. Base $ 120.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado 0,5%, arancel 0,25%. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta. A continuación las máquinas y bienes muebles que surgen del catálogo obrante en autos, el que se entregará en la exhibición, con las bases que allí se indican, a excepción de los bienes prendados a favor del Bco. de la Nación (lotes 1 a 16) que se rematan en block con la base de $ 5.000. Al contado y mejor postor todo en efectivo en el acto del remate, I.V.A. sobre precio, comisión 10%. Los bienes muebles deberán retirarse dentro de los 5 días de realizado el remate. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, hasta 2 días antes de la fecha de subasta a las 11 hs. en que serán abiertas por ante el Actuario. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente y las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El comprador del inmueble deberá materializar la traslación del dominio en un plazo no mayor a 20 días, bajo apercibimiento de aplicarse astreintes. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición el 13 y 14 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de abril de 2002.
Rafael E. Barreiro, secretario.

e. 6/5 Nº 381.974 v. 10/5/2002

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º, hace saber por cinco días en los autos "GANC MARIA LUISA, s/Quiebra" (L.C. Nº 5.266.745) Expediente Nº 36.938, que el martillero Leonardo Chiappetti (CUIT Nº 20-12274890-2) rematará el día miércoles 15 de mayo de 2002, a las 10,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El 25% indiviso de la Unidad Funcional Nº 2, sita en Planta Baja, Departamento "B", inmueble de calle Lavalleja Nº 535, entre las calles de Aguirre y Velazco, Capital Federal. Se compone de Living, dormitorio con ventana a la calle, cocina y baño, la que se encuentra ocupada por la Sra. María Luisa Ganc, con su hermano y su hija, en calidad de propietaria. Posee una Superficie cubierta propia de 36m2, un patio común de uso exclusivo de 3,80m2, lo que hace una Superficie total de 39,80m2. Porcentual: 8,4%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 24, Parcela 6a. Nomenclatura Catastral: Circuns. 18, Sección 31, Manzana 24, Parcela 6a. Matrícula Nº 18-617/2. Base: $ 2.000, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. No se acepta la compra en comisión. De acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta. Visítase los días 10 y 13 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/5 Nº 381.942 v. 10/5/2002

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Sec. 43, comunica por cinco días en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. 22 DE ABRIL s/Quiebra s/Inc. Subasta Bienes de la Pcia. de Bs. Aires, Expte. 25.986", que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematará el quince de mayo de 2002, a las 10 hs., en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, las fracciones de terrenos pertenecientes a la fallida, ubicadas en el Cuartel V del Partido de Almirante Brown, Pcia. Bs. Aires, en las inmediaciones de la Estación Longchamps, próximos al camino, Bs. As. a San Vicente, los que conforme a sus antecedentes dominiales, plano catastral y mandamiento de constatación glosados por la Sindicatura en autos a fs. 313/316, se los identifica como Lotes; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. Nom. Catastral: Circ. V, Sec. J, Manzanas 455 A y 455 B respectivamente, con las medidas, linderos que expresan sus títulos y antecedentes dominiales Ad-Corpus. Según el mandamiento de fs. 314 y vta, el Lote 5 a. se halla ocupado con viviendas de material ocupadas por quienes aducen ser cuidadores; en cuanto a los restantes lotes están baldíos, a excepción del lote 11 que hace esquina a las calles A. Storni y Los Aromos que está ocupada por una plaza con juegos armada por vecinos del lugar. Base $ 42.000. En block, contado y mejor postor; seña 30% comisión 3% sellado de ley y el 0,25% arancel derecho subasta; saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Para el supuesto de no existir postores, transcurrida media hora, el martillero se encuentra facultado para efectuar dicho acto sin base, al contado y mejor postor, y en las condiciones antes establecidas. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta (Art. 104 Reg. del Fuero). Las fracciones se exhiben libremente a partir de la publicación de estos edictos. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Se hace constar que en autos obran ilustraciones fotográficas de dichas fracciones.

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/5 Nº 382.214 v. 10/5/2002

**N° 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "LABBAD, JORGE A. s/Quiebra" Expte. N° 28.735, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 13 de mayo de 2002, a las 10:00 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente inmueble: 3 Lotes de terreno linderos con frente a la calle Chacabuco, s/número de identificación visible, entre las de Calingasta (hoy Caracas) y Picheuta (hoy Río de Janeiro) en la localidad y Partido de José C. Paz (antes Gral. Sarmiento) Provincia de Buenos Aires. Cuentan con alambrado únicamente en, su frente. En cuanto a la construcción enclavada en dichos lotes se pudo visualizar una estructura sin terminar con techos de ladrillo hueco y chapa galvanizada, también sin terminar. La construcción referida tiene solamente un ambiente, un baño y una galería. Asimismo los ambientes mencionados se encuentran construidos con materiales precarios, dicho inmueble posee un mal estado de conservación, con los desgastes propios del abandono, el descuido y el paso del tiempo. Estado de Ocupación: el inmueble se subasta ocupado, corriendo por cuenta y orden del adquirente su desocupación. Sup. Total: 700 m2. (medidas ad-corpus). Nom Cat.: Circ: III; Secc. M; Mzana. 14; Parcelas 3, 4 y 5, matrículas 7185/6/7; Deudas: Rentas Prov. Bs. As. (fs. 393/4 Parc. 3) al 26/02/99 $ 886,00 (Fs. 395/6 Parc. 4) al 26/02/99 $ 660,73; (fs. 494/5 Parc. 5) al 03/12/99 $ 815,04; Mun. de José C. P : (Fs. 417/8 Parc. 3) al 13/05/99 $ 2.567,91: (Fs. 419/20 Parc. 4) al 13/05/99 $ 2.567,91; (Fs. 515/6 Parc. 5) al 17/12/99 $ 2.772,23; Fs. 421/514. Dichos lotes no se encuentran afectados a gas luz pavimento y suministro de agua. Base $ 1.900, de no existir postores, transcurrida media hora saldrá a la venta nuevamente sin base; Al contado y al mejor postor. Todo en di-nero efectivo. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 0,5% cada parte. Acordada de la CSJN 10/99 y 24/00: 0,25%. Horario de visitas: de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos tasas y/o contribuciones, sean nacionales o provinciales, devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se recibirán ofertas bajo sobre, hasta el día 10/05/2002 a las 10 Hs. conf. art. 104.5 R.J.N., procediendo a su apertura a las 12 Hs. del citado día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de, aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del CPCC.), éste deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción, que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 7/5 N° 382.103 v. 8/5/2002

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

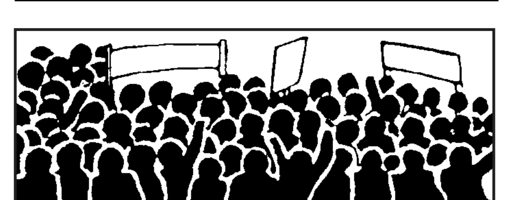
**N° 74**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 74, Secretaría Unica, sito en la calle Presidente Perón N° 990, Piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: GRECO, ALBERTO JOSE c/FERNANDEZ, ROBERTO HUGO y Otro s/Despido, Expediente N° 38887/92, que el martillero Miguel Angel Vaccaro, Teléfono 15-4915-5300, rematará en la calle Presidente Perón N° 1233, Capital Federal, el día 16 de mayo de 2002, a las 10:20 horas, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, la Unidad Funcional n° 43, designada con la letra "B", sita en el 6° piso, la unidad complementaria XXXII, de la planta baja, cochera y la unidad complementaria LXXXVII de planta alta baulera, todas integrantes de la finca ubicada en Capital Federal, con frente a la calle Cuba N° 2363/75/77. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 20, Parcela 8 A. Matrícula: 16-46905/43 - XXXII - LXXXVII. Superficie: Unidad Funcional N° 43. Total 84.45 m2 , Unidad Complementaria XXXII. Total 13.75 m2 y Unidad Complementaria LXXXVII. Total 1.33 m2. Estado de Ocupación: Ocupado por el Señor Roberto Hugo Fernández y la Señora Mirta Carbajo, esta ultima en su carácter de propietaria. Base: $ 18.835,28. Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25% en concepto de arancel previsto por el artículo 7° de la Acordada 24/00 de la Corte Suprema de Justicia. Deudas: Expensas Fs. 73 al 31/5/01 no registra deuda, A.B.L. a fs. 95 al 6/7/01 $ 47,19, O.S.N. Fs. 75 al 19/6/01 $ 61.31 y Aguas Argentinas al 26/4/02 no registra deuda. La Unidad Funcional consta de living-comedor, tres dormitorios, baño y toilette, cocina, y balcón a la calle, el estado de uso y conservación es bueno, posee cochera y baulera, tiene muy buena luminosidad natural y el edificio en muy buen estado de conservación. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 580 CPCC, Visitar 13 y 14 de mayo de 2002 de 14 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de abril de 2002.
Analía J. Vigano, secretaria

e. 7/5 N° 382.001 v. 8/5/2002

# 4. Partidos Políticos



**ANTERIORES**

## PARTIDO MOVIMIENTO SOCIAL ENTRERRIANO

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal María Ríos, hace saber en cumplimiento y a los efectos previsto en el Art. 13, subsiguientes y concordantes de la Ley Nº 23.298, que el partido "MOVIMIENTO SOCIAL ENTRERRIANO" con personería jurídico política acordada en el Distrito, tramita ante esta Sede judicial, el cambio de nombre de dicha agrupación por "ALTERNATIVA PARA UNA REPUBLICA DE IGUALES (A.R.I.)", conforme lo resuelto por el Congreso Partidario Provincial, reunido en la ciudad de Concordia, el día 06 de abril de 2002. (Expte. Nº 3068/99 Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos).

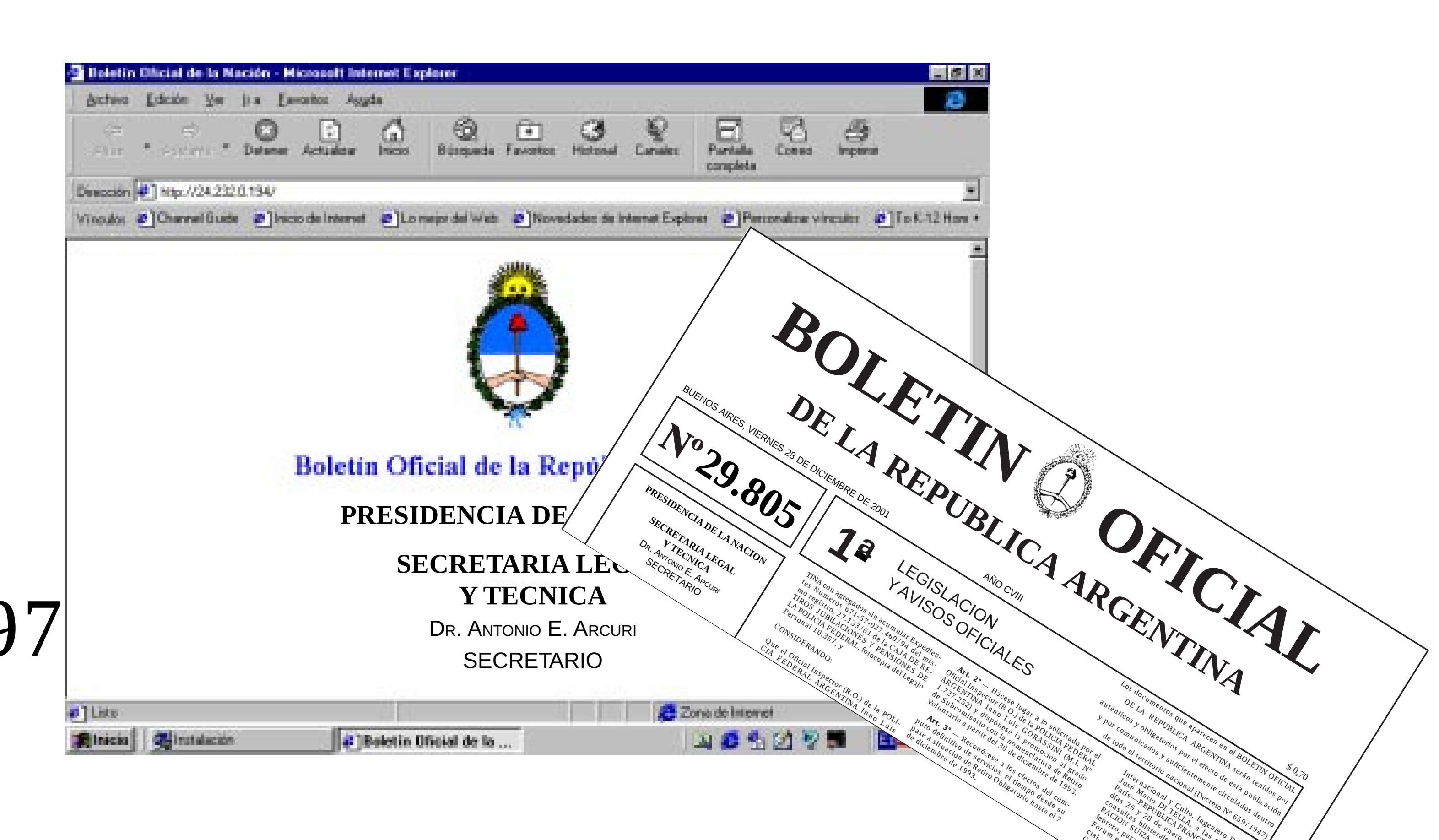
Paraná, 22 de abril de 2002.
ANIBAL M. RIOS, Juez Federal.

e. 6/5 Nº 381.971 v. 8/5/2002

# UNA EXCELENTE INVERSION

## El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre ’97




# Todos los días, el diario en Internet

## Boletín Oficial ON-LINE

## WWW.boletin.jus.gov.ar

**Suscríbase en:** **Casa Central, Suipacha 767, Capital (11.30 a 16 hs.)**
**Delegación Tribunales, Libertad 469, Capital (8.30 a 14.30 hs.)**
**Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441, Capital (10.00 a 15.45 hs.)**